Año VI.—Número 1456

LA PRENSA

BUENOS AIRES, Sábado 6 de Marzo de 1875

Direccion Dr. D. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Santos Olegario obispo y Victorino mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 6 DE MARZO DE 1875.

Insultos al país

El diario famoso, el de la manzana del Cabildo, dice en su número de ayer que el Redactor de *La Prensa* es un niño fastidioso.

Prescindiremos de averiguar si es esto cierto ó no lo es.

Qué importaria al público semejante solucion?

Pero es el caso que aquel diario, es mas que fastidioso, insolente, mas que insolente, calumniador; y como no le toleramos estas indignidades, nos da la prueba de que lo herimos bien, y nos obliga á seguir adelante con aquel calificativo.

Boileau decia que nada era tan hiriente como la verdad!

Para consumar su obra difamatoria, aquel diario pisotea las leyes del pais, y los hechos que se acaban de presenciar.

Solo hablaremos de hechos notorios que se refieren á la revolucion de Setiembre.

Al dia siguiente de la capitulacion, los ciudadanos de uno y otro ejército armado, no hablamos de los elementos oficiales, se abrazaban con orgullo, porque la lucha armada que acababa de terminar, habia enseñado al mundo que los argentinos pueden hacerse fuego por sus opiniones políticas; pero que, extinguida la hora de la batalla, vuelven á ser los hermanos y conciudadanos de siempre.

Esta alta enseñanza moral, que han dado los verdaderos elementos populares, es de una inmensa trascendencia.

De esta suerte, los que capitularon en Junin eran considerados por los hombres del Poder como ciudadanos que obedecian á sus opiniones propias, para los cuales no hay pena infamante, ni hay pena de muerte, porque la Constitucion la ha abolido.

Así fué tambien que muchos centenares volvieron á sus hogares, y otros volvieron a la via ardua del periodismo, recibiendo unos y otros las mas ardientes manifestaciones de simpatía de amigos y contrarios, sin que tales manifestaciones fuesen esquivadas ni aun á los que fueron á prision.

Era natural que así sucediese, desde que á nadie podia ocurrírsele, que fuese oportuno ni útil al pais, proclamar odios y fomentar discordias eternas.

Hoy se pasean por las calles los que capitularon.

Frecuentan los clubs y los salones.

Son recibidos en la sociedad con iguales afecciones que ántes sinó con mayores.

El comercio, con el que están intimamente vinculados, no les niega el crédito ni los rechaza.

Entre tanto, el diario calumniador de la manzana del Cabildo, ese cuyo nombre no estampamos en nuestras columnas porque nos causa repugnancia, clasifica ayer de ladrones, de sacrílegos, de asesinos de gente indefensa, de incendiarios de monumentos públicos, á los que nunca fueron reos de delitos comunes, á los que la sociedad no rechaza hoy de su seno.

La sociedad que los abraza, los Poderes públicos que no los meten á las cárceles para ejecutarlos por crímenes comunes, son *grandes cómplices* de los hombres de Setiembre, segun el diario indigno.

Ah!

Solo en los momentos en que tenemos coartada la defensa, podria ese calumniador espresarse como lo ha hecho.

Pero llegará el momento de darle su merecido con *documentos autógrafos*.

Dejemos hablar á los difamadores y libertinos del diario corrompido.

A propósito de la Revolucion dicen:

"En plena libertad política, hizo en Setiembre lo mismo que han hecho los libres pensadores el Domingo en plena libertad religiosa."

Semejantes palabras envuelven un insulto sangriento al país, á las autoridades y á la culta sociedad de Buenos Aires.

Enseñanza de doctrinas sanas

El periódico es una cátedra, han dicho no recordamos quienes, y esa es la verdad.

Es tambien algo mas que cátedra, es un archivo.

Con efecto, en él colaboran varias personas á la vez de aptitudes diferentes segun la importancia de las publicaciones.

Escriben entidades que, si no son espectables, alcanzan á serlo con el correr de los tiempos, ya por méritos y condiciones propias, ya al favor de las agitaciones sociales, que á manera de los mares revueltos, espelen de sus capas inferiores hácia las superiores, fragmentos de diferentes materias.

Los hombres de Estado han sido periodistas, escritores ó oradores, por lo general.

La historia de sus ideas se perpetúa, pues, en letras de molde. En las colecciones de las imprentas hallamos sus precedentes y sus opiniones.

Cuando suben á los altos puestos, á favor de causas que no son normales, tambien es muy oportuno ojear el libro del pasado, para que el criterio popular se ilustre en los antecedentes de los hombres que comparten la ardua y espinosa mision de dirijir el Estado, por el sendero que son capaces de seguir.

Una entidad, cuyos primeros paso políticos fueron dados en la humilde Redaccion de *La Prensa*; un personage, cuyo nombre fué divulgado por los tipos de esta casa, y que en ella elaboró su posicion, ha llegado á la alta categoría de Ministro de Estado, en un Departamento, cuya influencia es inmensa, porque tiene la mision de formar el corazon del pueblo por medio de la educacion.

Como no figuraba aun entre los estadistas argentinos, háse estrañado su exaltacion al Ministerio.

¡Pero ahí está el pasado!

El nos dirá que el Ministro actual de Instruccion Pública fué liberal y amante de los derechos del pueblo.

El pasado, con sus pájinas de oro, nos enseñará que el Sr. Ministro combatió los fraudes electorales, la trasgresion de las leyes y el conculcamiento de las libertades públicas.

Hay doctrinas sanas y de una provechosa enseñanza.

No queremos privar á nuestros lectores de esas altas apreciaciones sobre la libertad de los pueblos. Puede decirse que ellas son oficiales, pues es de suponerse que los oropeles del mando no habrán deslumbrado al modesto escritor de 1871, y que no se podrá decir al Sr. Ministro del Culto: *tempora mutantur*.

Habla el ex-Redactor de este diario, Dr. D. Onésimo Leguizamon. (Número 608, de *La Prensa* correspondiente al 28 de Noviembre de 1871.)

EL FALSEAMIENTO DE LOS PRINCIPIOS

«No en vano se descorre á los ojos del pueblo, el velo que le ocultaba la brillantez de sus derechos.»

«No en vano se escriben tampoco en un libro las garantias acordadas al ciudadano.

«No sin objeto se predica á los hombres el credo de su libertad política.»

«Esta revelacion importa emanciparlos de la arbitrariedad, para hacerlos señores de su destino. El conocimiento de una igualdad escrita, es el principio de una regeneracion ambicionada.»

«La idea de una garantia positiva es la esperanza de una libertad real, de una libertad en el hecho.»

«Para los pueblos que tienen una Constitucion que encierra todas esas promesas, la Constitucion es la escritura de sus derechos, es su Evangelio.»

«Cumplir esa Constitucion por parte de los gobernantes, es observar fielmente un pacto escrito, es cumplir con un deber impuesto; faltar á ella, es violar la palabra empeñada, quebrantar el juramento prestado, cometer, en fin, el crimen de la mas odiosa traicion.»

«Estas nociones elementales del derecho de los pueblos, son de ordinario olvidadas por sus elegidos; quienes, despues de haber recibido de la voluntad popular el encargo de dirijir los destinos de un pueblo, se imaginan que el mando es un título primitivo y propio, que pueden usar en contra del mismo mandante, sin consultarlo y hasta imponiéndolo su voluntad.»

«Semejante proceder es un falseamiento inicuo de las instituciones republicanas, y un crímen cometido en contra de las libertades y garantias aseguradas á los ciudadanos por su ley escrita.»

«Desgraciadamente, este hecho lamentable se verifica en nuestro pais, á despecho del rápido vuelo que lleva la radicacion de las instituciones, y del amor á la paz y al trabajo que pugnan por abrirse paso.»

. . . .

«¿Qué mas elementos de revolucion pueden amontonarse en un pueblo, que los que hace producir por todas partes el Poder, que impone su voluntad por la fuerza, violando y golpeando á unos, encarcelando á otros y desterrando á los mas.»?

«¿Y son estas las revoluciones que mañana impondrian á la Nacion una nueva intervencion armada ó una guerra general?»

«Intervencion para sostener un despotismo; intervencion para poner el sello á la violacion de un derecho legítimo en los ciudadanos; intervencion para consumar el gran delito de erigirse en Dictador de un pueblo libre; intervencion para cimentar una oligarquía odiosa, levantada contra la voluntad y el interés de un pueblo.»

«Estas observaciones, que nos sugiere el hecho producido estos dias en Corrientes, hecho silenciado hasta hoy por la mayor parte de la prensa liberal de Buenos Aires, son de una trascendencia y seriedad digna de fijar la atencion.

. . . .

«¿Cómo se miraria hoy en Buenos Aires, donde la opinion pública ha llegado ya á ser una fuerza, el hecho de que un Presidente, un Gobernador ó un Comandante mandase encarcelar periodistas y opositores, para asegurar el resultado de una eleccion?»

«¿Cómo se recibiria la sola intervencion de la fuerza pública oficial en los comicios, con ánimo de impedir á los ciudadanos oposicionistas el libre ejercicio de su derecho de eleccion?»

«Uno y otro acto serian mirados como un abuso escandaloso de la fuerza, como una violacion inmoral de la ley.»

«Pues esto mismo es lo que sucede hoy en Corrientes, y el pueblo aplaude.»

«Si ayer no mas la prensa se unia en coro para reprobar y comentar simples conversaciones habidas en Córdoba, con el propósito sospechado de futuros trabajos presidenciales, ¿por qué no ha de hacer hoy otro tanto cuando existen hechos, y hechos deshonrosos para la vida democrática, como son el uso de la fuerza oficial en los comicios, el encarcelamiento de gefes y periodistas, la amenaza de muerte á los de la oposicion, etc?»

«Mañana no mas esa violacion desencadenará la revolucion, porque la libertad de un pueblo no puede comprimirse sinó hasta cierto punto, y entonces se recurrirá á Gobierno General, para que concurra con las fuerzas de la Nacion á sostener ó reponer al gobernante combatido ó derrocado.»

«¿Y quien será la causa de este órden de cosas, sino el gobernante que ha violado la ley, tratando de perpetuarse en el Poder, por medio de sus amigos?»

«¿Y es justo que las armas de la Nacion sirvan para afianzar tamañas violaciones?»

«¿Es con este objeto que la Constitucion ha establecido, como un remedio eficaz y salvador, la facultad del artículo 6 ?»

«Estamos muy lejos de creerlo así.»

«Los Gobiernos de Provincia que cometen el mas grande de los abusos, imponiéndose como necesarios á los pueblos, violan la forma republicana y ponen á los ciudadanos en el caso forzoso de recurrir á los medios de la revolucion.»

Fiebre amarilla

Durante la primera quincena de Febrero han fallecido en Rio Janeiro 61 personas de fiebre amarilla y 35 de fiebres termitentes é intermitentes, sin contar, como debe presumirse, otras enfermedades.

Comparando la mortandad de la quincena con la de Enero [illegible] se nota [illegible] de haber aumentado la mortandad en 51 dando un término medio de 34,4

De las publicaciones diarias hemos formado el cuadro siguiente de las defunciones, anotando solo las declaradas de fiebre amarilla, y la totalidad diaria de otras enfermedades, incluyendo las de aquella peste.

Febrero	16	fiebre amarilla	6	total	31
Id	17	« «	8	«	38
Id.	18	« «	13	«	48
Id	19	« «	7	«	35
Id.	20	« «	7	«	29
Id.	21	« «	7	«	29
Id	22	« «	8	«	29
Id	23	« «	9	«	28

La prensa brasilera, tan á menudo silenciosa sobre este tema, se ha ocupado esta vez de aconsejar al Gobierno tomar medidas para preservar á la poblacion de los azotes del flagelo, como tambien alejar á la campaña á los inmigrantes que llegasen, medida que ha sido patrocinada por el Ministerio de Agricultura, dirigiendo la inmigracion hácia las tierras situadas á los costados de la via férrea de D. Pedro II.

Por lo tanto, nosotros instamos al Gobierno Nacional, y muy particularmente á las autoridades marítimas, á cumplir con las precauciones mas rigurosas de la policía sanitaria.

La poblacion teme la importacion fatal de la fiebre amarilla á nuestras playas.

La misma prensa brasilera confiesa que el estado sanitario de la poblacion empieza á ser menos favorable que lo que hasta entónces se habia manifestado, gracias solo á la Providencia que se encargó del riego y de la limpieza de la poblacion por algun tiempo.

Habiendo cesado las lluvias que han abundado durante el Verano, el calor subió rápidamente de grado, y á pesar de haber pasado la estacion en condiciones favorables, empiezan á manifestarse fiebres de mal carácter.

Por otra parte, la poblacion de Rio Janeiro no está en buenas condiciones higiénicas, y las obras proyectadas para su salubrificacion tardarán mucho tiempo en llevarse á cabo.

La Comision encargada de esto, recien acaba de presentar los planos! . . . .

Relativamente á sus antiguas condiciones higiénicas, á sus primitivas condiciones coloniales, algunas reformas se han hecho en la ciudad, que pueden considerarse como notables progresos; pero esos mismos trabajos atestiguan la incuria é ignorancia con que se ejecutaron.

Se establecieron las cloacas de materia fecal, pero ahora se vé que ese servicio se hizo con toda imperfeccion, pues se arrojan al mar los residuos, constituyendo la mas terrible de las amenazas á la salud pública.

Siendo por lo tanto, las condiciones de Rio Janeiro de aquellas que no pueden variar en breve tiempo, pedimos y exijimos á nombre de la poblacion y de los valiosos intereses que ella encierra, la mas completa vigilancia.

Prensa brasilera

Comenzamos á publicar algunos artículos traducidos de los diarios del Brasil.

Conviene que el pueblo argentino se ponga en contacto frecuente con las palpitaciones vitales del Brasil, de las que son eco sus diarios principales.

Medítese con atencion y calma sobre los artículos que van en seguida, porque su esencia es notable:

PUNTOS DE INTERROGACION

¿Constituye la fortificacion de la isla de Martin Garcia una infraccion de los tratados que recíprocamente obligan al Brasil y á la Confederacion Argentina?

¿Importa esa infraccion una amenaza á los intereses del Brasil y un ataque formal, tanto á su derecho como á la libre navegacion del Rio de la Plata y sus afluentes?

¿Conviene al Imperio asistir impasible á la fortificacion de ese punto neutralizado por ser la llave de la navegacion de los rios?

¿No intentando impedir esa infraccion del derecho de gentes y ese ataque á los intereses de las naciones interesadas en ese asunto, debe el Imperio proceder aislada ó colectivamente por medio de una reclamacion diplomática conjunta y simultánea?

¿La obstinacion del Gobierno Argentino en ese empeño caviloso, constituye un *casus belli*?

¿En esta hipótesis, debemos dejar la iniciativa á los enemigos del Imperio ó tomar nosotros la delantera en la defensa de nuestro interés y seguridad nacional?

¿Puede el Imperio, en la emergencia actual, aceptar la guerra que parece estar deliberada en el ánimo del Gobierno Argentino?

¿Aceptada la guerra, puede esta quedar limitada, en sus consecuencias, al platónico principio de la libertad de la navegacion fluvial, así como en la guerra del Paraguay nos contentamos con el platónico principio del rescate de un pueblo esclavo?

¿Estarán estudiadas las condiciones con que puede el Imperio entrar en lucha con un enemigo que, segun la opinion del Sr. Marquez do Herbal (General Osorio), puede trasportar á nuestra frontera en 30 dias un fuerte ejército de 60 mil hombres, en tanto que nosotros necesitamos *seis meses* para acudir convenientemente á la Provincia invadida y desolada?

¿La rápida invasion de Rio Grande del Sud por un ejército fuerte y dotado de recursos, no podrá, por el arrebato de nuestra única caballada, privarnos de los elementos de movilidad indispensables en una campaña abierta y no dominada por caminos de hierro?

¿No convendria desde ya la concentracion de nuestra fuerza marítima en el puerto de Montevideo y la concentracion de nuestra fuerza de línea en la frontera mas espuesta á incursion del enemigo?

¿No seria prudente, desde ya, reforzar los elementos que tenemos en Matto-Grosso y en el Paraguay, invistiendo del mando de nuestras fuerzas en esa República á un General de mas prestigio que el q' hasta ahora allí se encuentra?

¿Estará nuestra fuerza naval bien aparejada para las emergencias que parecen fatales é ineludibles?

¿Convendrá esperar que lleguen los torpedos y los encorazados, que de un momento á otro espera la Confederacion Argentina, para iniciar nosotros, aislada ó conjuntamente, la intimacion para el desarme de la Isla de Martin Garcia?

¿La inmediata organizacion del cuerpo de voluntarios y la instalacion de varias sociedades de tiro, á semejanza de la institucion Helvética, no seria una imponente demostracion nacional, que *tal vez* desficiese el entusiasmo de nuestros inquietos y veleidosos vecinos, en esta faz característica de un Gobierno *tradicional*?

Tales son, entre otras, las interrogaciones que el espíritu público formula para sí propio, sobre la impresion de las últimas noticias trasmitidas del Rio de la Plata.

Resumiéndolas y formulándolas tambien en este lijero artículo, solamente tenemos en vista prevenir al pais y al Gobierno.

Nuestros votos son para que la ilustracion y el patriotismo de ambos Gobiernos, conjuren esta calamidad, removiendo de sobre ambos pueblos la nube negra que asoma al horizonte de esta parte de América.

(*O. Globo* de Rio Janeiro.)

UNA GUERRA EN EL HORIZONTE

Honda sensacion ha causado, como era natural, la lectura de la carta escrita al *Jornal do Comercio*, por su corresponsal del Rio de la Plata.

Las reflexiones que hace el ilustrado corresponsal, y las otras circunstancias que concurren para tornar sospechosas las intenciones del Gobierno Argentino, son de tal naturaleza que despiertan aprensiones en el espíritu público y agravan la desconfianza, que desde hace mucho tiempo influye desagradablemente en nuestro mercado financiero.

El Gobierno Argentino, en uso de su derecho, ha procurado con gran ahinco y muchos gastos, adquirir gran acopio de armamento moderno, del cual tiene hoy sus arsenales abastecidos.

A costa de tantos sacrificios y sin ahorrar gastos, procuró organizar una escuadra; y ademas de dos navíos que ya recibió, espera otros encorazados, de los cuales uno, por lo ménos, es de primera clase.

De un momento á otro espera tambien una coleccion de *torpedos* para balizar el rio, como ademas un *navio torpedo* de construccion especial, el cual es de gran mérito, segun dicen los peritos.

Con todo empeño y urgencia trata de fortificar la Isla de Martin Garcia, y para eso el Ministro de la Guerra, Dr. Alsina, ya fué personalmente á inspeccionar las obras y activar los trabajos.

A propósito de la rebelion mitrista, el Gobierno Argentino consiguió poner en pié un ejército de 60 mil hombres, bien armados, con fusiles Remington, ametralladoras y piezas de campaña del sistema Krup.

Y apesar de que la rebelion fué vencida rápidamente, el ejército todavía se conserva en pié de guerra, y al favor del estado de sitio, dícese, que continúa un reclutamiento riguroso.

Ademas de esto, consta que en la Provincia de Corrientes el Gobierno está reuniendo fuerzas considerables, con el intento de restablecer allí un campo de maniobras.

La ley para la requisicion de caballadas está vigente, y como es justo, el Gobierno Argentino busca dotar á su ejército de una buena caballería.

Por otro lado algunos observan lo siguiente.

Que apesar del lenguaje inconveniente de la prensa argentina contra el nuevo Gobierno del Estado Oriental, cupo al órgano del Dr. Avellaneda la gloria de indicar otro camino á la opinion pública, manifestándose favorable á la situacion fundada en Montevideo y provocando el pronto reconocimiento del Gobierno del Sr. D. Pedro Varela.

El empeño manifestado por el D. Alsina para atraerse al [illegible] caudillo entre [illegible] López Jordan, concediendo á los revolucionarios de aquella Provincia el indulto, y habiendo [illegible] á residir en el Estado [illegible] mismo López Jordan, hace sospechar que el Gobierno Argentino da á la amistad de ese prestigioso gefe la mas alta importancia.

Finalmente, la pronta resolucion de terminar con el Gobierno Brasilero las cuestiones pendientes, escogiendo para su enviado en esta córte, al notable Sr. Dr. Tejedor, el mismo Ministro que escribió aquella célebre nota que es conocida, todo esto influye para dar á las previsiones del corresponsal del *Jornal do Comercio* el carácter de serias advertencias.

Tomándolas con la consideracion que merecen y resumiéndolas en este artículo, solo tenemos en vista prevenir al pais y al Gobierno Imperial.

Mas que una guerra sera mas bien una calamidad.

Nuestros votos son para que la ilustracion y el patriotismo de ambos Gobiernos consigan, de una manera recíprocamente honrosa, apartar de los dos pueblos esa contingencia amenazadora que, á no ser evitada, tendrá consecuencias cuyo alcance no nos es dado prever.

(*O Globo* de Rio Janeiro.)

NOTICIAS GENERALES

Noticias de Europa

Ha entrado á Montevideo el vapor francés *Ricadaria*.

El único telégrama que registran los diarios de Rio Janeiro, cuyas fechas llegan al 27 del pasado, es el que vá á continuacion:

Versailles, Febrero 25—La Asamblea Nacional se ocupa en discutir el proyecto sobre la organizacion de los Poderes Públicos.

Fué adoptado el segundo artículo, que importa el reconocimiento definitivo de la República por 433 votos contra 262.

El mariscal Mac Mahon encargó al Sr. Buffet que formara gabinete.

Gastos de la República Oriental

Los gastos de este Estado en 1875, estan presupuestados así:

Cuerpo Legislativo y Ministerios de Relaciones Esteriores y Gobierno.	$ 477,281
Ministerio de Hacienda	« 1.092,167 96
Ministerio de Guerra y Marina	« 2.430,901 10
Departamentos de Juntas E. Administrativas	« 1.902,000
	$ 5.902,350 06
El servicio de intereses, amortizacion, comisiones etc. de la deuda publica, exige	$ 5.803,678
Total	$ 11.706,028 06

Presupuestos americanos

Veamos el déficit de los presupuestos, segun aparece en el cuatrinéo de 1870 á 1874, en los Imperios y Repúblicas de America.

NACIONES	INGRESOS Pesos	GASTOS Pesos	DÉFICIT Pesos	Corresponde á cada uno habitante
R. Argentina.	18.778,620	14.486,995	708,375	7 49
Bolivia	2.471,000	2 535,000	«	1 24
Brasil	77.614,950	70.786,932	«	7 75
Chile	12 931,743	12 035,000	«	6 30
Colombia . .	2.100,000	2.800,000	«	0 94
Costa Rica . .	1 801,786	1 594,427	92,641	13 20
Ecuador . . .	1 813,870	1.399,672	«	1 60
Est'dos-Unid.	359.000,000	301.705,036	«	9 30
Guatemala . .	1.855,531	1 855,232	29,701	1 57
Honduras . .	860,000	860,000	«	2 12
Méjico	19.625,250	18 346,109	«	2 11
Nicaragua . .	632,371	517,709	«	2 01
Perú	58.982,851	57.913,764	«	20 48
Salvador . . .	778,112	723,475	«	1 11
Venezuela . .	3.216,000	4.684,327	1 468,327	2 98
Uruguay . . .	6.600,000	7.000,000	400,000	18 33

Se ve pues, en este cuadro, que aparecen con sobrante: Méjico, Estados-Unidos, Salvador, Nicaragua, Ecuador, Brasil, Perú, Bolivia y Chile, con déficit Guatemala, Costa Rica, Venezuela, República Argentina y Uruguay, y sin déficit ni sobrantes Honduras y Colombia.

Parece, á primera vista, que la situacion de esas Naciones debe ser floreciente, porque el desnivel entre los gastos y los ingresos nada tiene de extraordinario en algunos paises, y en otros superan los segundos á los primeros.

Sin embargo, examinados en conjunto y en detalle los presupuestos americanos, revelan las mismas angustias, iguales quebrantos y parecidos contratiempos á los de los pueblos europeos. Se gasta mas que se recauda, por regla general; las obligaciones son mayores que los recursos nacionales, excepcion hecha de alguna República, tan rica como emprendedora.

Finanzas orientales

El Ministro de Relaciones Exteriores del vecino Estado ha presentado á las Cámaras el siguiente proyecto:

Art. 1.° Suspéndese el pago de la amortizacion de las deudas públicas, exceptuándose las espresadas en los artículos 2.° y 3.° de esta Ley, y miéntras que las rentas especiales adscriptas para su servicio, segun las leyes de su creacion, no produzcan suficientemente para atender á la amortizacion, despues de abonados los intereses.

Art. 2.° Las deudas exceptuadas y á que se refiere el artículo anterior son: los empréstitos *Montevideano-Europeo y Uruguayo*, por ser el servicio de esos empréstitos materia de un contrato internacional, cuya ejecucion se practica en el exterior, donde tiene el Gobierno mayor interés aún, si es posible, por conservar el crédito de la Nacion.

Art. 3.° El Gobierno Oriental iniciará con los representantes inglés y francés en la República conferencias tendentes al objeto de acordar que, es vista de las circunstancias porque atraviesa el país y de la postergacion declarada en el artículo anterior, la amortizacion de la deuda Franco Inglesa quede fijada en un *dos por ciento* anual, como es el primer quinquenio, en lugar del 4 p.$ que debe gozar en el segundo quinquenio.

Art. 4.° Los intereses de todas las deudas públicas del Estado, se pagarán con la mayor religiosidad; 1.° con las rentas especiales afectas á su servicio; 2.° con las rentas generales de la Nacion en el caso inesperado de ser insuficiente las primeras.

Art. 5.° Una vez denunciado por la Junta de Crédito Público el hecho de alcanzar el producto de las rentas adscriptas al servicio de las deudas para hacer frente al pago de la amortizacion, el Gobierno, despues de hacer constar el hecho por la Contaduria General, autorizará en el acto el pago de la amortizacion en la misma forma adoptada hasta hoy.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

Congreso y exposicion de ciencias geográficas

El gran pensamiento de reunir un Congreso Internacional de geógrafos y de abrir una esposicion geográfica, se debe á la Sociedad de Geografía presidida por el señor vice-almirante de La Roncière Le Noury. Esa fecunda idea, patrocinada por el gobierno francés, ha sido aceptada con entusiasmo por todos los sábios de Europa.

El Congreso se reunirá el 1.° de Agosto de este año, y la Exposicion empezará el 15 de Julio. Creemos útil insertar las principales cláusulas del reglamento y las modificaciones que luego se han decretado.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE LA EXPOSICION

(*Las modificaciones serán anotadas con letra cursiva*)

Art. 1.° La Exposicion geográfica anexa al Congreso Internacional de 1875 recibirá todos los libros, mapas, instrumentos, colecciones y objetos que se refieran á la geografía.

El local de la Exposicion comprenderá, ademas de los salones afectados á los instrumentos de todas clases, un *espacio esterior* destinado á recibir los objetos que por razon de su volúmen ó por su mismo uso deban ser instalados al aire libre.

La Exposicion se abrirá el *15 de Julio y se prolongará, por lo ménos, hasta el 15 de Agosto de 1875*.

Art. 5.° Se formará un catálogo oficial de los productos de la Esposicion, dividido en grupos correspondientes á los grupos científicos del Congreso, é indicando el lugar que ocupan en los salones de la Esposicion. Este catálogo comprenderá dos repertorios alfabéticos, uno de los espositores otro de los productos. Los comisionados estrangeros están convidados á enviar los informes necesarios á la redaccion del catálogo *antes del 15 de Junio de 1875*.

Art. 9.° Los espositores franceses ó estranjeros no tienen que pagar ningun alquiler por el lugar que ocupan en la Esposicion ni por la instalacion en los salones ó al aire libre.

Art. 16. Los pedidos de admision, las reclamaciones y todos los documentos que á ello se refieran deben haber llegado á Paris *antes del 1.° de Mayo de 1875*.

Pasada esta época, todo pedido ó reclamacion no podrá acogerse sino mediante decision especial de la Comision general.

Art. 17. Todo espositor recibirá antes *del 15 de Mayo de 1875* por medio de los comisionados estranjeros ó de la Comision general, un boletin de espositor con el número de órden y las señas que deberán servir de rótulo á los paquetes espedidos.

Art. 18. El embalaje y trasporte de los productos mandados á la Esposicion y de los productos que en él hayan figurado, quedan á cargo de los espositores, tanto de ida como de vuelta. *Sin embargo, mediante demanda de la Sociedad de Geografía, las seis grandes compañías francesas de ferro-carriles* (Este, Mediodia, Norte, Paris-Lyon-Mediterráneo, Orleans y Oeste) *han consentido en no percibir los precios ordinarios de trasporte, sino en la ida, y conceder á la vuelta todo el coste, del todo gratis, para todos los productos que hayan figurado en la Esposicion, y en toda la estension de su línea. Se tomarán medidas por la Comision general para asegurar á los espositores el beneficio de esta disposicion.*

Art. 20. Los productos, tanto franceses como estranjeros, serán admitidos en la Esposicion á partir del *15 de Mayo de 1875* hasta el *30 de Junio inclusive del año siguiente.*

BOLETIN DEL DIA

Telegramas de Montevideo—Ayer se recibieron los siguientes

A LA SALA DE RESIDENTES *Marzo 5—3 p. m*

Bolsa, sin operaciones—Cambio, Lóndres cerró a 52 1/2, Francia 5.50, papel de Mauá 18 a 20 0/0 de descuento—Frutos, en calma.

A LA BOLSA *3 3/4 p. m*

Sin llegadas—Frutos é importacion, nada se habla, una venta de un cargamento de cueros de novillo del Uruguay alrededor de 83—Sale para esa el «Rosario».

Emigracion—Parece que la gran cantidad de estrangeros que desde hace mucho tiempo han venido afluyendo á nuestras playas en busca de trabajo, se hallan descontentos de la actualidad del pais, pues así lo revelan los siguientes datos que tomamos de las listas de pasageros remitidos á la Comision de Inmigracion por diferentes agencias.

El vapor *Poitou*, salido ultimamente de nuestro puerto con destino á Francia, condujo 496 pasageros.

El vapor paquete italiano *Cristoforo Colombo*, condujo 487.

Los vapores *La F[illegible]* y *Sud América*, han llevado á su bordo 700 pasageros.

Por informes que hemos recibido, sabemos que muchos estrangeros han tomado pasaporte para el Brasil.

Armamento—Ayer hemos oido decir en la Capitanía del Puerto, que el vapor nacional *Buenos Aires*, debe salir hoy con destino á la Provincia de Entre Rios conduciendo una gran cantidad de armamento.

Intervencion á Santiago—Ha salido para esta Provincia Argentina el ex alumno de la Facultad de Medicina de Buenos Aires D. José Maria Corvalan, como Interventor nombrado por el Gobierno Nacional.

Buena medida—El Banco de la Provincia ha mandado traer oro de Inglaterra.

Se nos asegura que la cantidad pedida asciende á 500,000 libras.

Heridas—El conocido rematador Sr. D. Juan A. Rodriguez, antiguo martillero de la extinguida firma Madero y Ca., esté herido de un bayonetazo en la cabeza.

El martes de la semana proxima pasada se hallaba cerca del Colegio de San Salvador entre los curiosos, cuando arremetió contra ellos la policia, repartiendo culatazos y bayonetazos. Uno de estos tocó al Sr. Rodriguez.

Esta herido de un culatazo en la nariz otro jóven, miembro de una familia de Garcia, de la calle de Maipu.

Salida suspendida—La salida del Dr. Tejedor para el Brasil que estaba fijada con todo el personal para efectuarse de un momento a otro, ha sido suspendida hasta el mes entrante.

Garantimos la noticia en los términos espuestos.

Biografía de San Martin—Publicado el primer capítulo, hoy empieza el segundo que trata de la Lógia Lautaro, sobre la cual puede producirse una séria discusion histórica entre el autor de aquella obra y los Sres. Estrada y Dr. Don Vicente F. Lopez, q' son los que se han ocupado mas sobre esta sociedad secreta que tuvo tanta importancia en los sucesos.

El Sr. Estrada ha condenado con energía los crímenes políticos que las fraguaron por la lógia, ha manifestado ampliamente sus tendencias arbitrarias unas veces, y tiránicas otras.

El Dr. Lopez, en sus estudios sobre el año XX se manifiesta ardiente partidario de la lógia, y en todos los sucesos sigue la tendencia que esta marcaba.

La correspondencia particular que sus miembros han dejado, es la guia que debe sujetar el juicio del escritor, porque en la intimidad ó en los secretos de la correspondencia privada, familiar ó política, es donde han dejado puntos en que pueda basarse la historia en sus apreciaciones verdaderas.

Los miembros de la lógia tenian sus términos convencionales que no significaban lo que decian sus palabras. se valian de las *Matemáticas*, la *Geometría*, la *instruccion* ó *educacion*, etc. etc., no para hacer participes á los pueblos del significado legal de estas palabras, sino para sujetarlos á los designios que los logistas subentendian en ellas.

No queremos en una noticia ampliar nuestras ideas, solo hemos querido llamar la atencion sobre la discusion histórica á que puede dar lugar la Lógia Lautaro.

Rumores—Corria ayer el rumor de que había sido nombrado Gefe de Policía el señor D. Eudoro Balza, Sub-Secretario del Ministerio de la Guerra.

El público no crée semejante rumor.

¿Por qué?

Porque nadie cree que el señor Balza cambie su Sub-Secretaría por la Policía.

Jurados—Hace dias publicamos la acordada de la Suprema Corte de Justicia Provincial declarando quienes deben formar el Jurado para delitos de imprenta en 1875.

Hé aquí la lista nominal, con especificacion del partido á que pertenecen. Los que no llevan indicacion alguna, es porque no estamos seguros del partido á que estan afiliados.

TITULARES

Domingo F. Sarmiento, (enemigo declarado de la libertad de la prensa).
José A. Acosta, (*alsinista*).
Mariano Unzue.
Alejandro Plaza Montero, (*alsinista*).
Ventura Martinez, (idem).
José María Moreno.
Manuel Linch, (alsinista).
Honorio Martel, (idem).
Rómulo Montes de Oca, (idem).
Amancio Alcorta, (idem).
Ricardo Lavalle, (idem).
José Ignacio Gomez.
Ernesto Bunge, (alsinista).
Francisco Almeira, (idem).
Cárlos Urioste, (idem).
Ezequiel A. Pereyra, (idem).
Ezequiel Calderon, (idem).
Wenceslao Escalante.
Julio Kramer, (alsinista).
Wenceslao Pacheco, (idem).
Luis Martinez, (idem).
Lucio V. Lopez, (idem).
José Zoilo Miguens, (idem).
Leandro Alem, (idem).
José A. Mones Ruiz, (idem).
Manuel P. de Peralta, (hijo).
Pedro Aranguren, (alsinista).
Julian Fernandez, padre, (idem).
Federico Terrero, (idem).
Santiago Larrosa, (idem).
José Marcelino Lagos, (idem).
Cárlos Pellegrini, (idem).
José María Soto, (idem).
Manuel Pineda, (idem).
Adolfo Obregon, (idem).
Luis Lagos Garcia, (idem).
Manuel Porcel de Peralta, padre, (idem).
Pitiliano Boado, (idem).
Domingo Fernandes, (idem).
Leonardo Pereira, (avellanedista).
Santiago Torres, (alsinista).
Julio Fonrouge, (idem).
Cárlos Forest, (idem).
Miguel Noguera, (idem).
Manuel Gache, (idem).
José Francisco Lopez, (idem).
Cárlos Durand, (idem).
Francisco Alcobendas.
José Señorans.
Alfonso Demaria, (alsinista).

SUPLENTES

Eustaquio Dias Velez.
Benjamin Canard, (alsinista).
Bernardo de Irigoyen, (idem).
Estanislao Frias, (idem).
Zoilo Aldecoa, (idem).
Ildefonso Torres, (idem).
Manuel Guerrico, (idem).
Victorino de la Plaza, (avellanedista).
Gregorio Guerrico, (alsinista).
Gregorio Torres, (idem).
Francisco F. de la Serna, (idem).
Dalmiro Alsina, (idem).
Cárlos Salas, (idem).
Jorje Damianovich, (idem).
Martin Campos, (idem).
Benjamin Nazar, (idem).
José G. Botet, (idem).
Diego de Alvear, (*empleado nacional*).
Ventura Lynch.
Francisco Madero, (alsinista).
Claudio Mejía, (idem).
Federico Pinedo, (idem).
Eduardo Olivera, (*avellanedista*)
Juan F. Araujo, (alsinista).
Federico A. de Toledo (idem).
Leonardo Gonzalez Garaño, (idem).
Manuel Obarrio, (idem).
Miguel Navarro Viola, (idem).
Cárlos Casares, (idem).
Felipe Perez, (idem).
Santiago Bengolea, hijo, (idem).
Francisco Villanueva, (idem).
Cárlos Saavedra Zavaleta.
Luis María Saavedra.
Rafael Lesica.
Adolfo Bulrich.
Zoido Imbaldi.
Felipe Zamorano, (alsinista).
Justiniano Arévalo, (idem).
Martin Hidalgo, (idem).
Juan Alsina, (idem).
Vicente Martinez, (idem).
Ladislao Martinez.
Luis Frias, (idem).
Juan Frias, (idem).
Manuel Belgrano, (idem).
Juan Gamaña, (idem).
Pantaleon Gomes, (idem).
Andres Egaña, (*avellanedista*).

Blanqueo—Un vecino del Pilar nos remite lo que sigue:

Indicamos á la Comision de Salubridad del Socorro la obligacion de ordenar el blanqueo de la casa que ocupaba el batallon que mandaba el Sr. Dávila, como tambien la pared de la quinta contigua.

La propiedad á que nos referimos está situada en la calle de Libertad, inmediata á las Cinco Esquinas, en medio de hermosas casas, que todas han cumplido con la ordenanza municipal.

Esta propiedad pertenece al Sr. D. José M. Uriarte, que la obtuvo por sentencia en litis ganado recientemente. La casa está arrendada al Gobierno Provincial para cuartel, y la quinta la tienen unos italianos que abonan un buen arrendamiento.

Por estas razones debe ser mas exigente la referida Comision, ordenando el blanqueo, aplicando la multa, y en defecto de debido cumplimiento pedir embargo para que se cumplan las ordenanzas.

Inmigracion al Brasil—Al pasar hoy por la calle de Maipú, fuimos sorprendidos al ver una gran cantidad de gente, en su mayor parte jornaleros, apiñados en el zaguan y vereda de una casa.

Indagando lo que eso significaba, supimos que esa casa era el Consulado del Brasil y el grupo de jornaleros, inmigrantes que van á sacar pasages gratis para trasladarse á Rio Janeiro.

Estos inmigrantes, una vez llegados, se les conduce á una colonia que se está formando, donde estan los encargados de la direccion, satisfaciéndoles todo cuanto necesitan.

En otro número daremos á este respecto mas detalles.

Por una palabra!—Parece que ha producido un efecto particular lo que ayer dijimos acerca de la Oficina de Ingenieros de la Municipalidad.

Por una palabra! . . . . . .

Oportunamente tratará este diario de la referida oficina, dando una base para que responda á las necesidades de su fundacion y á las exigencias del municipio.

Reglamento—La Municipalidad ha sancionado un reglamento general sobre obras publicas.

Cualquier cosa que hiciese la Comision actual vendria á mejorar el sistema vicioso seguido hasta aquí.

Creemos que la materia se presta á una mas amplia reglamentacion que garanta los derechos y las necesidades de todos.

Opinion estrangera—*La Iberia* de Madrid ha publicado una revista económica titulada *La América en 1874*.

En dicha revista se decia lo que sigue sobre la Republica Argentina.

La República Argentina, aliada del Brasil contra el Paraguay y foco de la emigracion española, sufrió grandes estrecheces y de ahí es de donde proviene su deuda actual de 47 millones de pesos. Hoy por hoy va mejorando mucho su estado financiero, se aproximan los ingresos á los gastos, el comercio sigue su curso regular, la llegada de estrangeros en progresion ascendente [illegible] nueve de [illegible] la poblacion de la capital y antes de [illegible] recobrar su antiguo esplendor, [illegible] ambiciosos y los partidos.

Telegramas comerciales—[illegible] *Riachuelo* se han recibido los que van seguida

Buenos Aires [illegible] 2 [illegible] Entro [illegible] del Rio de la Plata el vapor francés [illegible]

New York, [illegible] upland [illegible]

Oro 114 1/4

Cambios [illegible]

Pernambuco [illegible] 26 3/4 [illegible] lar

Bahia, [illegible] 26 [illegible] papel particular

Comisaria General de Guerra—Desde el 1° hasta el 20 [illegible] por esta Comisaria las [illegible] de la Independencia [illegible]

BUENOS AIRES, [illegible]

E. H[illegible]

«El Thales»—Es esperado [illegible] del corriente este vapor inglés [illegible] los ingleses para Buenos Aires.

A fin de evitar [illegible] sin tocar en Rio Janeiro.

Opinion del «Standard»—[illegible] del Sr. Balza, á propósito de los [illegible] nombrado Gefe de Policía [illegible] vale tanto como decir [illegible]

Los fundamentos del [illegible] son estos:

1.° El señor Balza fué dependiente [illegible] años de la casa inglesa de los señores [illegible] man y Ca.

2.° El señor Balza habla correctamente el inglés.

Soldados agricultores—En Francia se discute actualmente el proyecto de ocupar en trabajos agrícolas al ejército, en los puntos en que se halle de guarnicion.

Segun ese proyecto, cada cuartel tendrá una [illegible] y un corral para animales domésticos.

Estos serán cuidados y cultivada [illegible] por los soldados, bajo la direccion de hombres [illegible] especiales.

De este modo, los mozos volverán [illegible] no olvidados de las faenas [illegible] de una instruccion que redundará en [illegible] la comarca.

Dichosos los pueblos que no se paran en el camino del progreso!

Espantosa tormenta en San Juan—Publicamos á continuacion algunos párrafos de una interesante correspondencia que hemos recibido de San Juan, y en la que se da cuenta de la furiosa tormenta que estalló el 21 del pasado en aquella lejana poblacion.

«El sábado 21 del corriente á medio dia, hacia un calor tan excesivo que era de no poder respirar le sofocacion.

«Los que estaban en el pueblo, deseábamos que lloviese, como es natural, para que de esa manera se enfriase el horno [illegible] pueblo en que estamos todos.

Dios cumplió nuestros deseos.

A las seis en punto de la tarde una lluvia inmensa se desataba, que parecia que se hubieran desprendido las cataratas del cielo y en una sola confusion caian sobre San Juan.

El viento era impetuoso, y para todos un problema, pues nadie sabia que clase de viento era.

Temiamos [illegible] que se derrumbasen nuestras habitaciones, cuando en este estado se sintió una [illegible] de piedra que no habia visto otra igual en mi vida, era del tamaño de un huevo de gallina é inmensa y abundante.

Los techos de las casas empezaban á desprender cascotes, y quedaban agujereados entraba el agua con toda libertad.

Los gritos y los llantos eran generales, habia mujeres que para contener la ira de Dios sacaban los santos al aire, y [illegible] los santos son hechos de yeso, se les han hecho pedazos.

La lluvia ha sido general en San Juan y la piedra ha alcanzado su [illegible] desde la capilla de Trinidad hasta la plaza del Pueblo Viejo y desde Puyuta hasta las Legas.

En todo este espacio ha hecho la piedra un destrozo estraordinario, la uva está toda en el suelo, han quedado los parrales como en mitad de invierno.

No sé con que irán á alimentarse tantas familias pobres como hay.»

Un fantasma—Los pacíficos habitantes de los alrededores de San Isidro, han sido alarmados en estas noches anteriores, con la aparicion de un raro personage al que se le ha designado con el nombre de *la viuda*. Este industrial se entretiene, segun se dice, en robar todo lo que puede; lleva una larga cabellera y viste de mujer.

Parece que estas noches anteriores se le ha interpuesto en el camino el Juez de Paz de esa localidad, Sr. Martin y Omar, el que no ha podido capturarlo.

Seria bueno que se hiciera un escarmiento con este fantasma como el que se hizo con otro por el estilo que apareció por la parroquia de Balvanera.

Agentes especiales—Por las comunicaciones que el Comité Central de la Exposicion en Filadelfia está recibiendo de los agentes especiales que ha enviado á las Provincias, se ha instruido con satisfaccion de que por ese medio se logrará un buen éxito.

Muchos son los industriales de Buenos Aires que se han comprometido á concurrir con diversos objetos, pudiendo ya garantirse que de Corrientes, Córdoba, Salta y otras Provincias, se recibirá un buen número.

Con el auxilio de los agentes ó comisionados especiales, el Comité Central espera que todas las Provincias de la República se encontrarán representadas, siendo solo de lamentar que á causa de haber contado con los fondos á última hora, dichos agentes no hayan sido enviados con mas anticipacion.

La correspondencia con los agentes hasta la fecha, se detalla en seguida:

D. Eduardo Bevan ha sido nombrado para las Provincias de San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca.

D. Estévan Webster para las de Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.

D. Miguel Cano, en reemplazo de D. Julio Victorica, cuya renuncia fué aceptada, para Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé.

D. Juan Goyena para la de Buenos Aires.

Exploraciones—Segun un diario inglés, está próxima á llegar al Rio de la Plata una Comision norte-americana, encargada de practicar una nueva exploracion científica tanto de los rios como de algunas tierras poco conocidas en esta parte de la América del Sud.

El mismo Gobierno Norte-americano ha pedido el acuerdo del Congreso para mandar una escuadra á explorar y examinar las aguas navegables de otras Naciones del continente americano, especialmente los dos grandes rios Orinoco y Amazonas.

Bonos municipales—El Presidente de la Corporacion Municipal ha remitido al P. E. ocho millones de bonos municipales, para que respondan al pago que el Gobierno tiene que hacer como garante de una letra de la Corporacion á favor del Banco Italiano por valor de 60,000 $.

El Gobierno pagará esta letra y los cinco millones de bonos de excedentes con los ocho millones depositados por la Comision de Personeros, y aplicados por la disposicion posterior á la compra de bonos municipales.

Fábrica de Paños—La Comision Directiva de la compañía establecida para la Fábrica de Paños, en esta ciudad, tuvo anteayer una larga conferencia con el Presidente de la República.

Asistieron los Sres. D. Lino Lagos, D. Mariano Unzué, D. Federico Terrero, y D. Martin Berraondo, presididos por el Presidente de la Comision, Dr. D. Miguel Esteves Saguí.

Salieron muy satisfechos de la acogida que les hizo el Presidente.

Es de desear que tan útil y aplaudida empresa pueda seguir su camino de progreso y adelanto sin término.

Documento original—Vá sin comentarios el siguiente documento oficial:

Juzgado de Paz del Pergamino—Estando prohibido por disposiciones policiales, el modo y forma de jugar en los dias de Carnaval, con objetos que son ofensivos á las personas y á la higiene; en vista de las facultades que me concede la ley, vengo en publicar el siguiente

DECRETO

Art. 1.° El domingo, lúnes y mártes de Carnaval empezará el juego á las dos de la tarde, y terminará á la puesta del sol de cada uno.

Art. 2.° Queda completamente prohibido en dichos dias, jugar con huevos de pato, de ganso y de avestruz, y solo es permitido usar en los mismos dias, huevos de olor, que son los únicos que se permiten, y todo aquello de fantasía, como ser confites, dulcecitos, etc. etc., y no se permite tirar con tomates, papas, vejigas, zapallos, harina, [illegible] disecados ú otros objetos que no sean propios, y puedan causar daño.

Art. 3.° Igualmente queda prohibido arrojar agua de las azoteas y balcones, con baldes, jarras ó cántaros, y proferir palabras obscenas á la moral, y quemar cohetes, no pudiendo arrojarlos por las ventanas, ni las azoteas.

Art. 4.° Ninguno individuo podrá disfrazarse, sin obtener permiso y un boleto de la policía, el cual llevarán en un lugar visible, y los trages que quieran usar serán honestos; no debiendo usar ninguna clase de armas; y las que lo requieran por su trage deberán ser figuradas. Para bailes se dará una licencia espresa.

Art. 5.° Nadie tiene derecho de entrar en ninguna casa, ni asaltar ninguna azotea con pretesto de querer jugar, sin tener consentimiento del dueño de la misma; y los que lo hicieren quedan sujetos á la pena que impone este decreto.

Art. 6.° Los que quieran jugar á caballo, no podrán correr, ni galopar por las calles, ni menos poner los caballos en las veredas. El tránsito por estas es libre y es prohibido poner obstáculos.

Art. 7.° Los que infrinjan las anteriores disposiciones sufrirán una multa de cien á quinientos pesos segun la gravedad del delito y arreglado á la falta que haya cometido y sujeto á la accion criminal por los daños causados á los damnificados.

Art. 8.° El que se considere con perjuicio ocasionado por dicho juego de Carnaval, por haber faltado á las disposiciones de ese decreto, ocurrirá á cualquier hora del dia á ponerlo en conocimiento de la policía, que está á disposicion del público, para contener todo desórden, que será castigado severamente.

Art. 9.° Quedan encargados del cumplimiento de este decreto, los alcaldes, tenientes alcaldes, la partida de policía, y el comisario de tablada de este partido, á quienes se les hara saber para su cumplimiento.

Dado en el salon del Juzgado de Paz del Pergamino á 29 de Enero de 1875.

José M. Rom—Juez de Paz.

Cédulas hipotecarias—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de la Bolsa, ascendieron á la suma de *ciento veintiun mil* pesos fuertes en cédulas hipotecarias de la série A que cerraron al 79 7/8 p. 0/0 al contado.

Solicitud—Ayer se ha presentado al Gobierno Provincial una solicitud firmada por tres mil ciudadanos, pidiendo sea nombrado Gefe de Policía el ciudadano D. Enrique O'Gorman.

Los promotores de esta peticion trataron de reunir algunos de los firmantes para presentarse á las tres de la tarde al despacho del Gobernador; pero al ir á sacar la correspondiente licencia á la policía, esta dijo que por ahora estaba prohibida toda reunion popular.

Valor de la propiedad—He aquí algunas ventas efectuadas en dias anteriores.

Don Ind.° [illegible] Sosa ha vendido á don Juan B. Lagomarsino, un terreno en Barracas al Sud de 20 varas de frente por 60 de fondo, en 50,000 ps. m/c.

Don Miguel Mosquera á don Marcos Rey, una propiedad en la calle de Belgrano núm. 811, de 12 varas de frente por 33 de fondo, en 30,000 ps.

Doña Francisca O. de Ortiz Basualdo á don Salvador J. Arellanos, una casa en la calle de Victoria núm. 311, de 11 varas de frente por 30 de fondo, en 70,000 ps.

Don Manuel Arana á don José Deluci, un terreno en la calle de Chavango de 18 varas de frente por 50 de fondo, en 50,000 ps.

Doña Justa S. de Garcia á don Sebastian Cuolin un terreno en la calle de Santa Fé, de 25 por 50, en 25,000 ps.

Los rematadores Gutierrez y Cia. han vendido á don S[illegible] Arellanos, [illegible] calle Victoria [illegible] de don José Basualdo, por [illegible] varas [illegible]

Inmigrantes—[illegible]

Meeting—[illegible] Febrero.

Sociedad Higiénica—Ayer se han [illegible]

Acciones—[illegible] de la Bolsa [illegible] días, pues solo faltan 205 acciones.

Pagos—[illegible] de Guerra [illegible] por la Contaduría Nacional [illegible] los cuerpos de línea y [illegible] fuerzas movilizadas que se hallaban en diferentes puntos de la República, hasta fines del mes de Diciembre del año pasado.

El Presidente de la República [illegible] pagar [illegible] cuerpos, que tambien se [illegible] al batallon [illegible] que por [illegible] la guerra del Paraguay.

«El Monitor»—Ayer ha aparecido el N.° 3 del año tercero de esta publicacion mensual dirigida por el Sr. Sarratea.

Contiene las materias siguientes:

La cuestion religiosa—Documentos oficiales—Departamento de Escuelas, relacion de sus trabajos—Análisis de las tierras arables El Jacinto. Tema segundo para los aspirantes al [illegible] superior—Enseñanza religiosa—Aritmética [illegible] resuelto. Cuestiones propuestas para [illegible] Literatura—La luz [illegible] preceptoras en Prusia—Varias noticias y hechos escolares.

Viruela—En San Andres de Giles parece que se ha declarado la viruela con algunos síntomas alarmantes.

La Municipalidad de este partido [illegible] ha pedido á la de esta ciudad la remision de virus vacuno.

Exportacion de dinero—En el último viage que hizo para Montevideo el vapor «Rio Uruguay», llevó las siguientes partidas de dinero.

A. Puech	$ 3,000
Mattos Pasa [illegible]	8,000
« Cárlos Muñiz	500
« E. A [illegible]	2,000
« [illegible] Meat Co.	19,600
« J [illegible]	1,000
« José Mondino	1,568
« Juan Fanuino	6,000
« Jolly y Ca.	6,000
« Otto M. Donos	1,200
	$ 48,868

Objeto curioso—En la puerta del Parque de Artillería se ha colocado una jaula de hierro de forma [illegible] colosales, terminada por su parte superior en un aparato circular que sostiene una veleta en forma de bandera.

La parte inferior es de madera y puede ponerse en movimiento por medio de sus ruedas que la sostienen.

Ayer se hallaban reunidos ante este objeto curioso, una multitud de personas que hacian comentarios sobre el objeto que se le destina destinar.

Algunos opinaban que la jaula habia sido construida para encerrar los incendiarios otros creian que estaba destinada á asegurar al General Mitre, cuando vino á su Lujan.

Desgracia—Anteanoche un tren que venia de las Lomas de Zamora, á la altura de Barracas, á un hombre que pretendió pasar la via arreando unos bueyes cuando el tren le estaba muy cercano, fue impelido en el momento á una larga distancia la hicieron destrozando una pierna.

Actualmente se encuentra en el Hospital á donde se le ha amputado la pierna.

El tren mató tambien tres bueyes.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de Buenos Aires en el dia de ayer es lo siguiente.

Al contado	$ 21,409 72
En Letras	« 10,272 18
	31,681 90

Consul—Se ha nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores Consul en Florencia á D. Salvador Laugani antiguo dueño del Hotel de Roma de esta ciudad.

Autorizacion—Se ha autorizado al Sr. D. N. Caraffa para ejercer las funciones de agente consular de Italia en San Juan.

Exámenes—Los de Química en el Colegio Nacional que debian tener lugar ayer, se han postergado para hoy Sábado á las 12 del dia.

Instituto Bonaerense de Antigüedades—Esta Sociedad se reune hoy Sábado 6 de Marzo á las 7 1/2 de la noche en la Sala de Grados de la Universidad.

El Secretario

Inhumaciones—Las efectuadas en los cementerios del municipio, en el dia de anteayer, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Angela Franconi, 1 año, argentina, congestion cerebral.
Mercedes N. 50 años, id. afeccion orgánica.
Lino Dominguez, 17 años, id viruela.
Pascuala Sanchez, 32 años, Estado Oriental, tísis.
Francisco Romano, 29 años, Austria, consuncion.
Alberto Leguismundo, 34 años, argentino, tubérculos.
Emilio Raffo, 7 dias, argentino, trismo.
Pascual Gallac, 10 dias, id enteritis.
Ana Rocra, 53 años, italiano, hepatitis.
Gerónima Mercardi, 18 años, italiano, pulmonía.
Angel Bianchi, 4 años, argentino, viruela.
Rosa Varelli, 1 dia, italiano, falta desarrollo.

Cementerio del Norte

Joaquin Remoso, 1 año, argentino, neumonia.
Lorenzo Nieto, 11 dias, argentino, tétano.
Concepcion Ramos, 15 años, argentina, vicio orgánico.
Pablo Coutiso, 85 años, francés, anémia.
Cárlos Franco, 4 años, argentino, menengitis.

Plazo—El presidente de la Contaduría de la Nacion, ha comunicado al Administrador de Rentas Nacionales de esta ciudad, que el 31 de Diciembre de este año vence el plazo improrogable para pedir las patentes de navegacion.

Senectud—En las lomas de San Isidro ha muerto un señora de edad de 105 años.

Se llama Antonia Durand.

Deja entre hijos y nietos, cincuenta personas.

En libertad—Ayer han sido puestos en libertad los jóvenes Beracochea y Balleto que fueron puestos en prision por creérseles complicado en los sucesos del 28.

El primero ha salido con la fianza de D. Leandro Alem.

Prision—Ha sido constituido en prision el Presidente del Club Alsinista que el dia de los sucesos en el Colegio del Salvador llevaba una bandera con la siguiente inscripcion: *el Dr. D. Adolfo Alsina.*

Aceptacion—Don José N. Martines, ha aceptado el puesto de miembro del Jury en apelacion de Contribucion Directa, en el Partido de San Antonio de Areco.

Nota—La Suprema Corte de Justicia ha pasado la siguiente al Senado de la Provincia:

Al Señor Vice Presidente 1.° del Senado de la Provincia.

La Corte Suprema de Justicia ha tenido el honor de recibir la nota del Sr. Vice Presidente fecha 4, que acompaña copia de la sancion que la Honorable Cámara de Senadores ha tenido á bien dictar sobre los lamentables sucesos acaecidos el dia 28 del pasado.

Desde que el Cuerpo que preside tuvo conocimiento de esos hechos, llamó á su seno al Gefe de Policía y encontrándose presente el Juez del Crímen de turno, recomendó la contraccion á esa causa desprendiéndolo por medio de un acuerdo de las ocupaciones ordinarias á fin de que pudiera contraerse esclusivamente á ese proceso.

[illegible] El Poder Judicial [illegible] permitan sus atribuciones como todo [illegible] contraccion, á fin de poner cuanto antes [illegible] de la justicia [illegible]

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente [illegible] muchos años.

Manuel María [illegible]

Legacion argentina—El ministro plenipotenciario Sr. D. Luis L. Dominguez, residente en el Perú, ha pasado una nota al ministro de Relaciones Esteriores en que le hace un detalle de la situacion rentística del Perú.

Ella dice que el presupuesto presentado por el Gobierno se saldaba en déficit de 4.198,394 soles que debe ser cubierto por el producto libre del guano.

La cantidad de guano que en dicho presupuesto para los años de 73 y 74 se calculó que habia de venderse, era de 445 mil toneladas; habiéndose vendido en el año 73 solamente en todos los mercados 333,336 toneladas y siendo en el año 74 mucho menor la cantidad vendida.

Atribuye el señor ministro esta disminucion en la venta á dos casas; la primera es que el precio de venta en Europa fué alzado por el Sr. *Dreyfus* de 12 1/2 libras esterlinas á 13 por tonelada.

La segunda: es que un producto natural del Perú, el *salitre (nitrato de soda)* esplotado por la *industria privada*, tiene la misma aplicacion que el *Guano* á la Agricultura habiendo entrado á hacer competencia en los mercados europeos.

El precio neto que el Gobierno Peruano saca del Guano, es de 6 1/2 libras esterlinas por tonelada, siendo este precio próximamente el de venta de salitre en las provincias del Sud que es el punto de donde se estrae.

Pero, ante todo hay algo que hacer notar de bastante consideracion, y es que el salitre contiene mas *amoniaco* que el guano y tiene mas aplicacion á la industria que su rival; por consiguiente, en igualdad de condiciones, es preferible aquel para el agricultor.

Tambien hace notar, el Sr. Ministro, que en el año 63 la esportacion de salitre apenas ascendia á 1,540,963 de tonelada y que 10 años despues alcanza á la enorme cantidad de 6,263,767.

En esta situacion y por estas razones, observando el Gobierno de dicha nacion la disminucion tan grandes de las Rentas, ha propuesto gravar el salitre con un impuesto que dé al Estado, rentas suficientes para compensar lo que la competencia hace perder al guano.

El Sr. Ministro dice que la política dominante durante la época colonial, ha quedado radicada en las costumbres y continuada por las leyes del Perú, y por estas razones la lentitud de los progresos comparados con las otras repúblicas, con quienes podia competir con ventaja por las fuentes de riqueza que contiene su suelo.

Do este modo y por un encadenamiento lógico, el monopolio oficial tiene que buscar su defensa en el monopolio.

Nos dice el Sr. Ministro que la industria está protegida contra los productos seminales estrangeros, por las tarifas aduaneras, el huano está monopolizado por el Gobierno, que el alumbrado á gas es un privilegio que casi todos los ferro-carriles son del Estado y la mayor parte de las fincas de Lima son de manos muertas ó que han pasado á una institucion vecinal que las administran para fines de beneficencia y caridad.

Dice el Sr. ministro refiriéndose á la ingerencia que tiene el gobierno en el comercio á la tal palabra de un Diputado «El Perú es una gran casa de comercio.»

El estado negociante es natural que emplee todo su poder para no tener rivales y que esperen á suprimirlos si aparecen.

Es lo que sucede en [illegible] al Salitre que es un nuevo venero de riqueza que el estado trata de destruir [illegible] por que perjudica al guano.

El Sr. [illegible] nuestro llega mas lejos y dice que si el gobierno [illegible] competencia del Salitre no [illegible] el estado [illegible] el socavante del guano que espera, [illegible] el que pueda venderse para cubrir las obligaciones á que esta especialmente afecto.

Y si [illegible] acepta el Estado la crisis comercial adquirirá proporciones alarmantes por la ruina de los que han empleado fuertes capitales y que estan comprometidos en la esplotacion.

El Congreso ha sido [illegible] á sesiones estraordinarias para estos asuntos de gran importancia.

Nueva escuela—En una de las últimas sesiones celebradas por la Municipalidad, fué declarada municipal la escuela que regentea la señora Ester R. de Jolly.

Asilo de expósitos—En estos ultimos [illegible] á la existencia de los niños espósitos, se ha [illegible] puesto que el primero del año 1870 existian 112 niños y al fin del año 1874, encontramos existian 801.

El pedido de los [illegible] para entrega y rescate, esta lejos de ser proporcional á la entrada, puesto que este [illegible] de 1650. La entrega ha sido de 301 y los rescatados al anzan á penas á la ínfima cifra de cincuenta y uno.

La mortandad en el año 1870 ha sido de uno por seis la de 1871 ha sido de uno por cinco, la de 1872 de uno por siete, la de 1873, de uno por ocho y la de 1874 fué de uno por ocho y medio aproximadamente.

Esta cifra aun alta, si se quiere, sin embargo es la mínima espresion, si se toma en consideracion el orígen de estos tiernos seres, en su mayor parte hijos del libertinaje, de la pobreza y criminales atentados y mas todavía, si observamos la mortalidad que se efectua en los paises que tienen miles de años de civilizacion y donde esta clase de instituciones existen desde siglos.

Hacienda—El Juez de Paz de Rojas ha remitido al gobierno una estadística de la hacienda existente en aquel partido, así como de la siembra de trigo, maiz y cebada.

De ella tomamos los siguientes apuntes

Ganado vacuno		103633
«	yeguarizo	28735
«	lanar	344147
«	de cerda	590
Caballos		2988

En cuanto á la siembra de trigo, maiz y cebada, comunica que se siembran solamente algunas cuadras en terreno de estancia.

Colejio San Salvador—Con autorizacion de la municipalidad van á sacarse vistas fotográficas de las ruinas del Colejio del Salvador.

Suicidio en el mar—Un pasagero del *Niger* da cuenta de un suceso lamentable.

Un comerciante de la plaza de Rio Janeiro llamado Vertamo Alves Barbosa, se arrojó al mar desde abordo de dicho paquete el dia 15 del pasado, dos dias despues de su salida de Dakar.

Ese desgraciado que ya presentaba síntomas de enagenacion mental, pereció entre las olas, á pesar de los esfuerzos que tanto el capitan como algunos tripulantes y pasageros hicieron por salvarlo.

Corrales del Sud—El movimiento de estos corrales durante el mes de febrero, ha sido el siguiente.

Hacienda introducida y existente de

Enero	20,323
Id muerta	20,323
Id estraida por saladero	20,967
Id id al abasto	7,904
Id id para invernar	2,951
Id existente en marzo 1.°	720
	52,865

Escuela—A solicitud del Gobernador Gondra, la Legislatura de Santiago del Estero, ha sancionado un proyecto de ley, cediendo treinta cuadras de terrenos fiscales para establecer una escuela teórico práctica de Agricultura sostenida por la Nacion.

Traduccion—Ha aparecido una traduccion de las obras de Johttons, hecha por el señor D. Nicomedes Antelo, de esta ciudad.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fe el «Capitan.»
Para el Rosario el «General Nazar.»
Para Montevideo el «Rio Uruguay»

MAÑANA

Para el Rosario el «Proveedor.»

LUNES

Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

MARTES

Para Santa Fe el «Lujan.»

Agentes—*A. Matti y Piera*—Cangallo 44.

Agencia marítima

Para Asuncion, Curumbá y puertos intermedios, vapor paquete nacional «Emilia» saldrá de balizas el dia 10 de Marzo sin falta con carga y pasageros. Gran rebaja de precios.

Por órdenes y boletos, á sus agentes:

Jordan, Lamberti y Ca—Victoria 34.

f28 v10m.

Agencia de A. Matti y Piera

44—CALLE CANGALLO—44

Vapores que se despachan para Montevideo

Los Lúnes . . . . «Rio de la Plata»
« Miércoles . . . . «Rio Uruguay»
« Sábados . . . . «Rio Uruguay»

PARA EL SALTO Y PUERTOS DEL URUGUAY.

Los Juéves . . . . «Rio de la Plata»

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS.

Los Mártes . . . . «Lujan»
« Juéves . . . . «Proveedor»
« Sabados . . . . «Capitan»
« Domingos . . . . «Proveedor»

PARA PARANÁ Y SANTA FÉ DIRECTAMENTE.

Los Mártes . . . . «Lujan»
« Sábados . . . . «Capitan»

PARA EL BARADERO.

Los Mártes y Domingos.

PARA LA ASUNCION DEL PARAGUAY CON ESCALAS EN CORRIENTES Y PUERTOS DEL TRÁNSITO.

El Domingo 7 de Febrero y despues cada mes.

PARA SAN NICOLÁS Y ROSARIO.

«Esmeralda» y «General Nazar» salen alternativamente cada semana y hay siempre uno en el puerto recibiendo carga.

SERVICIO DEL PUERTO.

Los vapores «Sol», «Buenos Aires», «Helvecia», «Kate» y «Jenny» embarcan y desembarcan pasageros de los paquetes de Ultramar, se fletan para remolques y para viages á cualquier punto del Rio.

SOLICITADAS

Protesta de la Lógia Masónica de la Boca

Al pueblo de Buenos Aires pedimos suspenda juicios respecto á la actitud asumida por los individuos pertenecientes á la Lógia Masónica establecida en la Boca del Riachuelo. Se ha dicho con mucha generalidad y algunos diarios lo han repetido, que la Lógia Masónica de la Boca es una sociedad de carbonarios, reunidos en asociacion para cometer actos de vandalismo, actos que están reprobados por la conciencia y la ley.

Uno de esos diarios, *El Nacional*, ha llegado hasta decir que la sociedad de carbonarios tenia por objeto el cometer crímenes, y coincide con esta afirmacion que ha hecho dos dias atrás de que la sociedad era la verdadera culpable en los crímenes que se han cometido en la Boca y que todo el mundo deplora.

La Lógia, no de carbonarios, sino la Lógia Masónica de la Boca, protesta ardientemente contra semejantes imputaciones que la deshonran, y que deshonran tambien á la institucion que está [illegible] por todas las sociedades del mundo.

En Buenos Aires, [illegible] nica, que nadie [illegible] crímenes y de excesos [illegible] establecida y formada [illegible] los mismos móviles, los mismos principios [illegible]

[illegible]

...que imputan malos fines á la Lógia ... de los vecinos de la Boca, que no tienen otras que los que tienen las diversas Lógias de la Ciudad ... á prácticas vulgares ... ciudadanos ... en Asociacion para hacer el bien á la humanidad.

Para probarlo solo nos resta decir que aquellos que se quieran cerciorar de lo que dejamos dicho, pueden asistir á cualquiera reunion, prévia la órden competente que es del caso y que los estatutos determinan.

La Comision encargada de protestar.
m6-3p

Calumnias desmentidas

Señor Director de *La Prensa*.

Muy señor nuestro: Sírvase vd. dar publicidad en su ilustrado y popular periódico á lo siguiente:

Nos ha sorprendido de todo punto el haber leido en un diario del 3, el parte oficial de los horribles sucesos acontecidos el domingo, cuyo parte lo firman los Sres. Lisandro Suarez, Francisco Wright y A. Anzó. Que describiendo la trágica escena que pasó en el acto en que el pueblo enfurecido, segun sus creencias religiosas, quiso apoderarse del Palacio Arzobispal, mencionando á mas otra persona á quien no conocemos sino de nombre, calificándola en dicho parte como perturbador del órden social. Se esplicaba así: *Entre las personas mas encarnizadas por entrar, reconocemos á un tal Espino Hungaro, vecino de la Boca del Riachuelo.*

Es falso y con la mayor fé de nuestra conciencia desmentimos cuanto refieren dichos señores con respecto á Spiro Hungaro y no ya Espino, porque en esa hora cuando una gran fraccion del pueblo cosmopolita recorria las calles de Buenos Aires á *tambor batiente*, Spiro Hungaro se hallaba en mi casa con varias personas de mi amistad, festejando el cumple años de uno de mis hijos, de manera que los señores del parte, digámoslo así, se han equivocado magnamente, reconociendo linternas por perlas.

No estrañamos que en semejante sainete confundan el actor con la actriz.

m6-3p. (*Garantido.*)

Exposicion y féria de la Sociedad Rural Argentina

Se avisa al público que existiendo todavía algunos locales disponibles para exponer animales ó productos agrícolas, se admitirán peticiones de local hasta el 15 del corriente en la Secretaría de la Sociedad Rural, calle del Perú 92 (altos).

BUENOS AIRES, MARZO 5 DE 1875.
La Comision.

Club de Flores

Se avisa á los Sres. sócios que la Comision Directiva, ha resuelto dar una tertulia el Sábado 6 del corriente, previniéndoles á los sócios activos, que no necesitan invitacion para sus familias.

El Secretario

f5 v6. SAN JOSÉ DE FLORES, MARZO 4 DE 1875.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Marzo 5 de 1875.

Influyendo en gran parte de negocios el estado atmosférico, y por consiguiente la lluvia, hoy no habia concurrencia en los varios centros comerciales.

En la Bolsa, no se anotó ni se hizo nada en Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestres.

El año pasado tampoco hubo operaciones oficiales en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p$ de renta anual, las operaciones fueron poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 121,000 $ en títulos de la série A de 2 p$ de amortizacion por trimestres, á precios un octavo por ciento mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 5,000 al 79 3/4 p$.
Id id 10,000 id id 7/8 id.
Para el 31, 20,000 id 80 id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 5,000 id 79 7/8 id.
Id id 20,000 id 80 id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

Despues la hora se efectuaron como 80,000 $ fts. en varias partidas para fin del mes al 80 p$.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Marzo 5.

Algunas operaciones en lanas hoy y ayer á última hora se han realizado, principalmente buenas lanas y borregas sin defectos, cuyos resultados pasamos á demostrar.

Tambien los trigos han tenido su movimiento en relacion á los precios anteriores, firmes.

Nada que mencionar en los demas frutos; solo que la lluvia ha entorpecido la entrada de carros de trigos de costa.

Ventas de hoy.

1,600 @ lana mestiza fina 81 $ @.
750 @ id en cinco carretas 80 $ id.
1,000 @ de borrega defectuosa 66 $ id.
800 @ fina sin defecto 70 $ id.
Pequeños lotes lanas defectuosas 68 á 72 $ id.
Pocos lotes vacunos, flojos, quedan sin venderse.
Malos estanqueos 150 $ pda.
Potros al barrer 35 $ uno
Clasificados 40 y 41 $ uno.
Lanares generales 21 y 21 1/2 rs lb.
Corderos 18 y 21 $ doc.
Pelados generales 65 y 70 $ id.
Sebo en bordalesas 38 $ @
Cereales—varios lotes trigos del Salado, buenos 190, 195, 200 y 205 $ fga.
Regulares 170 á 180 $ id.
Inferiores 150 y 160 $ id.
Candial muy bueno 240 $ id.
Cebádas regulares 50 á 55 $ id.
Harina del país 40 $ @.

MERCADO CONSTITUCION.

Marzo 5.

Debido al mal tiempo, tampoco se realizaron transacciones.

Mañana daremos detalles.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Marzo 4.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Sulpicio A. Gomez. Estanislao Bogarin, Vecino.	241
Juan Vazquez, Ceferino Vallejos, Tapalqué.	222
Ezequiel Cárdenas, Juan Aichuron, Ayacucho	173
Inocencio Arballo, Tomás Arballo, Pergamino	63
	690

Precios de la hacienda el 5 de Marzo de 1875.
Novillos de saladero 245 á 280.
Vacas de id sin ventas.
Carne y sebo 100, 150 á 240.
Cueros de novillo 145 á 140
Idem de vaca 105.
Terneros 100 á 130.
Capones no hay.

ADUANA

COMESTIBLES

Nocetti, 77 tercios yerba paraguaya.
Getting, 95 cjs sal en tarros.
Ledesma, 50 tercios yerba de Rio Grande.
Mayol, 500 barriles aceitunas.
Llama, 25 cjs sardinas 25 id pescados.
Martinez, 122 bolsas trigo.
Sívori, 25 bultos yerba paraguaya.
Poña, 30 cjs tabaco negro.
Braga, 79 barricas azúcar blanca.
Zimmerman, 10,000 bolsas harina.
Bonilla 40 cjs jabon de España.

BEBIDAS

Tornaquit 1 cjn cigarrps.
E. Bonilla 16 1/2 pipas vino seco.
Repetto 7 cjs cigarros paraguayos, 1 id naipes españoles.
A. Mena 58 id cigarros alemanes.
Braga 50/8 156/16 10/32 vino Jerez.
Lafaille 300 cjs bitters.
Ziegler 50 id cerveza.
E. Ochoa 10/4 vino seco.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

S. Robins 3 caj. artc. talabarteria.
Carbone 3 id muebles y artc. peluqueria.
Mitchel 1 id monturas.
Mantels 3 id instrumentos de música.
B. Stokes 2 id marquesas de fierro, 1 id cujas de bronce.
S. B. Hale 20 id sillas asiento de esterilla, 12 id id para comedor, 35 id id madera ordinaria.
Drysdale 9 id marquesas de fierro.
Bally 1 id vaquetas charoladas.

MERCERIA

Tornquist 37 cj papel satinado (imprenta).
Bemberg 4 id estractos.
Rossollin 1 id botincitos punto de lana.
Clausen 63 id rapé aleman.
Zorraquin 1 id botincitos de lana.
P. Roncoroni 1 id fósforos de cera, 1 id sobres y papel de cartas.
Koenig 2 id gorritas punto de lana, 3 id cintas de id para ruedos.
Dughid 8 id tinta para escribir.
Taberner 1 id abanicos.

CONFECCIONES

Bourcier 5 cjs trages para niños, 5 id camisetas y calzoncillos, 7 cjs art. diversos.
P. Puy 2 cjs batas de algodon.
Gilardi 9 id botines para señoras y botitas para niños.
Burgos 1 id camisetas seda.
Darte 3 id botas para Sras, 2 id camisas id, 1 id tapados de terciopelo.
Brownell 3 cjs camisetas de lana.
Wolff W. 1 cj vestidos mezcla 2 id sacos para señoras.
Bemberg 3 caj. sombreros de castor.
J. C. Sanches 1 id camisas de percal.
J. Falcon 7 id id para niños.
Mallman 1 id id medio hilo.

ARTICULOS INGLESES

Fischer 1 caj. zarazas.
Brownell 1 fardo lienzo
Hopman 4 cajs. lustrina.
Milroy 5 fardos lienzo.
Firmat 3 id paño mezcla.
Campbell 11 id uso doméstico, 2 id lienzo, 2 id gergas mezcla.
Williamson 4 cjs lienzo, 2 cjs frazadas de algodon 1 fardo paño de lo estrella, 5 cjs género mezcla.
Bemberg 5 id id id.
Tomquist 2 cjs zarasa, 2 id bramante.
Francisco Molina 16 id paño de lana.
Carlisle 2 cjs tela de algodon 1 fardo lienzo, 2 id mantas mezcla, 2 id zarazas.
Grahan 2 cjs pañuelos de algodon 6 id zarasas.
Wolff W. 5 cjs género mezcla.

FERRETERIA

Moore T. 10 cajs. tablas para limpiar cubiertos, 10 id sopolso.
Barran 9 id ejes para carros.
Coffin 10 cocinas económicas, 18 cajs. balanzas decimales, 2 id electrotipos
Bell 3 id puñales con vainas.
Shaw 5 id palmatorias.
Mantels 30 id clavos y palas con mango, 90 bult. hachas, 23 cajs. palas con cabo, 8 id cubiertos y llamadores.
Curuchet 2 cjs espolines, 'etc
Chapon 1 id cubiertos y cuchillos.
Tagliabüe 10 cuñetes grampas.
Allende 2 bultos ollas y hachas.
E. Bunge 59800 kil. piedra cal.
Dunano hnos. 70 tablas pino.
Gueydan 25000 tejas de canaleta.
L. B. Hale 28 cjs arados americanos
Tagliabue 36060 kil. carbon de piedra
Zimmerman 5484 piezas pino de tea.

MARITIMA

[illegible]—DIA 5

[illegible] al S. Lisboa el 9; Rio Janeiro [illegible] al 4 del cor.te vap [illegible] con [illegible] a L. Miranda 1 id ropa, a [illegible] 1 sombrero y 1 id mercería, a F. Lopez 14 id merce, a M. Oliva 1 id modas, a Ruiz y ca 1 id sedas, a P. Perisse 4 id efectos, 2 id sombreros, a Blagnur 1 bord vino, a Jolly 1 cj tabaco, a S. Waila 1 id joyeria, a Mallmann y ca 1 id id, 5 fds y 1 cj sedas, a la órden 1 id sombreros, 3 id ropa, 1 id conservas, 2 id modas, a Bulstein 1 id joyeria, a Barros y ca 3 id camisas, 2 id máquinas, 1 id paraguas, 2 id ropa, 1 id meros, y 1 bto id, a G. Falcon 1 cj camisas, a Wedekind y ca 1 id ropa, 1 id seda, a C. Lafont 1 id paños, a Arnaud y ca 5 bord vino, a M. y J. Miranda 50 id id, a A. Bullrich y ca 12 bord vino, a E. Armengaud 2 id y 2 cj paños, a L. Girad 4 cj meros y 1 id carne salada, a Armal 3 id conservas, a E. Giraud 4 id paño, a R. Rigolleau 10 cj papel, a Ebbinghaus y ca 1 id cintas, a L. Weild 1 id joyeria, a Bemberg y ca 2 id sedas y 24 id art diversos, a J. Dana 1 id comestibles y 1 id tabaco, a J. Felfener 102 id vino, 6 bord id, 9 cj coñac, 20 canatos champagne 2 cj meros, 2 id tarros y 2 id chantrena, a Escalada hos 18 bord vino, a Carbone y ca 50 id id, a L. Rismoto 1 cj meros, Fillendena 1 id libros, a Girard 1 id meros, a A. Riorse 2 btos meros, a G. Mouguillot 1 id música, a E. Tornquist 1 id camisas, 1 cajon sombreros, y 3 cajones merceria, a J. B. Buraichon 3 cajones muestras, a Parret 2 cajones mercancías, a Jacobsen y comp. 1 cajon libros, a Devoto hos 1 cj sombreros; a G. Lezama 1 cjs pájaros vivos; a Wolff ca 1 cj gorras, 8 id ropa, 1 id sedas, 1 id hilos y 4 id lanas; a Mena ca 2 cj meros; I. Avendaño 1 cj meros; a Rhodius 1 cj papel, a G. de Elias 1 cj bronce; a E. Chapon 1 cj cuchilleria; a Lambert 1 cj meros, a P. de Alegre 1 cj ropa; a G. Basille 1 cj pieles; a A. Marin 1 cj meros, a C. M. Jolly 1 cj libros, 1 id merca, 710 btos diarios, a M. Martinez 1 cj ropa; a E. Furt 1 cj libros; a Fuhrsen 1 cj sombreros; a C. Rutschild 1 cj cuadros, a J. D. Fitte 1 cj seda, R. y J. Lexica 1 cj paños, 1 cj muestras, 1 cj ropa, 3 id pieles 1 cj meros y 2 cj camisas a Malliman 2 cjs paños y 1 cj muestras; a C. Mahn 1 bto papel; a Bois hos 9 cjs tejidos, a A. Labarthe 24 cjs sombreros; a Challe hos 2 cjs camisas; a Senet 1 cj mercería; a E. Brandes 1 cj ropa; a Harmann 1 cj música; a G. Bazille 1 cj art diversos; a Moine 1 cj joyeria, F. y L. Bernard 1 cj joyeria falsa; a M. David 1 cj camisas; a S Baader 1 cj merceria; a Puy 1 cj lanas; a Daguerre ca 6 cj merceria y 20 cjs algodones; a A. Artuela 1 cj ropa; a J. Chaile 1 cjn art de París, a Burnichon 3 cjs camisas, 12 cjs gorras, 1 cj hilos, 15 cajones meros y 5 fardos las lanas a Jacob 9 cajones perfumeria; a Dupuy y compañía 8 cjs meros; a L. Belles 1 cj libros. a M. Laforque 1 bto merca a A. Pitoin 1 caj agua mineral, a P. Larrouz 1 caj meros, a Budia 1 caj comestibles, a Rodenan 20 caj vino a M. Vigues 50 caj vino a la órden 95 btos meros; 2 caj ropa, 1 caj vino y 50 bolsas harina, a P. J. Lastire 29 fdos plantillas y 10 caj apargatas, a L. Mirahel 3 caj calzado, a A. Marechal 30 bord vino, 1 caj corchos, a Blanc 2 caj pieles, a Y Apheca 37 caj gamas, a J. Lasselle hijo 26 caj vino, a J. B. Dupuy 4 caj sedas 1 caj merca, a la órden 3 id semillas, 15 id plantas, 19 id resortes, 2 fds mts, 86 id corchos, y 2 cj tejidos, a F. Arnal 5 cj sombreros, a Caride y ca 100 bord vino, a Pedeflous y ca 200 id id, a Jolly y ca 15 id id y 5 cjs licores, a Rhodius 3 id mts, a M. Gissametti 1 id merca, a Burnichon 1 id tules, etc, a B. Maston 15 fdos plantillas, a Marin 3 cj merca, a J. Henon 4 id flores, a A Brunet 3 id merceria, a A. Coache 2 id calzado, a Rossollin 4 cj joyeria, a E. Brandes 4 id merceria, a Bernascom 11 id calzado, a Lodde é hijo 2 id perfumeria, a Brachi hos 6 id sombreros, a Senet y ca 22 cj ropa, a Lartigue 3 cajones ropa, a Cramwell 2 cajones drogas, a J. Etchepareborda 3 cj mercancias, a David 10 cj camisas, a Curutchet hos 11 cajones pieles, a Parenthaus 3 cajones paños, a Darte 47 cjs tejidos, 6 cjs sombreros, a Mallmann ca. 21 cjs camisas, a P. Puy 13 cjs camisas, a S. B. Rodes 5 cjs camisas, a Challe ca 8 cjs camisas, a Baurciee 9 cjs quincalleria, a Astie 3 cjs sombreros, a Zorraquin hnos 21 cjs merceria, a Rocha hnos 200 bord. vino, a Necal ca 200 bord. vino, a Vacquemin hnos ca 50 bord vino y 1 cj merca, a C Lafont 4 cjs paños, a A. Puch 6 fdos paños, a G. Fal con 12 cjs camisas, 25 cjs calzado y cj mitras a Challe ca 80 cjs sombreros.

De Coruña a J. de Olasso 100 cjs cidras, a Frelles Garcia y ca 30 barriles sardinas y 30 cjs conservas alimenticias, a F. Rodriguez 1 cj merced, a J. Camaño 1 cj merced. De Lisboa a M. Rene 4 libros impresos.—De Rio Janiero a Rocha hos 201 sacos café, a J. C. Roza 15 cjs tabaco, a E. Halbach 3 cjs libros a G. E. Wilkinson 1 cj diarios, a la órden 1 cj cigarros; a J. Pinto 20 cjs tabaco y a F. Perez 70 rollos tabaco—Para el Rosario a la órden 12 cjs cañas, a J. Jouyase 1 cj hilo y a Labarte 2 cjs pa

Marsella el 29 de diciembre barca noruega Fancred 439 tons cap Juell o Rivolta ca con a Rivolta ca 100,000 tejas, 2924 id idy 200 bcas tierra romana, a la 31,820 tejas, 500 cajones vermouth, 700 cajones aceite, 30 cajones ácido sufúrico, 10 cjs sal de soda y 4 cajones aguardiente a Zimmermann ca 1000 bcas tierra romana, á L. Gallardo 250 barricas tierra romana, 400 cj vermouth y 100 bordalesas vino, a Barbieri Ca 20 barriles espíritu de vino, a Labarthe y Ca 4 0 cj vermouth, 100 cj agenjo, a Apetugoy hnos 100 cj vermout, á Sacquemir hnos y Ca 70 cajas aceito, a D. Castro 100 cj agua mineral, a Molier y Ca 40 balijones agua de azahar y 10 cj agua de rasa, a L. Gregoire y Ca 5 cj y 25 fardos agua de azahar, 8 cjs aceite y 1 cj perfumeria, a Labalme ca 1 cj porcelana y 12 sillas.

Rosario el 4 del corriente vapor nacional Ier Argentino 60 tons cap G. Berdial, b E. D. Risso con a la Nueva Libreria 1 paquete encomienda, a Juan Fiscornia 1 paquete con $ 184, 33 ctvs, a Dgo Baligera 1 paquete encomienda, a Ramon Romez 1 bolsa encomienda; al Coronel H. Lagos 7 btos id, a G. Nocetti 1 bto id, a M. Lanuz 1 bto id, a Moore y Tudor 1 id id; a Eduardo Johnton 1 id id, a Gregorio Torres 1 id id; al Telégrafo del Estado 1 id id; a L. B. Frant 1 id id; a C. Castro 1 id id, a E. Alcorta 1 id id y a E. Risso 4 paquetes con $ 680 y 66 centavos.

Montevideo el 4 del corriente bapor oriental Rio Uruguay 400 tons cap Biscasovich a Matt y Piera con a Matti y Pieral paquete con $ 960 y 1 paquete encomienda; a C. P. Bally 1 paquete encomienda; a Cárlos M. Ramirez 5 btos id y a Manuel Muños 1 bulto id.

Amberes el 1° de Febrero, Montevideo el 4 del corriente vap ing Memnon 822 tons cap Lyons a Green L. Rassignol con—a Lohmand y ca 1 cj aujas, a Drabble hos 5 id algodones, a Malfmann y ca 5 id paños y 3 fdos id, a Barclay y ca 3 cj algodon a Lodde é hijos 1 id id, a la órden 25 bcas cervezas, 100 cj id, 1 id cigarros, 1 id merca 3 id calzado, 1 id armas, 1 id licores, 2 id pieles y 1 id frutas, a Devotto hos 100 id quesos, a Zorraquin hos 6 id sombreros y 1 id guantes, a R. y J. Lozica 5 cj tejidos, a Wedekind y ca 2 id id y 1 id ropa E. Paris 14 id armas, a Khaynach 3 id merceria, a Mantels y ca 1 id pieles, a Boie hos 20 id hilo, a E. Torquist 5 id y 23 fdos lana, a Etchegaray y ca 1 cj calzado, a P. Pausel 1 id ferreteria, A Darte y ca 8 id lana, 10 id tejidos, 27 fds y 3 cj paños, a Ziegler y ca 3 id paños, a G. Dufour 1 id armas, a G. Napp 1 id hilo, a Bernasconi 1 id calzado, a Schlieper y ca 5 id lanas, 10 id tejidos, 2 id mts, a Malbran y ca 36 fdos papel, a Rhodius y ca 2 cj armas, 4 id manufacturas, 1 bto mts, a Dillemann y ca 10 sables puntas, 1 cj ferreteria; a Jacquemin hos 150 barr aguadte a Daguerre y ca 8 cj somb, a Simon 1 id merca, a A. M. y ca 50 cj quesos, a Kruger y ca 2 cj pitos, a Delazoppa hos 13 id ferreteria, a J. M. Laborde 4 cj calzado y 1 id pieles, a E. Chapon y ca 5 id fusiles, a P. Dufour y ca 2 id pieles, a Bomberg y ca 1 fdo algodones, 7 cj merca, 4 id manufacturas y 2 id y 1 bto mts, a Bracht 4 cj merca, a W. Paats y ca 100 barriles aguardiente, 30 cj quesos, a Carbone y ca 200 bcas azúcar, a E. A. Lombard 20 ct ginebra, a Rivolta y ca 25 fds queso y 1 cj armas, a B. Rushweyh y ca 15 id quesos, a Lassalle hijo 1000 bcas azucar, a E. Tornquist y ca 1400 id id, a Mallmann y ca 2 cj mts, a Drabble hos 1 id id, a Benitas 1 bto id, a Wedekind y ca 1 id id, a Ziegler y ca 2 cj id, a Gally 1 id id, a Toanquist 2 bts id, a B. Franck 1 id id, a C. Besthan 1 id id, a Schieper y ca 2 cj id, y a Rhodius y ca 1 bto id.

Uruguay el 4 del cor.te vap franc Júpiter 600 tnos, cap L. Julia a P. Risso con—a G. Perez 5 cf merca, a Benito Dias 1 id encomienda, a Santa Cruz Villanueva 1 paq id, a Corti Riva y ca 1 id id, a Adolfo Jonas 1 id con $ 7, a Josefa Belzunga 1 id encomienda, r José Aldano 1 id con pfts 96 y o A. Santa Maria 1 cj encomiendas.

CABOTAGE—DIA 5

Santa Fé pbot Trueno 80 tons pat Miguel Pasalugre a Jordan ca a Mauricio Tranqui 130 bolsas harina, 92 kilógs cerda, 35,600 k lógs trigo Barracas.

Santa Fé pbot Adelaida 25 tns pat Geronimo Balsolo a Jordan ca a Ramon Rivero 35,350 kilógs trigo, 32 tarros manteca al pat 15 piezas madera.

Conchillas (E. O.) rbot Chulo 35 tons pat José Ofeda a José B. Garay al pat 40 tons piedra Btria.

La Paz patacho Casencio 38 tons pat Antonio Caneiro; a Hiliner co al patron 890 hectolitros corbon de leña Btria.

Ajó gta María A. Luisa 50 tons patron Pedro Sasa a José M. Rubio al mismo 349 bolsas losa 34,271 kilos peso bruto. 1071 cs lanares, 144 cs vaca, 5 cs becerro, ,cs patro, 8 cs nonatos, 2 atados cs corderitos, 2 bolsas cerda, 1 barrica sebo 1/4 pipa firasn. Barracas.

CERRARON REGISTRO—DIA 3

Havre barca francesa Mansait por E. Marceli con 1003 fdos lana, 1200 cs vacs secos y 8000 machos de astas.

Amberes berg sueco Clio por Green ca con 438 fdos lan a y lanares y 9188 kilos huesos.

DIA—4.

Amberes, barca italiana Carolina, por Mac-Lean Bell Ca. con 826 fdos lana, 2 fdos cerda, 25 fds garras, 56 fdos lanares, 1000 astas, 2100 cus vacs secos, y 40 cs potro secos.

Callao, barca italiana Catherina Accame, por A. Degiovanni, con 25,425 kilógs carbon de piepra, y 33 cjs aceite.

Havre, barca americana Adelaida Narris, por E. Mascelis, con 1708 cs vacs secos, 1523 bord sebo, 81.500 machos de astas, y 766 fdos lana.

Génova bca italiana Angela Parody por A. M. Delfino con 41.200 astas, 16.235 cs vacs, becerros, potros y potrillos secos y salados, 41 fdos lana, 49 fdos lanares, 2 fdos nonatos, 25 bord tripas, 1 cj id, 45 940 kilos fierro, 153 cs vacs y becerros secos y potros, 11 fdos crin, 1 fdo gamas, 1 fdo cs carpinchos.

DIA—5

Amberes bca americana Mathilde Kranz por Green y ca con 15 y 3 fdos lana y lanares, 24 fdos cerca, 29 fdos garras, 2133 cs vacs secos, 918 cs potros, 800 cs cecos, para forro, 8200 machos de astas.

Amberes barca alemana Rebeca por O. Russi con 1500 cs vacs secos, 905 fdos lana y lanares.

Liverpool, barca italiana Aventre por J. P. Boyd con 51206 kilógs. huesos, 885 cceros potros, 1800 id vacunos secos, 207 cascos sebo, 487 fds. lanas y lanares, 2760 kilógs. sal, 100 cueros potros secos.

ENTRADAS

Montevideo, vapor oriental Rio Uruguay.
Uruguay, id francés Júpiter.
Amberes y Montevideo, id inglés Memnon.

SALIDAS—DIA 5

Montevideo, vapor francés Júpiter.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

DOS UNICAS FUNCIONES

El Sábado 6 y Domingo 7 de Marzo

LA INCONCEBIBLE SESION

La notabilísima escena de los profesores

FAY Y KELLER

Maravillosos artistas

De los coliseos Egiptian y Saint James de Lóndres,

Diabólicas corrientes
Satánicas brujerias,
O conductores infernales

Orden del espectáculo

PRIMERA PARTE

Esperimentos

Por Mr. Keller.

[illegible] por W. Fay, con la cooperacion de Mr. Keller.

Para que el público pueda convencerse [illegible] gabinete no existe preparacion, máquina ni aparato alguno podrá visitarlo con quien así lo desee, y presenciar [illegible].

TERCERA PARTE

La inconcebible sesion á oscuras

Por el profesor Fay.

En esta escena el teatro estará enteramente á oscuras por breves momentos.

Precios los de costumbre.—A las 8 1/2 en punto.

NOTA—Desde hoy se venden las localidades en la secretaría del teatro de 11 á 5 de la tarde. Habrá trenes al finalizar la funcion— LA EMPRESA.

m3

AVISOS NUEVOS

A LOS SUSCRITORES DE "LA PRENSA"

Se les previene que estando actualmente cobrándose la suscricion del diario "La Prensa" por el presente mes de Febrero, no paguen recibo alguno sin que lleve el timbre de esta Empresa, y la rúbrica del Administrador, para evitar de este modo el fraude que algunos cometen con motivo de recibos falsos y manuscritos que hacen circular entre nuestros suscritores. m6v9

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa Chacabuco 466, darán razon. m6v7

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo comercial Doctor Don Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á Don Gerónimo Lebaut por el término de 3 dias para que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra él ha promovido Don Juan José Ruiz en representacion del Banco de la Provincia por cobro de un pagaré importante la suma de veinticinco mil ps. m$, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si así no lo efectua.—Buenos Aires Marzo 3 de 1875.—*Juan Gonzalez* m6v10

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial Dr D. Juan G. Lagos, se cita llama y emplaza á D. Eulojio Fernandez por el término de tres dias, para que comparezca por ante el Juzgado de Su señoría y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra él ha promovido D. Juan José Ruiz, en representacion del Banco de la Provincia por cobro de dos pagarés importante, la suma de siete mil seiscientos sesenta y nueve pesos fuertes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si así no lo efectua. Buenos Aires Marzo 3 de 1875.—*Juan Gonzalez.* m6v10.

Por disposicion del señor juez de la instancia, en lo comercial, Dr. D. Juan C. Lagos, se cita, llama y emplaza á los señores D. Nicolás Molina y Ca., por el término de tres dias, para que comparezca por ante el juzgado de su Sría, y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra el ha promovido D. Juan José Ruiz, en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de un pagaré, importante la suma de tres mil novecientos sesenta y ocho y cincuenta centavos fuertes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si así no lo efectua. Buenos Aires marzo 3 de 1875—*Juan Gonzalez* m6v10

El Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Melo, á fin de que como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones, por medio de la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1875.—*Manuel Lucena* m5v5a6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á D. Jos Benedetti por el término de tres dias la sentencia recaida en el expediente seguido por D. E. ... Benedetti, deduciendo terceria de dominio ... D. Francisco Gonzalez contra D. José Benedetti cuyo tenor es el siguiente—Febrero 27 de 1875—Y vistos estos autos seguidos por Don Eugenio Benedetti deduciendo terceria de opcision esclusiva en el juicio ejecutivo por D. Francisco Gonzalez contra D. José Benedetti ... [illegible] ... Buenos Aires, Marzo 4 de 1875.—*Eugenio Blanco* m6v10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Lartigue presenten en el término de 15 dias al síndico nombrado D. Rómulo Montes de Oca los títulos justificativos de los créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose ... [illegible] ... al Sr. Juez Comisario D. Adolfo E. Carranza, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Marzo 5 de 1875—*Bernardo Folkerund*—Perú 115 1/2. m6v14

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, se convoca por medio del presente á todos los acreedores del concurso de Gutti y Perralta para el dia 11 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos—Buenos Aires, Marzo 4 de 1875—*Joaquin Reinoso* m6v9

Por disposicion de Don Eduardo Durad Juez Comisario del concurso de Don Manuel Martinez, se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada. Buenos Aires, Marzo 5 de 1875—*Sicauret* Escribano Secretario m6v9

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á Don Gaspar Gibbi para que en el perentorio de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue Don Antonio de la Coste por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 5 de 1875—*M. Perez Jama* m6v15

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1° Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite llame y emplace por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Marcelino Zárate, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Setiembre 17 de 1874.—*Juan E. Coronado* m6v6a

Se ofrece Una ama de leche. Ocurran calle de Méjico 210. m6v7

Moisés Jurado se le desea ver en el escritorio, Defensa 126 (altos) *D. P. Amadeo* m6v8

Chacra Se alquila con contrata frente a la estacion Lanus conocida por el nombre de José Faust, compuesta de 21 cuadras cuadradas, todo alambrado y con edificio de material.—Ocurrase Libertad 252. m6v8

Teneduria de libros Por solo 300 pesos y en menos de treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada. 133 Paraná 138. m6v8

Mautaleu Don Pedro y Picot Procuradores Comisionistas y Rematadores públicos en Mercedes, Departamento del Centro, plaza del Cabildo, ofrecen sus servicios en la liquidacion de testamentarias y otros asuntos en general. Para mas informes y noticias, verse con el sócio Don Felipe Augusto Picot en Buenos Aires, Cangallo 229 m6v6a

Cocinero Se ofrece uno bueno con recomendaciones; sabe cocinar al estilo del país calle de Corrientes núm 94, darán razon. m6v7

Se alquila Una ó dos piezas muy centrales para hombres solos, se les puede proporcionar servicio; darán razon Lima 88. m6v9

Botines de cuero para señoras. á 30 ps. id botas 35 ps. el par, calle Artes 231 y calle Chacabuco 257. m6v9

Seminario Inglés 622 Victoria 622 frente á la plaza Lorea. Cursos primarios elementales y universitarios, se reciben pupilos, medios pupilos y esternos.—*White y Estol.* m6v12

Se alquilan dos piezas en la calle de Esmeralda n. 302, tienen vidriera y son aparentes para cualquier negocio por estar perfectamente concluidos. En la calle de Artes 301 (altos) darán razon á toda hora del dia. m6v7

Profesor de idiomas contabilidad matemáticas y teneduría de libros, se ofrece para dar lecciones á domicilio, ó en su casa. Dirijirse todos los dias hasta las 12 de la mañana Maipú 49 al profesor Luis Fenoglio. m6v10

Pianos Se venden dos uno perpendicular de tres cuerdas, siete octavas y de superiores voces y otro de mesa muy fuerte ambos se darán baratísimos Chile 406 m6v8.

Gratificacion Se desea saber el paradero de don José Rodriguez español, que por mas señas estuvo de tripulante á bordo del vapor de guerra Rossetti, segun informes de una persona que asegura conocerlo la persona que de pormenores de dicho señor puede ocurrir en la calle Perú N° 147, esquina Moreno donde será gratificado.

NOTA—el interes y deseo de saber de dicho señor, es para hablarle de asuntos de familia, que le interesan muchísimo. Pueden ocurrir calle de Perú N° 147, de 8 de la mañana á 6 de la tarde.—Marzo 6 de 1875. m6v11.

Se vende La muy acreditada mercería y tienda situada en la calle Corrientes entre Garantías y Callao, tiene comodidad para familia, alquiler barato, contrata de 2 años y á condiciones muy convenientes. Para tratar en la misma casa á todas horas. m6v9

Pianos se vende uno de Collard y de magníficas voces en 3,500 pesos, otro piano á mesa, bueno para estudio en 850 pesos, una máquina para coser en 350 pesos, calle Belgrano n. 637. m6v9

Aviso al público Se vende la mitad del negocio de una panadería situada en Barracas al Sud, calle de Mitre, dos cuadras y media de la plaza de la Iglesia para la Crucecita, todo el que se interese por ella, puede presentarse á cualquier hora del dia; encontrarán con quien tratar. m6v8

Lecciones Particulares. El Sr. Don O. Sauvarie avisa á sus antiguos alumnos y alumnas, así como al público en general, que vuelve á la enseñanza, añadiendo á los ramos que ya profesaba, el Latin y Griego enseñados segun el método filológico recien establecido en la Universidad de Buenos Aires. Dirijirse calle de Venezuela 416 m6v9

Aviso al comercio Que en esta fecha ya el abajo firmado ha establecido un taller de alfarería en la calle de Rivadavia N° 718, habiendo admitido como sócio industrial y gerente de la misma, al señor don José Pagani, estando autorizado dicho señor po escritura pública, de hacer todas las operaciones del ramo y firmar documentos de compra venta pertenecientes al mismo, siendo la firma social de José Pagani y Ca.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1875.—*Antonio Restelli* m6v10.

Se precisa un oficial platero con buenas recomendaciones. Se dará razon Rivadavia 173. m6v10.

Aviso á las sirvientas Se precisa una en la calle de Europa n. 400 entre Buen Orden y Tacuarí para una corta familia, se prefiere italiana. m6v13.

PERMANENTE

El Dr. D. Camilo Clausolles, no puede vender ni hipotecar los terrenos que tiene en Barracas al Sud inmediatos á la Crucesita por estar secuestrados por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Casares en cumplimiento de un contrato de permuta con el que firma.—*José M. Inchaurregui.* m6v4

Matrimonio Se ofrece uno sin hijos; el marido para cocinero ó cochero y la mujer para mucama. Para tratar calle de Piedad núm. 706 m6v7

[illegible] viejo, calle de Tucuman 410.

[illegible]rcesantes [illegible] que el número 20 aparecido para registro [illegible] en la calle de Rivadavia [illegible]. m6v10.

Un niño [illegible] colocacion para el servicio de una familia para ver y tratar calle de Tucuman núm. 416 m5v7

Ama de leche se ofrece una primeriza para criar en su casa, ocurrir calle Talcahuano 108. m5v6.

Marcos Paz Se venden 10 lotes de terreno que valen $ 10,000 se dá por 3,500 á una cuadra de la Plaza Garibaldi y cuatro de la Iglesia que está ya concluida. La Arjentina Bolivar 10. m5v7

Se ofrece un matrimonio Sin hijos, el marido para cocinero ó mucamo, y la muger para mucama, tiene buenas recomendaciones; ocurrir Cangallo 680, entre Uruguay Talcahuano. m5v6

Guardia Nacional mobilizada

Habiendo sido mobilizados por órden superior *el primer Batallon del segundo Rejimiento y el primero del tercero*, se cita á los ciudadanos que los componen para que concurran el Sábado 6 del corriente á las cuatro de la tarde, á sus cuarteles respectivos.

Se previene que el cuartel del primer batallon del segundo Rejimiento está situado en la *Cuna* calle de Moreno entre Defensa y Balcarce y el del primero del tercero, en la calle de Montevideo n. 18.—*Manuel Rocha.* m5v6

Un jóven Con suficiente instruccion buena, letra y ortografía, se ofrece como para dependiente de algun escritorio, estudio de abogados ú escritorios de comerciantes, se dará buenas recomendaciones. Ocurrir á esta imprenta Moreno 109. m5v7

Profesor Ayudante con algunos conocimientos de dibujo, se necesita para una escuela elemental. Darán razon en la calle Venezuela 416, de las 7 á las 9 de la mañana, ó de 5 á 7 de la tarde. m5v7

Ama de leche fresca española se ofrece una jóven, ocurrir Belgrano 386. m5v6.

Captura de Arredondo Se vende un armazon con vidriera y demas útiles propio para sombrerería, zapatía, cigarrería, relojería, librería, peluquería etc. etc. Se vende con contrata, el alquiler sumamente barato en uno de los mejores parajes de la ciudad Para ver y tratar calle Buen Orden núm. 102. m2v10

Se vende un terreno en la ciudad de Chascomús en buena situacion, tiene 33 y tercia varas de frente al Norte, y 50 de fondo al Oeste, al que le convenga comprar para tratar puede dirijirse á la calle Tacuarí n. 299. m3v6

Al comercio el infrascrito manifiesta que la sociedad que giraba bajo la firma de Nicolás Scotto y hnos que la terminada respecto del que habla y D. Nicolas Scotto, quedando el activo y pasivo á cargo esclusivo de D. Nicolas Scotto.—*Pablo Scotto.* m2v7,

Ferro-carril del Oeste Se llama á concurso para la Direccion de la Escuela de aprendices en los Talleres del F. C. O. El programa y condiciones de admision estarán á la vista en la oficina del Contador General todos los dias desde el Martes 2 de Marzo de las 11 á m. á las 4 p m hasta el Miércoles 10 á las dos de la tarde, hora en que se abrirá el concurso ante la Comision ad hoc instituida por el Directorio m2 v11.

Aviso A las señoras—Sederias, gros negros a $ m$. 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40 42 45 48, 50 55, 60, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 140 la vara

Id de colores de mas de 50 tintes distintos a pesos m$ 35, 40 45, 55 y 65 la vara

Id blancas y sederias blancas para casamiento.

Pequeños negros y de colores, razos de todas clases, foulares clase extra, faille clases surtidas Todos estos artículos se encuentran—A la Ciudad de Lóndres, calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria f28v7m

Se ofrece Un jóven para agencia ó escritorio, puede dar las garantias que se le pidan sobre su conducta, ocurrir Potosí 205 f28v6m

Se vende la casa calle de San Juan N° 75, cómoda para negocio y familia, tiene 6 hermosas piezas y todo lo demas necesario, se dará barata, para verla en la misma á toda hora f28v5m

Teatro de Colon La Secretaría de la Sociedad Colon se abre el Lunes 1° de Marzo á objeto de ... á los tenedores de Abono á las familias y personas ... que han sido durante el verano aposentadurías y permanecerá abierta de 12 á 4 de la tarde hasta el dia 15 que ... cerrada, hasta el dia que principien ... Los antiguos abonados ... caducó el 21 de Diciembre, ... rante estos ocho primeros dias ... no hayan sido adjudicadas ... darán á los que ocurran ... darán los informes que se requieran ... la gran compañia ya contratada en Europa ... del abono etc. etc

Don Bernardo Laurent encargado de ... Boletería encargado de repartir ... quiere á esta reparticion del Teatro. Febrero 28 de 1875. f28v9m

Exposiciones En Filadelfia y Santiago de Chile—A los habitantes de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno Argentino ha aceptado la invitacion que el Norte Americano le ha dirijido, para concurrir á la ... y ma exposicion universal en Filadelfia, así como la que se prepara en Santiago de Chile por ... do tambien invitado.

Encargado por la Comision Provincial para invitar á todas aquellas personas que estén en aptitud de poder concurrir con sus industrias ó sus productos ... fiestas, y temiendo que el tiempo me falte para llenar por completo mi cometido, me valgo del presente ... invitar, á nombre de la Comision, á todos los habitantes de la Provincia con ...

Debo hacer presente que antes de enviarlos ... Filadelfia y á Santiago, se verificará en Buenos Aires una exposicion preliminar, á fin de que se conozcan en este gran centro comercial todas sus industrias.

Todo lo que se desée exponer, puede enviarse hasta el 30 de Junio próximo, á la casa de Tucuman núm. 121, donde también se darán las esplicaciones que se pidan, todos los dias hábiles, desde la 1 hasta las 4 de la tarde—*Juan Goyena* f26v20m

Mensagerías Del Sud. La administracion en Buenos Aires, Lima 110 Estacion, en Dolores frente á la casa de Don Mateo Savigné, la favorecida de la ballenera, saldrá de Buenos Aires los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30, tocando en los puntos siguientes

Dolores, Posta del Gallo, id del Medio Marteleti, Casca llares, Kaquel, Santa Elena, Puesto de Sosa, Casa de Lizaraverato Alvarez, Los Pangareses, Casa de Argoa, Samuel Quintana, Estancia de Areco, Casa de Braga, Felicidad de Serantes, Pasta de Miranda, Casa de Don Manuel Britas, Arroyo Chico, Estancia de Mantas, Chumbeada de Maye u, Potreros, Casa de Don Pedro Argua, Arroyo Grande, Teofilo Encina, Naranjos de Barbosa, Santa Magdalena de Bernal, Caldera vieja y Nueva, casa de Lloso, Estancia los Ingleses, Laguna de los Padres, Casa de Ortiz ó Manuel Iñiguez, Arroyo de los Padres, Estancia de Baldes Colmena de Viera, San Vicente, Villanueva de Martinez de Hoz, Ballenera, Carolina, Loma negra de Calvi y San José de Otamendi.

NOTA—Tocará tambien los dias 5, 15 y 25, en el esquina de Encina, Casa de Portella, Vivorata de Bernal, Armonía de Cabo, Trinidad de Cametf Puerto Mar del Plata, Casa de Arris y Luengas y Chapalmalan

Las salidas serán infalibles en el 1er tren de las 5 y 40 de la mañana, se recibe hasta el dia de la víspera de la salida, carga hasta las 4 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche.

Conductores y dueños Pancho Elía y Mariano Jaureguí, tambien sale de la misma administracion Las carreras de las Piedritas de Luro por el Chajá los dias 1, 11, 21, Montes grandes y Macedo, 12, 22 Ajo y pueblo general Lavalle los Lúnes, Miércoles y Viernes de cada semana. f25v11m

Se suplica á las personas que tengan deudos en la recoleta del Norte en la bóveda de la Sra. Concepcion Nieto de Tarrabin, se sirvan sacarlos dentro del término de 90 dias contados desde la fecha por tener que limpiar y arreglar dicha bóveda, y el que así no lo hiciere dentro de dicho plazo se depositarán esos restos en el Osario General f18v18m

Se vende La fonda de la Marina de poco capital, situada en la Plaza 25 de Mayo alle de Victoria núm. 38, por ausentarse su dueño. f26v12m

Al público Se previene que el Dr. D. Camilo Clausolles no puede hipotecar ni vender los terrenos que tiene en Barracas al Sud por estar secuestrados por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. Casares, en el incidente que sigo contra dicho Clausolles sobre cumplimiento de un contrato.—*José M. Inchaurregui.* f21v10mr

Memorias de la insurreccion cantonal en Cartagena, (España), obra importantísima publicada solamente en Buenos Aires, por el capitan de infantería D. Eduardo Garcia Alcántara. Contiene todos los grandes episodios que tuvieron lugar en aquella plaza fuerte, durante la ocupacion de los insurrectos. Se venden en todas las principales librerías de Buenos Aires á 20 $ m$. Imprenta de El Argentino Piedad 134. Se hacen todas clases de impresiones á precios sumamente módicos m4v10

Sociedad de Propietarios para la Higiene—El Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el viérnes 12 de Marzo á las 2 de la tarde en el salon alto de la Bolsa de Comercio, á los objetos designados en los Estatutos. Les previene igualmente, que no será admitida la persona que no haya depositado en el Escritorio San Martin 92 sus acciones, ó las exhiba en la Asamblea.—*El Gerente.* f25v17m

Cajista aleman, se necesita uno bueno, Perú 64. m4v6

Se ofrece una costurera para cortar vestidos a la última moda con toda perfeccion, al ínfimo precio de 20 pesos los de seda, a 10 los de lana y botones por cinco pesos.—Chàrcas 475 m4v6

Se vende ó se contrata, la propiedad situada en la calle del Paraná núm 82, formando esquina; para tratar, ocurran á la misma, desde las 6 á las 11 y desde las 4 á las 6 de la tarde m5-v7

¡¡Ojo ojo!! Se alquila ó se vende la accion al contrato del corralon calle de Artes 379 y 81 con grandes galpones propio para una familia ó un depósito, alquiler módico, mas informes calle Belgrano núm. 994 de 5 á 12. m5v7.

Sirvienta se necesita una de 10 á 14 años calle Belgrano núm. 994. m5v7.

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana; leche primeriza. Ocurrir Venezuela esquina Pozos núm. 841. m5v6

Un matrimonio francés sin hijos. Se ofrece, el marido como quintero y la mujer como cocinera ó mucama, tiene muy buenas recomendaciones dirijirse calle Cuyo núm. 18 (fonda) m5v6

Se ofrece una ama de leche de 2 dias fresca española, de 24 años de edad, con todas las recomendaciones que se precisan. Darán razon calle Cerrito núm. 43, ó en la calle Tucuman núm. 480 que es donde vive. m5v6.

¡Ojo! chacareros y lecheros! Es una verdadera pichincha, una chacra de 50 manzanas sobre la Estacion Zapiola, por $ 28,000 m$. al contado—La Arjentino Bolivar 10. m5v7

Ojo Se vende un lindo terreno de chacra en el partido de San Martin, ó se permuta por una finca en esta ciudad. El terreno consta de 50 manzanas, y está situado á mitad de camino entre los pueblos de San Martin y San Isidro, próximo al Ferro-carril á Campana. Para tratar Rivadavia 91. m5v7

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, ocurrir calle Talcahuano 103. m5v6.

Se necesita una costurera para trabajar de tapicería, y un lustrador que sepa bien su oficio, calle Suipacha 88. m4v6

Pichincha Se vende un terreno de 10 varas de frente por 65 de fondo al lado de la Cervecería Argentina por 13,500 pesos al contado—Bolivar 10. m5v7

Casa de Espositos Aviso. Se previene á las nodrizas del Establecimiento que viven al Sud de la calle de Rivadavia que, el 12 del corriente se les hará el abono de sus haberes correspondientes al mes de Febrero último. Del mismo modo, se les avisa á las amas que residen al Norte de la calle de Rivadavia, que el dia 13 se les pagará la mensualidad de Febrero. El pago se principiará á las ocho de la mañana en el local de costumbre.—Marzo 4 de 1875.—*Las Inspectoras* m5v10.

Banco Argentino No habiendo tenido lugar ayer, por falta de número, la Asamblea General ordinaria de accionistas, el Directorio ha dispuesto sean convocados nuevamente para el 12 del corriente, á las 2 p. m. previniendosé que, con arreglo al art. 30 de los Estatutos, la asamblea quedará constituida con los presentes á este último llamamiento. Buenos Aires, Marzo 3 de 1875. m5v16.

EL ABOGADO
SANTIAGO VACA GUZMAN
Y
MARCELINO JARAMILLO ORTIZ

Han establecido su ESTUDIO FORENSE para la direccion de toda clase de asuntos judiciales, en BUENOS AIRES calle de Chacabuco núm. 173 y 1/2 y la CIUDAD DE MERCEDES calle 25 núms. 63 y 65.

En ambas partes estará abierto el ESTUDIO desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde todos los dias hábiles. Los espedientes serán despachados sin demora alguna. Las consultas de asuntos que se les quiera hacer, tendrán lugar de 7 á 10 de la noche. f17v17m

[illegible]ante coup[illegible] [illegible] Bolivar 14. f28v6m

A las señoras Generos para vestidos, ... de lana, y seda, ... de media estacion, ... clases distintas desde 5 á ... géneros de luto y medio luto, merinos, cachemir, alapinos, alpacas, lustrinas, muselinas de lana, tamesis, ... franela de lana blancas, amarillas, ... y sederias, desde 2 pesos la vara hasta 25 $ la vara de todas clases. Todos estos artículos se encuentran en la tienda de la Ciudad de Lóndres calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. f28v7m

Los propietarios del Establecimiento en Chacabuco conocido por «San Patricio» llaman á don Juan M. Rivero á dar cuenta de su administracion, dentro del término de seis dias; previniéndole que si así no lo hiciere se calificará judicialmente su ausencia—Chivilcoy, Febrero 25 de 1875.—*Ortiz y Calderon.* f28-v6m.

A las señoras Especialidad de artículos de luto y medio luto Costumes ó vestidos de merino negro, de cachemir, de alpaca, Costumes ó vestidos de seda negros y de medio luto desde 1200 hasta 3500 pesos.

Géneros de luto y de medio luto, merino, cachemires, alapines, alpacas, Támesis, lustrinas reps, grano de pólvora, Parures de luto y medio luto, cuellos y puños de luto, crespones francés é ingleses, gazillas, granadinas etc. etc. Todos estos artículos se encuentran. A la ciudad de Lóndres, Calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. f28v7m.

A las señoras Confecciones y vestidos hechos, Costumes ó vestidos de seda negros á $ m|c 1200, 1400, 1500, 1600, 1800, 2000, 2250, 2500, 3000, 3500 ps.

Costumes ó vestidos de seda de todos colores á 1500, 1800, hasta 4000 pesos.

Vestidos de fantasía á 209, 300, 350, 400, 500 550, 600, 700, 800, 850 y 1000 pesos.

Vestidos de percal de hilo, granadina etc. etc.

Confecciones y tapados de todas clases

Vestidos para niñas de todos tamaños, formas y clases. Mantillas españolas. Todos estos artículos se encuentran. A la Ciudad de Lóndres Calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. f28v7m,

Se vende una casa en la calle de Chile n 288, entre Tacuarí y Piedras, de 11 varas de frente por 72 de fondo, con 9 piezas de azotea y demas oficina precisas en la misma casa hallarán con quien tratar. f27v6m

José Leon Cañete, su madre Paula Cañete, que vive en la calle Bolivar núm. 189, desea saber su paradero. f25v11m

Juan L. Zavala avisa á sus relaciones que tiene por ahora escritorio en la calle Defensa núm. 5 (altos) de 11 á 4 de la tarde f28v11m

Luis Fenoglio contador y traductor público, ofrece sus servicios profesionales; honorarios módicos. Dirijirse todos los dias hasta las 12 de la mañana Maipú 49 m2v10

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometimos á enseñar en pueblos de campaña toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todas colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 69 1/2 f24

Fábrica de aguardiente anisado, 295 Chacabuco 295. Recomendamos á todos los consumidores de este líquido que se vende en dicha establecimiento al gusto del comprador. Garantimos que hasta hoy es el mejor que se conoce en la República Argentina, el cual es elaborado por los mismos fabricantes de punos lo reciban la casa de J. Pla y Ca y que ya conocen los almaceneros por mayor y menor.

Fijarse que el precio á que se vende es de $ 60 m$. la damajuana de dos galones ... $ 5 ... la cuarta, esto no es aguardiente ... prueben y verán que decimos la verdad.

Despacho calle 25 de Mayo n. 22 a todos ... en la misma fábrica, Chacabuco núm. 295 f28v2

Aviso [illegible] f28v7m

Se vende [illegible] f24

Chacra [illegible] m5v10

Pieza [illegible] calle Florida 166. f25v10m

Atencion! [illegible] f26v10m

Una magnífica casa [illegible] ... Para tratar ocurrase calle Talca ... Piedad núm. 676 y 680 f26v10m

En la calle de Artes ... mendaciones, para servir á un matrimonio solo. m2

Libreta Ha sido sustraida una del Banco de la Provincia á nombre del D. D. Estanislao S. Zeballos

El Banco está avisado y se han tomado medidas para desvirtuar la accion de ... m3v3

Al Comercio participamos al comercio que la tienda que giraba en esta plaza bajo la razon social de Martinez, Baró y Ca en adelante girará Servando Martinez y Ca, habiéndose separado el sócio Baró de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo al cargo de la nueva firma. Buenos Aires Febrero 1° de 1875 *Domingo Baró Servando Martinez, Domingo Baró* f25

Al público Se ofrece un hombre ... forma para dependiente ... escritorio, ó para cualquier otro servicio en casas particulares. Dirijirse á N. F. en esta imprenta m3v10

Al publico se ha perdido de la calle Belgrano núm. 994 el dia 21 de Febrer un muchacho llamado Pedro Esperanza, de 12 años, picado de viruela y tiene una cicatriz en la frente, se dará una buena gratificacion al que de noticias de su paradero. m4v6

Sirvienta se necesita una de 10 á 14 años, para muy poco servicio Belgrano num. 994. m4v6

Se aquila ó se vende en el pueblo de Quilmes, á dos cuadras de la Estacion para el sud, un lindísimo almacen con casa independiente para familia y quinta de recreo. Para tratar en la misma casa Almacen de la Alegria f24v24m

Fonda se vende la fonda calle Centro América núm. 37 frente á la misma plaza 11 de Setiembre, la casa esta en buen punto y hay algun comprador ... sado para tratar en la misma casa á toda hora del dia f18v18m

Pianos muy baratos nuevos y usados perpendiculares y horizontales desde 1,500 $ m$ hasta 5,000. Se componen con toda perfeccion. Se compran y se cambian pianos usados calle de Piedad n. 730 en la acera de la iglesia f27v7mr

Los Sres. Carbalho y Ca Rematadores tienen una carta en esta Imprenta. f26 v 29

Teneduria de libros por 100 ps. se enseña la teneduría de libros por partida doble por cien pesos con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tacuarí 191 m4v6

Se ofrece un jóven de 18 años para mucamo, portero de casas particulares de negocio ó para cualquier otro trabajo, ocurrir calle de Belgrano n. 808 m4v6

Afinador El abajo firmado compositor y afinador de pianos, ofrece sus servicios que serán desempeñados con toda la perfeccion del arte y garantidos todos los trabajos á precios módicos, dejar una esquela Chile 405 y Belgrano esquina de Lima confitería *F. Portell* m3v10

Ama de leche se ofrece una española para criar en su casa ó casa particular. Mejico 101. m4v6

Buen negocio Se vende un almacen en Barracas al Sud calle de Corrientes detras de la Iglesia, por tener que ausentarse el dueño á Europa, tiene buena clientela y hace buen diario Para tratar y mas informes ocurrir en el mismo almacen m4v10.

J. M. Arandia y Ca. Entre Cangallo y Cuyo Florida 116 A. Entre Cangallo y Cuyo—Participamos á nuestras relaciones en particular y al público en general que hemos recibido un granjsurtido de groes negros y de colores las mas ricas calidades que vienen en el país. Mantillas de chapa españolas, tules negros floreados, camisas, calsones y medias, variedad de clases alemanezco de hilo para manteles, varios anchos y clases servilletas de hilo y tohallas genovesas ricas clases, un lindo surtido de géneros de lana para vestidos, merinos y muselinas de lana, lustrinas negras lisas y con bastones de gran novedad Esplendido surtido de cortinas bordadas de todos anchos, géneros de hilo y de algodon para sábanas, gran cantidad de tiras bordadas.—Florida n° 116 A. m4.

Perro perdido Se ha perdido un perrito ñato, tiene las narices cortadas por medio, es blanco con una mancha negra en el lomo, la mitad de la cola negra orejas negras largas, obedece al nombre de Patron, el que lo entregue en la calle de Santiago del Estero 139, entre Belgrano y Venezuela, recibirá una buena gratificacion. m4v6

Se desea alquilar una pieza para hombre solo en casa de familia decente con toda asistencia y que no sea á mas de nueve cuadras del Hospital General de Hombres. Dirijirse á esta Imprenta con una esquela á las iniciales E. M., de 10 á 6 de la tarde m4v15

¡Ojo á la pichincha! Por ausentarse su dueño del país, arrienda la casa calle de Cochabamba núm. 197 por la mitad de lo que gana de alquiler ó algo menos siempre que sea adelantado. La casa tiene ocho habitaciones y un buen fondo con arboles. Para tratar en la misma casa, Cochabamba 197. m4v7.

A los panaderos Se venden Jardineras para repartir, nuevas y fuertes garantidas en la cochería y fábrica de la calle de Lima núm. 370. m4v6

Corralon se alquila En la calle de Lima 370—frente al mercado Independencia para tratar Lima 370—Ramon Bentero. m4v6

A la Tienda Sin rival, Esmeralda esquina á Tucuman. Gran baratillo permanente de artículos de novedad y á precios baratísimos.

Sin rival—Bramantes sin compostura á 50 y 65 $ pieza, lienzo á 45 y 60, géneros para vestido á 3 y 4 $, otros mas finos de varios precios, enaguas negras finas para señora á 30 y 35 $, percales finos á 3 1/2 y 4 $, alpacas negras finas á 8, 9 y 10 $ la vara, vestidos hechos á 150 $.—Gran surtido en confecciones para Srás. y niñas.

Especialidad en camisas de color para niños á precios equitativos delantales para id á 10 y 20 ps. botines de cuero para Sra. á 20 ps. id para criatura á 10 ps. batones de percal á 50 y 60 ps. camisas de Sra. á 15, 20, 30 y 40 ps. corses finos emperatriz á 50 y 60 ps. de una pieza, variedad en medias para Sras. y niñas, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla percales de medio hilo á 4 ps. géneros de hilo para vestidos á 5 ps. batas de cama á 20 y 25 ps. camisas de dormir rica clase á 60 ps. gollitas de alta novedad desde 25 ps. hasta 80 ps. crelabinas de punto, vestidos de hilo para niñas á 60 ps. y otros muchos artículos que no detallamos por su estension.

Sedería para semana Santa—Gró negro español desde 25 hasta 60 id de otras clases á todos precios, capelinas y mantillas españolas, ricas enaguas, muchas confecciones, recomendamos los groes y pequines españoles de seda virjen, pequin color café á 15 ps. vara. Tienda la Sin Rival, calle de Esmeralda, 210 esquina á Tucuman. m3v3a

Sr. D. Alfredo Gabus Se ruega á este señor de demandar á la relojería calle Rincon 212 á Montevideo las señas de su domicilio por asuntos de interes. m3v3a.

Factura de tipos

Se venden en esta imprenta, Moreno 109, facturas de tipos á precios muy módicos y á gusto del comprador, como para establecer imprentas en la campaña ó Provincias. m4v30

GRAN PUEBLO [illegible]

TERRENOS LOS MAS CERCA DE LA [illegible]

TODOS CON FRENTE Á LA VIA DEL FERRO-CARRIL

CON UN HERMOSO TEMPLO EN CONSTRUCCION

¡¡ATENCION!! ¡¡ATENCION!!

Lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo á 250 ps. mjc.

¡AL CONTADO!

No se vende menos de 5 lotes. Comprando por manzana vendemos mas barato y daremos escrituras gratis.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10

f11v11m, GOMENSORO Y MAFFEIS

EN EL CENTRO
DE
BUENOS AIRES
Y EN EL PARAJE MAS ALTO DE ELLA

TRES CUADRAS SOLAMENTE

DE LA IGLESIA SAN CRISTOBAL

Entre las calles **Garay, Paven, Matheu y Alberti**, entre la plaza **Constitucion** y los **Corrales de Abasto**, entre el parque del Doctor **Navarro Viola** y las magníficas casas quintas de **Sebastian Casares, Daniel Gowland**, Doctor **Tamini, Francisco Moreno** y muchos otros de nuestra alta sociedad, solamente tres cuadras del Tramway en la calle **Caseros** y cuatro ... del Tramway en la calle Rioja.

Se venden pagaderos en 36 mensualidades ó sean en tres años, 36 soberbios lotes cada uno con 10 hasta 18 varas de frente por 30 hasta 65 de fondo por los ínfimos precios de.

500, 600, 700, 800, 900 Y 1,000

PESOS MONEDA CORRIENTE

POR MES

A mas se regalará [illegible] ... de 8 y 1/2 varas de frente por 64 de fondo ... **sesenta mil pesos** entre los ... y nunca mas **Inútil** ... **mas alto poblado y sano paraje.** El que ... **triple** ... su importe ... tramway ... **San Francisco** hasta el mismo ...

Pormenores y planos se darán en la Agencia de

LA ARGENTINA, BOLIVAR 10

f23v9m GOMENSORO Y MAFFEIS.

A PEDIDO DE VARIOS INTERESADOS NUEVOS

PRINCIPALMENTE AMIGOS DE LOS YA COMPRADORES

ANUNCIAMOS ESTE PASEO A LAS ALTURAS DE

BELGRANO

El DOMINGO 7 DE MARZO

El tren saldrá de la estacion ... á las 2 y 40 de la tarde y estará de regreso en la misma estacion á las 5 y 30

Tambien se puede subir ... 11 de Setiembre

Habrá ... de Tren reservado para ... y familias

Motivo del paseo

Demostrar las casas ... y concluir la venta de los pocos lotes que quedan.

Diferencia

La esquina ... vale $ 200,000 en Flores ... Belgrano cuenta ... $ 70,000 al contado, ó 12 mensualidades de $ 900

K ... de 10 varas ... fondo cuesta $ 4,500 ... sea ps. 400 por mes.

Constantinas en ... orillas de los pueblos del campo

Las alturas del Belgrano

Son mas altas ... Flores ... Belgrano. Las calles son mas cuidadosamente abovedadas. El plano de ... en un par de años este pueblo será distinguido igualmente ... Boletos ... gratis en nuestra agencia

La terrenal, 130- San Martin--130

m4 DENNEHY Y MIROLI

AÑO XXXI

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS y TREINTA de cada mes y cada año forma un hermoso volúmen de unas MIL DOSCIENTAS columnas, gran fólio, de escogida lectura conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras,—OCHENTA y ocho figurines grabados en acero é iluminados con colores finos,—dibujos de tapicería,—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas de SEISCIENTOS modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados que tanta aceptacion han tenido en el presente año,—algunas piezas de música; CINCUENTA ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglíficos, todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8°

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos fuertes
Por 6 meses	8 "

ANO XVIII

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos
Por 6 meses	8 "

Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán el 20 p$ de rebaja.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñe.

Librería y papelería «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires.

pmiú.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO DE BUENOS AIRES

1466 -- CALLE VICTORIA -- 1466

(ONCE DE SETIEMBRE)

DIRIGIDO POR LOS DOCTORES EN MEDICINA

FELIPE SOLÁ Y JOSE SOLÁ

Este establecimiento de curacion, montado segun los últimos adelantos introducidos en los de [illegible] España, Francia é Inglaterra, cuenta con todos los medios que la Hidroterapia ha descubierto hasta [illegible] tratamiento de las enfermedades á que se aplica.

En él se tratan enfermos externos y se admiten pensionistas.

En los casos de heridas, fracturas contusiones, etc., ó cuando por cualquier motivo los enfermos no puedan trasladarse al establecimiento, uno de los facultativos se encargará de su curacion á domicilio [illegible] rápidos, siempre que las enfermedades sean de las que puedan curarse ó mejorarse por [illegible].

Los enfermos externos pagarán 60 ps. mjc. por una consulta médica y el tratamiento [illegible].

Por un abono de 15 consultas con el tratamiento respectivo........

Por un abono de 30 consultas con el tratamiento respectivo........

Los enfermos pensionistas serán de dos clases; pagarán sus pensiones por quincenas [illegible] derecho de recobrar el dinero correspondiente en el caso de salir del establecimiento [illegible].

Los pensionistas de primera clase pagarán 125 $ mjc. diarios ó sean 1775 $ mjc. por quincena [illegible] á una habitacion para uno solo, al alimento correspondiente á dos, visitas médicas [illegible] si el caso lo requiere, con los medios curativos aplicados tantas veces como el [illegible].

Los pensionistas de segunda clase pagarán 100 $ ... ó sean 1400 $ mjc. por quincena [illegible] derechos que los de primera, con la sola diferencia de ocupar dos enfermos una misma habitacion.

Horas de consulta de las 8 á las 12 de la mañana y de las 3 á las 7 de la tarde.

NOTA—Por razones agenas á nuestra voluntad, no podemos admitir pensionistas hasta el [illegible]

[illegible]

SAAVEDRA

DOMINGO 7 DE MARZO

[illegible] VENTA LIBERAL Y AL GUSTO DEL COMPRADOR

LOTES A

1,500, 2,000 2,500 Y 3,000

PAGADEROS EN 6 MENSUALIDEDES

LO MEJOR SITUADO

AL REDEDOR DEL LAGO

Y EN LA ÚNICA Y ESPLÉNDIDA

LOMA DOMINANTE

QUE HAY EN ESOS TERRENOS

SOLAMENTE LAS ARBOLEDAS

que tienen estos terrenos valen el doble

DEL PRECIO EN QUE SE VENDEN

¡TODO EL MUNDO!

DEBE COMPRAR UN LOTE EN EL PRIMERO

mas delicioso PASEO ARGENTINO, lleno de comodidades, donde pueden ir las familias á pasar un dia de campo, siendo la alegria y la salud de los niños, el confortamiento de los viejos, las delicias de las niñas y el local mas aparente para comidas campestres y paseos en grandes carabanas

Los paseos á Saavedra son saludables, allí sienta mejor el jamon, la rica perdiz y el buen vino Champagne con el aire libre.

Tramways á la plaza Victoria cada 5 minutos en convinacion con el de Saavedra.

QUEDAN POCOS LOTES

LA ARGENTINA BOLIVAR 40

GOMENSORO Y MAFFEIS.

NOTA—La persona que estará allí encargada de la venta, enseñará el terreno en carruaje f26v26m

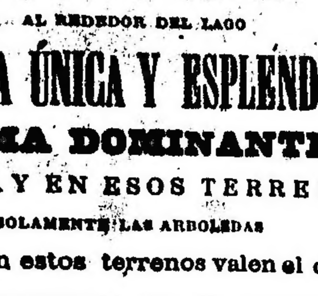

COMPAÑIA SCOTTESH IMPERIAL

CAPITAL

1.000,000 £

Por seguros contra incendios, sobre la vida y por anualidades.

Seguros sobre la vida, con ó sin participacion en las ganancias: las personas que tengan polizas de esta clase gozan de un noventa por ciento de las utilidades.

Las personas que no sean marineros de profesion y que aseguren su vida por el periodo completo de su existencia, pueden viajar por tierra ó por mar sin cargo adicional ó licencia especial, con tal que tomen pasage y viagen en paquetes ó vapores de primera clase, á cualquier parte del mundo de ida y regreso. Esta clausula se refiere á viages únicamente y no á residencia.

No se cobra nada por honorarios de médico, por dinero ó premio de entrada, ni por sellos de Poliza.

Es el deber de cada padre de familia que aquellos que de él dependan durante la vida, no queden destituidos en el caso que la muerte le sorprendiese, y como se puede realizar esto con mayor seguridad que por intermedio de una Compañia de Seguros, con un pequeño desembolso anual!

Ejemplo: Suponiendo que la edad sea de 25 años, se puede asegurar la suma de quinientas libras esterlinas (£ 500) pagadera á la muerte por un desembolso anual de £ 9. 7 4. La muerte es segura. La vida es insegura.

Tomas Blagden y Ca.—apoderados.
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47

permt

SE COMPRAN

Y venden libros, nuevos y usados, en pequeñas y grandes cantidades. 117 Potosí 117 antes 103, se compra papel de diarios por arroba.

f7v9m

AL PUEBLO

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Unguento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London».

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca, pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.»

Vendo mis Píldoras y Unguento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d., y 2s. la docena de cajas y botes: debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres del los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874.

533, Oxrd, Lóndres, W. C.

m30perm. 3p

ESTUDIO Y CONSULTORIO

JURIDICO, CIVIL

Y

COMERCIAL

DEL DOCTOR EMILIO DAIREAUX

ABOGADO FRANCES

CANGALLO—131 (altos)

Habiendo dedicado largos años á un estudio prolijo de las leyes estrangeras y de las del país, habiendo tambien practicado los negocios comerciales en esta misma plaza, ofrezco al público mi esperiencia y celo para la direccion de todo asunto judicial civil ó comercial, y tambien para consultar sobre cualquier punto de derecho extrangero y la correlacion de las leyes extrangeras con las del país en materia de sociedades, matrimonio, herencia testamentaria para arreglos amigables entre partes, como en tre deudores y acreedores, y para representarlas en todo concurso ó juicio, como para la cobranza ó ejecucion de todos documentos.

Para redaccion de contratas y estatutos, como para liquidaciones de sociedades.

Trataré con las casas comerciales por abono ó ajuste. f. 14-v14m. dia p. 1½.

EL ABOGADO

SAN TIAGO VACA GUZMAN

Y

MARCELINO JARAMILLO ORTIZ

Reciben, desde la fecha las instrucciones de sus numerosos favorecedores y las órdenes de las personas que se dignen honrarlos con su confianza para la direccion de toda clase de negocios, causas ó asuntos judiciales, ante las autoridades Provinciales y Nacionales, sean civiles, Comerciales ó Criminales—EN BUENOS AIRES, ESCRITORIO CENTRAL, calle de Chacabuco núm. 173 y 1½ y en la CIUDAD DE MERCEDES, calle 25 de núms. 53 y 55.

En ambas partes, el ESTUDIO estará abierto todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1875. f17v17m

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

131 — CANGALLO — 131

f26 v pm

Cuidado con el engaño

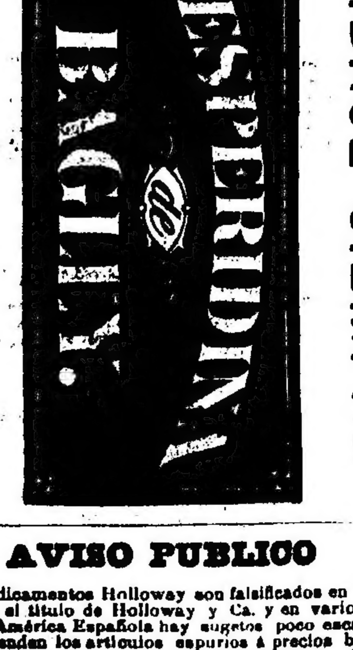

PIDASE SIEMPRE

f7v12m d. p. 1½—a pl.

AVISO PUBLICO

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y Ca. y en varios puntos de la América Española hay sugetos poco escrupulosos que venden los artículos espurios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 533, Oxford Street, Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de HOLLOWAY es exportado de dicho pais para ser vendido debe considerarse como falsificado.

Cada caja de Píldora y bote de Unguento vàn acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533 Oxford Street. Londres

COMPAÑIA

GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420—RIVADAVIA—420

NOTA—Para évitar equivocaciones se previene al público que esta empresa tiene su usina en Almagro y NO es la que dá el alumbrado público f. 10 perm

SALUD

PARA LOS

ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirantes y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.

1.° Limpian el estómago de los humores espesos y viciosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.

2.° Regularizan el sistema nervioso reavivan los espiritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3.° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente

4.° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5.° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelven á los que han perdido por alguna enfermedad

6.° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago o de los intestinos en pocos minutos

7.° Curan los dolores reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza

8.° Son eficasisimas para toda clase de fiebre sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera

9.° Excitan el apetito á los que le han perdido por alguna enfermedad o por cualquier otra causa

10. Son singular remedio para los que padecen de lus térico (vulgo mal de madre

11. Todas las enfermedades de la boca y garganta que estan sostenidas por una causa en el estomago, desaparecen con el uso de estas píldoras

12. Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuenta por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras

Muchísimos enfermos que en casos crónicos por un lecho caprichoso han [illegible] sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad

Deposito—General en Buenos Aires—Drogueria del Pueblo calle Rivadavia 189 m5 1p sm 4ª

Dr. Ricardo Gutierrez

Avisa á su clientela, [illegible] de su viaje á Europa. El Dr. Gutierrez asiste especialmente las enfermedades de los niños, calle Libertad n. 288 f19v9mr

PÍLDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway han producido maravillas en cuarenta y ocho horas, que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen á gran número de personas sean prontamente sustituidos por la mas perfecta salud y robustez

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Unguento en conformidad á las instrucciones adjuntas y á las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

Dinero á interés módico

El corredor José Deciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. a 22 perm. 1ª pag.

Unguento Holloway

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Unguento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. *Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuentren las cajas de Píldoras y botes de Unguento.*

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 33, Oxford-street, Londres

ABOGADO

El Dr. D. Dalmiro Alsina ha trasladado su estudio en esta ciudad, Potosí 440. Y en Mercedes ha abierto otro bajo su direccion, Boulevar Mercedes núm. 122 En uno y otro se hallará siempre quien lo represente en caso de ausencia. m2v10

PÍLDORAS HOLLOWAY

Estas famosas Píldoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTÓMAGO el HÍGADO, los intestinos y los riñones y purifican tan completamente la SANGRE que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento.

Los que padecen DEBILIDAD ó perdida de apetito recobraran pronto la salud normal, tomando unas cuantas dósis de este excelente remedio.

Las MUGERES que han llegado á la edad critica deberían apelar á las píldoras Holloway.

Carlos O'Gorman

Rematador público y agente de comisiones; recibo órdenes calle del Parque 547 o Perú 119 Escribanía de Manuel M. Terry. f28v6m.

Papel sellado Desde el primero de marzo empezará á venderse por la Sucursal Central San Martin 116.

La oficina estará abierta desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche. f27v13m

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON

PARA SEÑORITAS

Este nuevo Colegio situado en la calle del Parque núm. 585, bajo la direccion de la Sra. Da. Catalina Bookey de Galbraith, recibe sus educandas desde el 1° de Marzo.

Los ramos de enseñanza por ahora serán los siguientes Lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática, geografía, historia, aritmética, bordados y costuras. Idiomas, castellano, inglés, francés, aleman, dibujo, piano y canto. f23v9mr

AGENCIA DE COMISIONES

EN GENERAL

128 1½—CALLE BOLIVAR—128 1½

Se proporcionan, se dán y se ofrecen

Cualquiera clase de colocaciones y conchavos, para mujeres, hombres, muchachos y muchachas, por cualquier trabajo, oficio y profecion en la ciudad, campaña y provincias, despachos de aduanas, asuntos judiciales, cobranzas, adelantos de dinero sobre valores, compras y ventas de terrenos y casas etc. etc.

f6v16m-2p.p. sna.

Colegio Británico

Se admiten pupilos, medio pupilos, y esternos 85 Tacuarí 85 entre las calles Potosí y Moreno.—Relett. f23v6mr

José Maria Cantilo

Tiene su estudio de abogado, calle Rivadavia 34 (altos.) m2v31

Ungüento Holloway

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable unguento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas.

AL PUBLICO

GREGORIO PEREZ GOMAR

Y

CARLOS SALAS

ABOGADOS

Tienen establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 altos. m4v23

EMILIO GALINDO

TENEDOR DE LIBROS

SE ENCARGA DE LA CONTABILIDAD

Liquidaciones, Balances de casas de Comercio,

PERU — 42 — Libreria

m3 vm dp 1½.

Bergantin Italiano "S. Prisco"

Los consignatarios de A. C. 30 cajas vino M. A. 1535 barriles [illegible] A. C. J. R. 50 caj. vino [illegible]

Se servirán pasar por la órden para su descarga, en el dia de hoy, pues debiendo seguir el buque para descargar en otro punto, se descargarán en el [illegible] por cuenta y riesgo de quien corresponda, Bolivar 124 [illegible]

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 20 DE DICIEMBRE HASTA NUEVO AVISO

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1°	Parque á Chivilcoy	6-	A	M
«	3°	« « Moreno	8-	«	«
«	5°	« « «	10-30	«	«
«	7°	« « Chivilcoy	2-5	«	«
«	9°	« « Moreno	4-	P	M
«	11	« « Moreno	5-	«	«
«	13	« « «	6-55	«	«

Regresos

TRENES	2°	Moreno á Parque	5-15	A	M
«	4°	Moreno á	7-30	«	«
«	6°	Moreno á	8-15	«	«
«	8°	Chivilcoy	5-20	«	«
«	10	Moreno á	1-20	P	M
«	12	Moreno á	4-25	«	«
«	14	Chivilcoy	2-25	«	«

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES	1°	Parque á Lobos	6	A	M
«	9°	« « «	4	P	M

Regresos

TRENES	6°	Lobos á Parque	5 35	A	M
«	12	« « «	1 50	P	M

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiaran de tren en Merlo permt

PILDORAS ORIENTALES

Universales del Dr. CASASA

El gran consumo de estas benéficas píldoras se hace en la prueba mas patente de cuanto pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se purgan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones y se curan las enfermedades mas crónicas y graves. Con ellas, se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y tonisa el estomago de tal manera que el mas debil llega á digerir lo mas indigesto, menstruacion, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesia, flores blancas, parálisis apoplegia, dolores de la cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó actitud en los humores, de la sangre y de debilidad

ELIXIR DENTRIFICIO

DEL Dr CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca

Agua de Barcelona ó Leche Cutánea

Para refrescar y aterciopelar el cútis.

Deposito general en Buenos Aires—DROGUERIA DEL PUEBLO Calle Rivadavia 189 m5 1p sm 4ª

La Sra. Da. Dolores Uribelarrea de Bengurìa

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Marzo de 1874

Su esposo y familia ruegan á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que se dirán por el descanso de su alma en el templo de Moucerrat el Sabado 6 del corriente de 8 á 11 de la mañana. Favor al que quedarán agradecidos. m3v6

Gran Ferro-carril del Sud

PROLONGACION Á DOLORES

Se avisa por medio del presente á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interés (durante la construccion de la via) á razon de seis por ciento al año por el segundo semestre del año 1874, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata—Buenos Aires, 24 de Febrero de 1875—*A. E. Oxenford*—Secretario de la Comision Directiva f26v11m

Hotel Fray Bentos Se vende este hermoso establecimiento situado en la Villa Independencia (E. O.). Su dueño no puede atenderlo y por eso desea deshacerse de él vendiéndole al precio que lo tasen dos péritos puesto uno por cada parte. La mitad del valor será pagado al contado y la mitad restante á plazos dando buena garantia. Para tratar en dicho hotel, y por informes dirigirse Ombú num. 13, Buenos Aires f11v11m

Aviso Municipal

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que el espendio de Patentes Municipales segun la ley de la materia, que mas abajo se trascribe, dará principio el dia 20 del presente, debiendo finalizar el plazo el 20 del entrante Marzo

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado el impuesto por los Sres. Rodriguez y Ca, la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Piedad num 179.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1875

Mariano Olazzio
Secretario

Buenos Aires Julio 14 de 1873

El Senado y Cámara de Representantes, etc

Art 1°—Los rodados del tráfico pagarán una patente anual de *cien pesos* sin llanta *trescientos* los de dos ruedas con llanta y *doscientos* los de cuatro ruedas

Art 2°—Los carruages particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes ó diligencias, pagará una patente de *seiscientos pesos* siendo de cuatro ruedas, *doscientos cincuenta pesos* los de dos y de *quinientos pesos* los carruages de plaza

Art. 3°—Toda Mesa de Billar y los Juegos de Pelota, Bolos y Bochas pagarán una patente de (2,500 pesos) *dos mil y quinientos pesos* cada una de las primeras y de (1,500 pesos) *mil y quinientos* cada una de las segundas.

Art. 4°—Los Circos de Gallos pagarán una patente de (20,000 pesos) *veinte mil pesos*

Art. 5°—Los dueños de perros pagarán una patente de (50 pesos) *cincuenta pesos*, por cada uno de estos.

Art. 6°—Comuníquese, etc.

ANDRÉS SOMELLERA.
Ramon Udaeta,
Secretario.

Julio 15 de 1873

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA
Leopoldo Basavilbaso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1875.

El Senado y Cámaras de Diputados etc.

Art. 1° Las leyes de impuestos municipales de limpieza, alumbrado, patentes y barridos vigentes en el año 1874 continúan rigiendo durante el año de 1875.

Art. 2° Comuníquese etc

MIGUEL NAVARRO VIOLA.
Cárlos A. D'Amico.
Secretario

Febrero 15 de 1875.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BARROS.
E. Basavilbaso.

NOTA—El artículo 3° de la ley de 5 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3°—Las Patentes Municipales se pagarán íntegras cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. f5v11m

MENOS BOMBO

Y mas realidad—Tienda y mercería de Cárlos Piccardo. En la calle de Belgrano 437, he, abierto una nueva tienda, y llamo la atencion sobre los artículos que voy á detallar:

Géneros de hilo, seda á 5 ps. la vara, merino doble á 12 vara de ancho á ps. 25, id negro á ps. 15 vara y de color á 16 guantes de cabritilla á $ 5, 15, 20, de jouvin, pañuelos bordados 5, 8, 10, 15, uno.

Damasco de color pura lana, á $ 19 y 29, bolsitas todo cuero á $ 8, 10 y 15, foulard rico de color $ 16 vara, zapatillas á $ 15 y 20 ricas clases. Un gran surtido en camisas para hombre blancas y de colores, camisetas, calzoncillos de hilo y madopolan, medias, pañuelos, cuellos, puños y corvatas, Surtido en mercería y Perfumería, se ha recibido un inmenso surtido en abanicos á 10, 15 y 20 $ uno.

No olvidarse. Calle Belgrano núm. 437, entre Lima y Buen Orden—*Cárlos Piccardo.*

NOTA—Avería en bramante y uso domestico. m4v6.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desclora, Recoba Nueva 102 f16 perm.

MENOS BOMBO

Y MAS REALIDAD

LA MAZZINIANA

Máquina para sacar agua, con privilegio del Superior Gobierno Nacional.

¡¡ ALERTA !!

Señores estancieros, chacareros, quinteros, horneros y todos los que sufren de la seca, que tánto azota á nuestra campaña.

Cuarenta pipas de agua por hora

Garantida á la profundidad de 20 varas, para verlas funcionar, pasen por la calle de Esmeralda núm. 277 á cualquiera hora del dia.

Se coloca á cualquiera profundidad. f17v6.

[illegible]

129 — PIEDAD — 129

[illegible]

F. [illegible]HE

f7-perm

NOVELAS

2000—VOLUMENES—2000

[illegible]

LOS TERRENOS DE CHAPEAUROUGE

FRENTE Á LA

CERVECERIA ARGENTINA

Pintorescos terrenos al Norte, entre las calles reales de 30 varas—

CORONEL CHAVANGO

Y LA GRAN CALLE SANTA-FE

Todo dividido en lotes á los precios siguientes:

50,000—60,000—80,000

HASTA—170,000 $

Pagaderos en 20 *mensualidades* y los que adelanten los plazos gozarán un descuento de 1 p% al mes sobre ellos

Estos terrenos tienen el mismo porvenir que los mas centrales de Buenos Aires por su proximidad á la Penitenciaria y por muchas otras razones

Todos los domingos y demas dias de la semana se encontrará en la Cerveceria Argentina, desde las 4 hasta las 7 de la tarde una persona encargada de la venta, —se puede tambien acudir á la

ARGENTINA

10—BOLIVAR—10

f6 pmt

HOTEL SAN YSIDRO

DIRIJIDO POR SU PROPIETARIO

ENRIQUE VIGNOLLES

Este establecimiento se recomienda al público, y á las personas que su estado de salud lo obligare si es á tomar el aire del campo. Piezas para familias, para hombres solos á precios muy acomodados. Quinta y floresta para dar de comer á mas de 100 personas á las sombras y unas infinidades de mejoras que hacen de nuestra casa una especialidad, en su materia f20v8m,

Al público

Los abajos firmados se encargan de todo negocio de compra y venta de terrenos y casas, cobro de cuentas, asuntos ante los gobiernos nacional y provincial, como tambien de los asuntos que se les remita de las provincias, compras y remisiones de artículos de imprenta etc.

Se encargan de todo trabajo lipográfico y tipográficos, sirviendo con puntualidad, esmero y baratura.

Dirijirse á Bolivar 39 y Perú 22.

Martin A. Fogel—Eudoro R Builsdoro

f21v13m

MUEBLES Y ARTICULOS

NORTE-AMERICANOS

Juegos completos de dormitorio de pino pintado y nogal desde 1800 ps. hasta 12.500 ps mje. Juegos de nogal para comedor desde 4,000 ps. hasta 12,500 ps. mje.

Piezas sueltas como ser roperos, mesas para vestirse, perchas y paragüeros para vestibule, escritorios bibliotecas etc.

ADEMAS

Cochecitos para niños, sarzos y bancos para plantas, herramientas de jardin para señoras y niñas, colchones y catres de alambre, repizas, mesitas etc.

CASA INTRODUCTORA

NORTE AMERICANA

BAILEY GOMEZ Y COMPAÑIA

76 SAN MARTIN 76

Nota—La casa se trasladará en el entrante mes á la calle Florida números 119 á 121 entre Cangallo y Cuyo. f25v6m

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Camara de Comercio, calle Perú n 120 frente al Tribunal de Comercio), desde las 2 de la tarde todos los dias m9 perm.

Gran Ferro-carril del Sud

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1874 de siete chelines por accion de la linea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Lóndres por el Directorio de la Compañía, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista.—Buenos Aires 24 de Febrero de 1875—*M. E. Oxenford*—Secretario de la Comision Directiva. f26v11m

Carpinteria y Tapiceria

326 — CANGALLO — 326

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

En este establecimiento se hace cualquier trabajo del ramo mueble de fantasía, mueble para sala, dormitorio, comedor con madera de nogal roble jacarandá, caoba este hasta la clase mas rico, tambien armazon, mostrador, para cualquier negocio lujo.

Se entapice y forran de cualquier género, se hacen sefas, tapa fondas, rollas colchones de lana y elásticos, se colocan galeria, cortina, alfombras, coronas de cama, se hacen las composturas y se lustran. Se barniza de cualquier imitacion de madera brillante y mate.

Se trabaja en cualquier pueblo de campaña. todas a precio módico.

A. Bosquila y Ca.

Calle Cangallo 326 y 328. f12v12m

LA MAS ANTIGUA AGENCIA PIRNCIPAL

DE MARCAS Y COMISIONES DE CAMPAÑA

FUNDADA EN ABRIL DE 1860

POR FEDERICO G. NEVEZ

91—RIVADAVIA—91

Conde tiene archivadas [illegible] marcas nuevas y renovadas [illegible] de las personas que gusten verlas en 14 mapas archivadas. (Es el mejor archivo que existe).

En esta Agencia se despachan marcas en el dia á precio fijo. Certificados y transferencias.

Se toman comisiones de cobro en el Gobierno nacional como Provincial, ya de compras de tierra, etc.

Se procede á ventas en remate de muebles, etc., se adelanta dinero á las personas que se ausenten de la ciudad y quieran vender sus muebles en remate, etc.

Se vende y se compra hacienda vacuna al corte, lanar y yeguariza. Se compran y se venden establecimientos de campo y se corre con arrendamientos de los mismos.

Se da dinero sobre hipoteca al interés corriente. Por mas datos ocurran á la Agencia, Rivadavia 91, de 10 á 5 de la tarde y se verán con su dueño. f30v6

Federico G. Neves.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78 — POTOSI — 78

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL RESTAURANT Y CASA DE NEGOCIO

ISOLA BELLA

Situado en la calle de la Libertad, esquina á la Ribera, cerca del POBRE DIABLO.

[illegible]

La contrata [illegible] por 3 [illegible]

[illegible]

Plantas sueltas como ser: eucaliptus, jazmines del país y del cabo, pinos, olivos etc. y muchísimas otras que estarán á la vista el dia del remate. m6

Por el mismo

DE ARTICULOS DE TODA CLASE

En el depósito de la Aduana Nueva 16

POR ÓRDEN DE LA ADMINISTRACION

De Rentas Nacionales

Artículos para ferreteros, almaceneros, droguistas, zapateros, sigarreros, tenderos, armeros etc. etc.

El miércoles 10 de Marzo á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todos los artículos siguientes:

Vinos, añejos, rollos cabo, máquinas de laton para café, frascos con polvos para calzado, brazos para gas, surtidos de ferretería, porrones, alpargatas, raices medicinales, maní, manzanillas en cajones, cajitas para píldoras, alpargatas, pitos de yeso, tabaco de hoja, sillas de amaca, 1 fusil de aguja, piedras de chispa, barricas cerveza, bolsas de lana, cotin, género para vestidos, el ástico para carruages, piedras de afilar, libros, jarritas de vidrio, guantes, gorras y muchísimos otros objetos. m6

PROPORCION BRILLANTE

PARA OVEJEROS

REMATE DE CAMPO

EL DIA DE

SAN PATRICIO

MARZO 17

A LAS 2 DE LA TARDE EN PUNTO

El dia mencionado se ofrecerá en venta en la calle Potosí n 78, una suerte ó sea tres cuartas de una legua de campo anterior ar ganado vacuno y lanar, situado en el partido de Bragado.

Este campo pertenece á don Guillermo Gath y se halla ventajosamente situado en una localidad favorecida linda por el Norte con las estancias de los Sres. Miguel Coria y Cárlos Villatte; Por el Este con D. Ricardo Broderick, D. Juan Ramirez y D. Federico García, por el Oeste con D. Enrique Tully Grigg, y por el Sud con el resto de la misma propiedad, como tambien por las de los Sres. Diego Coughlan, Emilio Castro y Juan Robbio. Contiene varias lagunas y un buen camino á Chivilcoy pasa por el campo, de cuyo pueblo dista aproximadamente catorce leguas, y del pueblo de Bragado seis ó siete leguas, hasta cuyo punto la estension del ferro-carril del Oeste llega en breve. La linea proyectada hasta Junin pasará á una distancia de 2 1½ leguas al Norte y el ferro-carril Fransa dino á tres leguas al Sud de dicho campo

Para cualquier que busque su modo de emplear su dinero con toda probabilidad de doblarlo dentro de muy breve tiempo, la presente oportunidad no debe perderse.

Este campo goza con razon del mérito de ser uno de los mejores en la direccion del Oeste, y puesto que las lanas de esa vecindad se hallan siempre en mucha demanda y obtienen muy altos precios, la presente ocasion para hacerse de una valiosa propiedad para la cria de ovejas, es una que rara vez se presenta.

La area del campo es casi cuadrada, y se obtiene una vista completa de todo su estension en cualquier punto que se coloque; posee tambien la gran ventaja de estar rodeado por vecinos respetables, Nacionales y Estrangeros, todos los cuales prosperan bien.

La actual satisfactoria del negocio de ovejas basta por sí sola á recomendar este campo valioso bien sea para atender la cria, ó bien para aliviar otros campos demasiado llenos, mientras que como empleo para capital, posee recomendaciones especiales por su proximidad á tres lineas de Ferro Carril, á muy pequeña distancia de los pueblos adelantados de *Bragado y Chivilcoy*

Por mas pormenores ocurrase á los rematadores Potosí num. 78, ó al dueño del campo, Cangallo núm. 55, donde se puede ver los planos f24

Por el mismo

GRAN Y ESPECIAL REMATE

DE ALHAJAS DE ORO

OBJETOS DE PLATA Y ALHAJAS DE [illegible]

Por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales

Para Joyeros y Relojeros

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Lúnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, á saber

8 cajones alhajas francesas con sus brillantes y variado surtido como ser.

12 medallones y prendedores con y sin estuche, 19 juegos de botones para puños y pecheras, 77 pares caravanas en estuche, 24 id id para niñas, 13 medios aderezos, 606 sortijas de infinidad de gustos para Sras y hombres. 28 cruces con perlas safiña esmeralda, 7 dulceras, 19 cadenas de reloj para señoras y hombres, 20 id id sueltas, 35 llaves para reloj, alfileres, broches, lapiceras etc. 24 cuchillos grandes y chico cabo de plata, cubiertos para pescado, ensalada ostras etc. medios aderezos aros, arnillos precillas y muchos objetos de diamantes fino montados en oro

EN SEGUIDA —2 cjs chocolate Menier

PARA BOTICARIOS Y JOYEROS —4 tarros con estaño trato de plata. m3

Por el mismo

DE UNA CASA QUINTA

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN ISIDRO

POR EJECUCION SEGUIDA CONTRA

El Doctor Don Emilio Castro Boedo

El domingo 14 de Marzo á las 4 1½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia Dr D Julian Balbin y por ejecucion seguida contra el señor Dr D Emilio Castro Boedo á saber

Una casa situada en el pueblo de San Isidro distante una cuadra al Norte de la estacion sobre la via férrea y media cuadra mas hácia el Este, edificada recientemente en terreno de mts 846 mls de frente al Oeste por 45 mts 898 mls. de fondo al Este igual á 31 vs de frente por 54 varas de fondo

El edificio moderno consta de 6 piezas de material de azotea, maderas duras, techos embaldozados, cocina, letrina y pozo, porton de fierro y verja, con pilares de material, huerta y jardin con plantas frutales y de adorno

El todo tasado en la cantidad de ps 95 956 62 cent mjc. siendo la base para la venta las 2½ partes de la tasacion que son $ 63,705 mjc.

Para imponerse de las tasaciones ocurrir á la escribania del Secretario Sr. D. Miguel Repetto y por los informes á nuestra casa Potosí 78. m3

Por el mismo

135 bolsas arroz

EN EL DEPOSITO DE CASARES 1°

Por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca.

El sábado 6 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca á saber:

Depósito Casares 1° 112 bolsas arroz.
id Bolivar 192 14 id id.
id Tamborain ce las Bovedas 9 id id.
135 Bolsas

El remate se efectuará en el depósito de Casares 1° y en lotes al gusto de los compradores.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78. m4

Por el mismo

DE LOS RICOS Y ELEGANTES MUEBLES

DE LA CASA HABITACION

DEL

DOCTOR DON RAMOM B. MUÑIZ

CALLE MAIPU NUM. 203 1½ (altos)

Por ausentarse con la familia de Montevideo para Europa

El viérnes 12 del corriente á las 12 en punto del dia. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse su dueño del pais, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA Y ANTE-SALA

1 rico juego de jacarandá forro damasco de seda verde manzana con funda de hilo, 1 mueble de centro raso negro con fajas bordadas, cortinados completos con cenefas iguales, otros muebles, 1 gran espejo marco dorado, 1 guarnitura de chimenea, 2 espléndidas fruteras sostenidas por figuras todo bronce macizo plateado de 1½ vara de alto, 2 preciosos escritorio de Boule para señora, 1 Chiffonier de Boule, 2 grandes Tibores de porcelana de Sevres sobre piés dorado, 3 grandes grabados, cuadros al óleo, mesita para ajedrez, araña de cristal, útiles de chimenea de bronce, adornos etc. etc. 1 sofá, 2 sillones, 8 sillas Vieux-diux forro damasco punzó, 6 sillas de fantasía, 3 grabados, adornos, brazos de gas, alfombrado de Bruselas flamante etc, etc.

COMEDOR

1 juego de Vieux-chén tallado compuesto de 1 aparador, cristalero, mesa trinchar, mesa grande y 10 sillas forro marroquin, 1 gran sofá forro marroquin, 1 espejo marco roble, 1 mesita, bandeja de Viux-chén, 1 mesita con piedra mármol, 1 licorera, 1 reloj de chimenea, florero, 1 juego de mesa completo de porcelana fina, soperas, fuentes, bandejas y objetos de Christofle y electro plata, cristales de muselina, araña de gas, cuadros, adornos, útiles de chimenea alfombrado de tripe y muchos objetos largos a detallar.

COSTURERO

1 mesa marmol, 1 costurero de jacarandá, 1 máquina de coser, 2 sillones forro reps, 1 silla id, papeleras, cortinado pobló, cuadros al óleo, grabados, adornos, brazo de gas, alfombrado y demas adornos.

PRIMER DORMITORIO

1 juego de nogal americano, cama cómoda, lavatorio y mesa de luz, 1 ropero de jacarandá con espejo, 2 camita negra, 1 espejo, gas, 1 reloj adornos, alfombrado etc.

[illegible]

OTRO CUARTO

1 armario de caoba, 1 camita, sillas, mesa etc.

VESTÍBULO

1 percha de nogal, 1 sillon de hamaca, 10 sillas de tijera, 8 sillas de fierro, 2 floreros de alabastro, 1 mesita de fierro, varias plantas, canastillas de alambre, etc.

COCINA

Batería de cocina completa, mesas, sillas, porcelanas, etc., y demas enceres de una casa de familia. m6

Pedro Ebbeke y Ca.

REMATE

DE UNA PRECIOSA CASITA

EDIFICADA EN CAL

CONSTRUCCION MODERNA

Situada en la calle de Moreno núm. 464 entre las calles Salta y Santiago del Estero.

El domingo 7 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado la casita arriba mencionada, de 8 varas y 5 décimos de frente, con 2 lindas piezas sólidamente edificadas en cal, como para soportar altos, techos y pisos embaldosados etc.

La casa gana 500 ps. por mes ya desde 3 años.

Títulos de primer órden y por mas pormenor á nuestra casa calle Perú n. 80. m5

Antonio Zunini

Remate semanal

De muebles nuevos y usados y alhajas, en su casa calle San Martin 119.

El Sábado 6 del corriente, á las 12 del dia y al contado se venderán los siguientes:

Ricos roperos de nogal nuevos flamantes, biblioteca id, pianos diferentes clases, roperos con espejos de jacarandá, escritorios de once cja id de tres, id de dos frentes, juegos de sala diferentes clases, mesas de comedor de nogal, id de caoba, espejos marcos dorados una francesa diferentes tamaños, un rico reloj de sobre mesa con candelabros, cama de fierro camera, y de una persona, ricas lámparas de mucho valor, cuadros, mesas de noche, cómodas de caoba y jacarandá, cortinas, estátuas de bronce, galerias para cortinas doradas, prensas para copiar, un rico escritorio de señora, de roza encrustado en bronce, juego de cubiertos, calentadores de platina, juegos de café, album encrustados en nacar, con música, máquina de coser y otros muebles y artículos de familia que estarán á la vista.

Perteneciente á una liquidacion 10 vestidos de percal para señora hechos, 60 sombreros de castor, 20 colchas de crochet, 10 docenas medias, 10 docenas camisas color, 1u piezas género de hilo, y una cantidad de alhajas de oro y plata, cigarros, vino Jerez y Oporto m5

Por el mismo

En su casa calle San martin 119, de muebles nuevos y usados y varios otros artículos.

El Mártes 9 del corriente, á las 12 en punto cuyo pormenor se dará mañana m5

Por el mismo

De un menaje para ausentarse del pais, en la calle Uruguay num 58, cuyo pormenor se dará mañana m5

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

En el nuevo pueblo de San Cárlos

El Domingo 14 de Marzo á las 4 de la tarde ven. la órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos M. Marenco, y perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Pietro, un terreno en la prolonga con de la calle de Moreno, formando esquina á una calle llamada de Córdova con una área de 34 metros [illegible] de frente al Norte por 41 mts 568 m á de frente al S. [illegible] primer [illegible] por [illegible] segun tasado en 5000$.

Este precioso y bien situado terreno dista de la plaza de Rivadavia 3 cuadras de la iglesia y como 3 de la Estacion Carúdad previniendo á los interesados que venderemos 3 fracciones, dos lotes de 13 vs por 40 de fondo, y 1 de 14, siempre que estos posean de las 2/3 terceras partes de la tasacion que son 5866. Por mas informes San Martin 156 m5

Andrés Piaggio

De comestibles y bebidas

Del almacen de menudeo situado en la calle denominada Buenos Aires sobre la barranca de las cinco esquinas y al lado del Colegio Aravena

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del referido almacen, cuyo detalle es como sigue

Azucar refinada, yerba paraguaya, arroz plaza, aceite de rivera, id de Génova, conservas en tarros, alimenticias, una gran cantidad de loza y cristales, encurtidos aceite embotellado, licores de todas clases, vino francés, id carlon, un surtido general de bebidas y comestibles que no se detallan por su mucha estension, en seguida venderé el armazon mostrador, vidrieras y 1 rica balanza con pesas de bronce m5

J. Guardo

JUDICIAL

EL PRIMERO DE ABRIL

Del corriente año, á las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil D. Cárlos Marenco, al remate de un buque denominado «Asuncion» Correntina, anclado en la Boca del Riachuelo, perteneciente á la testamentaria de D. Bernardino Casani, el cual mide 55 pies de eslora, 19 y 1½ de manga, 5 y 1½ de puntal. El casco en su mayor parte construido de madera de quebracho y urunday, con arboladura, aparejos y velamen completos. Una lancha de 5 y 1½ varas de largo, con sus correspondiente palo, vela y remos y una canoa como de 5 y 1½ varas. Todo lo relacionado está tasado en la cantidad de 80,000 $ mc. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 53,333 $ mc.

Por mas informes ocurrir á la calle de la Defensa n 74 2° patio oficina del Secretario Gallardo, ó Victoria n 82. f20v26m

Lopez y Blanco

JUDICIAL

Al contado—Una finca al Norte, perteneciente al Sr D Jesús Vasquez y por órden del Juez de comercio Dr D Juan Antonio Areco, situado en la calle del Escuador entre Temple y Córdoba, tasacion $2 496 2½ partes $4,998

El Domingo 7 de Marzo á las 4 de la tarde, venderemos al contado la finca arriba espresado

Detalle El terreno mide 10 varas de frente al Oeste por 17 1½ de fondo al Este —El edificio se compone de 4 piezas, cocina, letrina y pozo de balde etc El todo está tasado en $2,496 $ m/c no admite oferta que baje de

OTRO

Lindo terreno con Árboles, jardin etc Calle de Córdoba entre Andes y Junin, 10 varas por 40 de fondo

El Domingo 7 de Marzo á las 5 en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio el terreno arriba espresado cuya area se compone de 10 vs de frente por 40 de fondo—sin tasacion ninguna

OTRO

Espléndido terreno calle Riobamba entre Charcas y Santa Fé á media cuadra del tramway,—18 1½ varas de frente por 52 1½ de fondo con arboles y parral

El Domingo 7 de Marzo á las 5 1½ en punto de la tarde venderemos al mejor precio el terreno arriba espresado. Siendo todos los títulos garantidos y al mejor precio, por mas pormenores á nuestro escritorio calle del Perú 91 y 96 f2

Por el mismo

Remate á plazos, por cuenta de varios, en nuestra casa calle del Perú numa 94 á 96

El Lunes 8 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos á plazos y al mejor precio un gran surtido de articulos de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias cuyo pormenor es como sigue

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico alemanesco de hilo y algodon, casimiras finos en piezas y en cortes, cambray lienzos finos, tablon, percales franceses diferentes marcas pelo de cabra géneros para vestidos ricas clases, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, alemanesco, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de jeanastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños y jóvenes, waterpoof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escocesas, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y greas negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vísos bordados, camisas y batas para señoras y niños, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. m3

Plowes y Lagos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

IMPORTANTE REMATE

DE MERCERIA PARA LA ESTACION

EN LA CASA DE LOS SRES.

FRANCISCO G. MOLINA

É HIJOS

CALLE EE LA VICTORIA 238

El Viérnes 5, Sábado 6, Lúnes 8 y Mártes 9

Del corriente á las 12 en punto venderemos á los plazos de costumbre un surtido completo de mercaderias que tiene dicha casa—

Para Roperos
Sastres
Merceros
Tenderos
y zapateros

Gran surtido de artículos de lana, casimires negros y de colores, paños negros, id mezcla, frazadones, un surtido completo de sedería, id de terciopelos, bramantes, lienzos, percales, zarazas, uso doméstico damasco de seda, géneros para vestido, percalinas, cotines y listado, bordados, sombreros, camisas etc. m4

Luis G. Leonetti

DE LA JOYERIA DE D. PEDRO NIÑO

RIVADAVIA 348

El Lúnes 8 y Mártes 9 del corriente remataré á las 7 en punto de la noche por liquidacion, todas las existencias de la joyería arriba espresado, que consisten en un surtido general de alhajas de oro y plata, el armazon, mostrador, vidriera, todo rico de nogal y muy elegante, bronce de cristal para gas, picos para id, el toldo del frente, el taller de joyería con un rico cilindro, y herramientas del ramo, un hermoso espejo de cuerpo entero.

Escuso advertir que no se retirará loca, se venderá por lo que dén, pues hay que liquidar forzosamente.

Nota—Si hubiese interesado en la casa se dará preferencia al que compre el armazon, esta tiene un alquiler muy módico, y su situacion es inmejorable. m6

[illegible]

Calle de [illegible]

El Domingo 7 de Marzo

A LAS [illegible]

[illegible]

Recomiendo este remate [illegible]

Título [illegible]

Manuel de la Serna

JUDICIAL

Dos propiedades por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. [illegible] Belaústegui se procederá á la venta de las dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Andrés José Garibotto y otros.

PRIMERO

El 8 de Marzo á las 4, de la tarde. Una casa alta y baja edificio moderno, situada en la calle de San Juan núm. 279 entre las de Salta y Santiago del Estero, el terreno mide 13 vs. de frente al Sud por 9 vs. de fondo al Norte, conteniendo su edificio [illegible] cielos razos, techos embaldosados, [illegible] de baldozas y tablas, algibe, cocina y [illegible] moderno en perfecto estado y muy bien repartido. La tasacion en todos sus ramos es 136,739 $ mjc. base 91,157 24 base para dar principio á la venta.

SEGUNDO

El 8 de Marzo á las 5 de la tarde. Una casa calle de Ceballos 255 edificio moderno, el terreno mide 14 varas de frente al Este por 35 de fondo al Oeste, conteniendo ocho piezas, maderas duras, cielos razos, techo y pisos embaldosados, algibe con brocal de mármol, cocina y 2 letrinas, edificio completamente nuevo y perfectamente construido, dos hermosos patios, su tasacion en todos sus ramos $27,500 70 ps. mjc. base para la venta dos terceras partes 151,667 10 ps. mjc.

Nota—Estas propiedades han sido retazadas, la primera en tasacion anterior importa 165,974 $ mjc y hoy la base segun tasacion son 136,739 $ mjc la base segunda en 281,856 $ mjc y la base son 227,500 $ mjc.

Los interesados deben tener la ilusion que si la compran por los dos terceras partes, pagarán la mitad de lo que ellos representan.

Títulos de 1ª clase, los interesados pueden pasar por casa del martillero á revisarlos, calle Bolivar 60 frente á la iglesia del Colegio. f.2

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de la Ensenada—Por órden del Juez de 1a Instancia Dr. D. A. Prado, ejecucion contra D. A. Riera. El Domingo 7 de Marzo á las 11 del dia, enseguida de la llegada del tren se procederá á la venta de un terreno de 50 vs de frente por 50 de fondo, con 2 piezas de azoteas, construidas en cal, pisos de baldozas, puertas y ventanas, á mas 2 cuartos en mal estado, todo tasado en 70 000 $ mc. base para la venta las terceras partes 46 666 67

El terreno está situado en la traza del pueblo, manzana n 1 señalado con la letra B. Los títulos pueden pasar á verse en casa del rematador calle Bolivar 59 y 63.

El tren sale de la estacion plaza 25 de Mayo á las 8 de la mañana

NOTA—Los compradores deben fijarse en el porvenir que promete un terreno situado en uno de los mejores puntos del Rio de la Plata f24

Por el mismo

N[illegible] de surtido de tienda y merceria por cuenta de varias casas introductoras

El [illegible] del corriente á las 12 del dia, en su casa calle Bolivar y Potosí esquina frente á la iglesia del colegio [illegible] surtido de lienzos, casimires, tejidos de lana, [illegible] y completo surtido de merceria. f28

Por el mismo

Muebles nuevos y usados y un surtido completo de bazar

El viernes [illegible] del corriente á las 12 del dia, en su casa calle Bolivar y Potosí, frente á la iglesia del colegio. f28

Por el mismo

De alhajas y novedades

El Martes [illegible] del corriente á las 12 del dia, por una liquidacion en su casa Bolivar 59 y Potosí, un surtido general de alhajas, el pormenor en seguida f28

Sebastian Martinez

Judicial

De la casa calle de Moreno N° 758 y 760 donde estará la bandera

El 14 de Marzo del corriente á las 4 de la tarde en punto procederé al remate de órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor don José María Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de doña Eugenia Cervantes de Alsina, la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 varas, 75 centécimos de frente al Norte, y se senta y cuatro vs y setenta centécimos de fondo al Sud con 6 piezas grandes y hermosas, cocina, letrina, caballeriza pozo, un gran parral en el patio, tramway á la puerta y gas tasada por los maestros mayores Raca y Partal en la cantidad de 108,923, y 70 centavos de pesos moneda corriente—Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 72,615 y 80 cts. pesos mc neda corriente.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion, pueden ocurrir á la Escribania del señor A. Miñones Defensa 74, y al rematador Victoria 108 x131.

Por el mismo

Judicial

Seis manzanas de terreno en Lacus frente á la plaza. Atenas en Espeoulactores

El domingo 4 de Abril del corriente á las 12 en punto del dia procederé á la venta y dinero de contado de órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Moreno y como perteneciente á la testamentaria de Don Enrique Piaus las referidas seis manzanas de terreno, tierra negra y muy fertil, frente á la gran plaza y rodeados de hermosos edificios como lo verán y sobre todo fíjense en la tasacion, tasado á 15 pesos mil pesos el 90,000 (noventa de en vende á 45 000 $ que hacen un total de 90,000 no exceda de mil pesos y no pudiendo admitir oferta que no todo 60,000 sus 2/3 partes, que son 10,000 ps manzana ó el todo 60,000 ps. No faltar que de estas nunca se presentan. El la estacion habrá carruages para conducir á los interesados, por mas saber al rematador, Victoria 108. f15

Manuel Benza

En la Villa de Lujan, Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia Dr D José María Rosa el Lúnes 8 del corriente á las 12 en punto se venderá al contado se rematarán todas las existencias de dicha casa perteneciente á la testamentaria de D. José Pardo á una cuadra de la plaza principal y á donde estará la bandera de remate cuyo pormenor es como sigue

[illegible] conservas, yerba paraguaya, en tercios, anisonera argentina id vino carlon, [illegible] en bordalesa, azucar refinada, id pernambuco en barrica, cerveza alemana, caña en tercerola, aguardiente id, coñac martel, ajenjo vermouth, id [illegible] aceite en lata, kerosene, velas, grasa y muchos artículos y útiles de la casa que estarán á la vista que no se detallan por su mucha estencion

En seguida

En seguida un resto de tienda y merceria que estarán á la vista. m2.

Mautalen y Picot

Importante remate

En la ciudad de Mercedes?

El dia 7 de Marzo á las 4 en punto de la tarde

Remataremos al contado y mejor precio, por órden de su dueño por tener que ausentarse para Italia, una casa recientemente construida de la plaza principal tres cuadras al norte en la calle num. 21, haciendo esquina con la calle núm. 38, la casa es obavada, tiene los números 24 y 26, contiene cuatro buenas piezas, con un espacioso zaguan, cocina inmejorable, pozo de balde etc. etc. Su terreno bien cercado comprende 12 metros 7 centímetros de frente por el Oeste, por 36 metros 5 centímetros de fondo.

Sería escusado hacer presente que la finca en cuestion está situada en la mejor calle que pasa por el lado Este de la Plaza principal, y conduce directamente á la estacion. Por ella tiene su entrada forzosa á esta ciudad, todos los vecinos de los pueblos del Oeste y al mismo tiempo es la calle de tránsito para ir al molino que será dentro de poco tiempo el único recreo para la gente de buen tono debido á los paseos publicos que á estilo del Paseo de Julio tiene proyectados el Sr. D. Pablo Abadie.

Para mas pormenores, pueden verse los interesados en la plaza principal calle 21 núm. 90 con los martilleros: f25.

L. Avelino Diaz

De la importante finca de Panaderia y Almacen con todos los útiles, una linda máquina de cilindros y demas existencias, todo lo que se venderá por separado despues de vencida la casa.

En Moron—El 14 de Marzo á las 12 en punto del dia 5 cuadras del puente Lincoln camino al paso de Morillo hácia el Norte, en los terrenos de la quinta de Don Juan Kiernan frente á la de la testamentaria de Don Fermin Rodrigues, punto importante por su posicion [illegible] domina todo Moron y los principales caminos que vienen al puente de Marques, paso de Morales, Moreno, San Fernando y Buenos Aires 13 y 1½ vs. de frente por 40 de fondo esquina con 5 habitaciones grandes, zaguan, con cuadra almacen, corralon, caballeriza, quinta y demás, edificado todo sin economía, con solidez y cercado de pared lo que se venderá al mas alto precio por ausentarse su dueño. Por otros pormenores al rematador en Moron. m2

Guillermo Martens

JUDICIAL

Importante remate

En el partido de San Isidro

El Domingo 14 de Marzo á las 2 de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa como perteneciente á la testamentaria de D. Angel M. Gandara y al contado.

1 terreno compuesto de 48 varas de frente por 600 varas de fondo, 2 piezas de material con techo de paja de 18 varas de largo por 5 de ancho, 1 pieza mas, 1 pozo de balde con brocal y pilares, 3 pis de perrés, 3 harnero, [illegible] 1 pino grande, 4 higueras, 20 árboles frutales, 1 arado grande, 1 arado inglés, 1 carro con toldo en buen estado, y 1 caballo en buen estado, tasados en todas sus partes en la suma de $ 96,810 m/c. y no se admitirá oferta que no pase de la 2/3 partes que son $ 64,540 m/c.

Es escusado toda recomendacion, el terreno es superior, dista solo 8 cuadras mas ó menos del pueblo de San Isidro; sobre la calle principal que va á San Fernando, y queda al lado de una magnífica casa nueva, se venderá todo en un solo lote ó fraccionando las existencias divisibles, al gusto de los compradores, recomiendo [illegible] no olvidarse del dia y hora indicada, pues las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver las tasaciones y por mas datos, ocurran al rematador calle Potosí núm. 97 ó á la escribanía de Don Bartolomé Martin calle Defensa núm. 74 2° patio. [illegible]

B. Nogueira

Extra judicial

De esta finca [illegible]

El Domingo 7 del corriente á las 5 1½ en punto de la tarde se procederá á la venta en remate al mejor precio y dinero de contado de la esquina y una casita situada en la calle de Venezuela esquina de [illegible]. Atencion para pobres y ricos aprovechar, la oportunidad, por liquidacion de su dueño [illegible] y la casita miden las dos el todo de [illegible] de fondo y con 6 piezas todas [illegible] dosados y todas las piezas [illegible] balde y demas necesaria, [illegible] quina ochavada todas las piezas [illegible] inmejorable por sus [illegible] 16 altos. [illegible]

Remates á la vuelta

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Por liquidacion

[illegible] del corriente á las 12 del dia venderemos [illegible] al contado todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle en parte es como sigue: Gros varias clases, pañuelos, terciopelo, percales, [illegible] de vestidos, confecciones varias clases, cortinas bordadas, trajes para niños.

[illegible] de colores, rasos, id [illegible], granadinas, gran variedad de géneros de vestidos, [illegible] de sarnpula, barelle, género de [illegible], camisetas de niños, [illegible] de merinos, mantillas, sombreros de paja, coco blanco, géneros para vestidos, tarlan á cuadros pura lana, escoses [illegible] negros y de colores, muselinas de colores y negros, damasco de lana y seda y de pura lana, brin blanco y de color, chalones de merino varias clases, id de cachemir, pañuelos de id, sacos de gro, túnicas de id, [illegible] valencianas, y bordados en hilo, bertas [illegible] modernos, medias para Sras. niños [illegible] de tartan varias clases, ponchos [illegible] clases, colchas, carpetas para mesas [illegible] al gusto, vestidos en cortes para la [illegible] con todo el juego, cortinas bordadas [illegible] pañuelos de punto de lana, gró surtido, medias de lana blanca de color para niños, Sras. y caballeros, ajuares completos y otras muchas clases, talmas de piqué, vestiditos de id, delantales para niñas, coletas, crinolina, percalina, alemanesco de hilo, tarlatan, tul [illegible] de tul, bombasí liso y labrado, [illegible] blanca, raso negro doble ancho, frazadas de lana y algodon, alfombras de todos los tamaños, casimires en piezas y cortes, un gran surtido de camisas para hombres, señoras y niños, coco punzó, cinta, tarlatan, alfombras para [illegible] prunela, cami setas azules, paraguas, seda y muchísimos otros artículos [illegible] á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, toldos y todos los enseres de dicha casa.

m4

Por el mismo

Al contado. En nuestra casa, Perú 83. El mártes 9 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y al contado un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Vestidos hechos y en corte gran surtido, botones varias clases, granadinas, yacodas de vestidos, percales varias clases, tarlatan de colores, poples de lana y seda, raso de lana, [illegible] lisa y floreada, varias clases género para vestidos, tartan á cuadros pura lana escoses, pelo de cabra, merinos negros y de colores, mucelina de colores y negras, damasco de lana y seda y pura lana, brin blanco y de colores, chalones de merino varias clases y de cachimir pañuelos de id, sacos de gró, tunicas de hilo, cuellos y mangas valencianas bordadas en hilo, vertas y camisolines los mas modernos, medias para señoras niños y hombres, chalecos de tartan, varias clases, ponchos vicuña de muchas clases, colchas, carpetas para mesas, vestidos en cortes para la estacion, moños, cortinas bordadas varias clases [illegible] pañuelos punto, lana y gró, medias surtidas de [illegible], ajuares completos de muchas clases, un gran surtido de camisas y muchos otros artículos cuyo detalle es largo.

JUDICIAL. A las 4 de la tarde. Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion D. Nicanor Tijerina y perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Angela Capdevila contra D. Juan Agres, de los muebles siguientes:

1 Ropero pino en buen uso, 1 mesa pié de fierro con piedra mármol, 1 mostrador con piedra mármol, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 sillon esterilla, 1 mesa luz, 4 sillas esterilla y un picador carnicería. Al mismo tiempo, ricos muebles pertenecientes á un señor que se ausenta del país.

m6

Por los mismos

Al contado

En nuestra casa Perú 83

El Juéves 11 del corriente, á las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo transparentes para id, muselinas, yaconaes, ropa blanca para señoras, hombres, niños y niñas, completo surtido de lienzos, bramantes, uso domestico, de uno, dos y cuatro anchos, groes negros, id de colores, pequines, rasos, foulares, géneros de hilo y seda, gragadinas tisas y á bastones, coleta plemo y negra, id percalina, crinolinas, medias para señoras, hombres y niños, camisas medio luto, id de color, sombreros de paja, id de castor, id de ule, sombrillas, abanicos, pantallas, géneros de hilo, coco blanco, id punzó, percales, brillantina, calzado para señoras, hombres y niños, sacos, pantalones, chalecos, pañuelos de seda, id de la India, casimires en cortes y en piezas, mantas de muchas clases y una infinidad de artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

m6

Pablo Gowland

DE UNA MANZANA

MENOS UNA FRACCION

DE LINDOS TERRENOS EN LA

FLORESTA

Venta liberal, al mejor postor, sin reserva de ninguna clase por lo que dén.

El Domingo 7 de Marzo á las 5 en punto se rematará á la mas alta postura seis lotes de terrenos, lindando con la hermosa quinta del Sr. Galup y otras hermosas propiedades.

La situacion de estos terrenos es inmejorable y de un porvenir inmediato.

Los lotes se componen como sigue

20 varas por 55 calle San Cárlos.
20 " " 55 " "
20 " " 55 " "
20 " " 55 otra calle
20 " " 55 " "
20 " " 55 " "

Recomendamos este remate á todos los que por poco dinero quieran hacerce propietarios, y doblar el capital en seis meses.

f26

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN PRECIOSO TERRENO

CALLE RIVADAVIA

Pasando Almagro, 20 varas de frente al Norte por 74 de fondo

¡¡Magnífico Local!!

Rodeado de valiosas propiedades

El domingo 7 de Marzo á las 3 en punto se rematará á la mas alta postura, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado, para pago de un crédito hipotecario, el mencionado terreno ubicado en la principal calle de las avenidas de la ciudad y de un gran porvenir.

Este terreno es una fraccion del costado Oeste de la quinta de Achabal, su area se compone de la manera siguiente:

20 vs. de frente al Norte por 74 de fondo, en el costado Este por el costado Oeste tiene un martillo en contra que corre en la linea de la calle hasta las 17 varas, y desde este punto hasta el fondo, contiene 44 varas, pero ensanchando hasta llegar al fondo, donde tiene 20 varas y 8 centímetros al frente.

La situacion de este terreno no puede ser mejor, y de un porvenir inmenso.

f26

Por los mismos

IMPORTANTE REMATE

DE

ARTICULOS DE FERRETERIA

Y

COCHERIA

POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

El Juéves 11 de Marzo á las 12 se rematará por cuenta de varias casas introductoras, un gran surtido de artículos de ferretería y cochería, el pormenor se dará despues.

f27

Por el mismo

En su casa calle del Perú 179

De artículos de almacen

Al contado

El Mártes 9 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es como sigue:

50 bolsas arroz de la India, 50 tercios yerba paraguaya, 100 barricas id paranaguá, 60 barricas azúcar de pernambuco, 50 fds. tabaco americano, 50 cjs. coñac del año 1848, 50 id martell, 100 cjs. vermouth torino, 100 id francés, 50 cjs. vino oporto, 20 cjs. agua mineral, 30 cjs. almidon, 20 cascos cerveza inglesa, 10 cjs. mostaza inglesa, 10 cjs. [illegible], 20 latas café molido, 20 bultos té congou en paquetes, [illegible] en rama, 50 tarros pintura, 10,000 cigarros [illegible], 1000 id de bahía, 5000 id paraguayos, 10 cjs. fósforos de palo, 1000 gruesas de cera, 100 cjs. orejones, [illegible] semilla de alfalfa, estera de esparto, 20 cjs [illegible], 20 id francés, loza surtida, cristales punzó [illegible], utensilios para carpinteros y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—20 canastos champagne, 50 cjs. id pérla, 50 balas papel de estraza.

m4

Máximo Gowland

De todas las existencias de la ferreteria del concurso formado á D. Ermelino Cayol, calle del Buen Orden núm. 416 y 418. De órden del Sr. Comisario D. Julio Arditi. OJO herreros y carpinteros OJO

El [illegible] 10 de Marzo á las 11 en punto y dinero de contado [illegible] lo siguiente:

1 [illegible] de pino, 1 mesa de comedor, 1 sofá esterilla, 1 [illegible] piedra marmol, 1 armario de guiado; 6 sillas [illegible], 1 sofá caoba, 1 espejo dorado, 1 mesa de sala [illegible], 12 sillas de caoba y esterilla, 1 escritorio, [illegible] económicas de fierro, 1 tostador café, 2 [illegible] para plantas, 8 baldes de fierro, 2 brocales de [illegible] de fierro, 2 retazos reja, 1 máquina de marcar, [illegible] de vientos, 2 chapas de zinc, 1 estufa, 1 [illegible], 1 máquina mate-hormigas, 1 pedestal de [illegible], 1 máquina de sacar pollos, 2 trampas de vizcachas, 1 calentador para sastre, 12 braserillos, 19 manijas para bomba, 1 cucharon para graseria, 1 farol, 1 armario pino, 1 [illegible] de máquinas, 1 tejido de alambre, 1 máquina de fierro, 2 abanicos de puerta, 1 tornillo de prensa, 8 bisagras grandes de puerta, 4 milinillo, 4 fraguas con sus fuelles, 4 máquinas de agujerar, 16 tornos en buen estado, 5 cocinas empezadas, 2 máquinas de agujerara, 3 cocinas, 4 carretillas de fierro, 3 máquinas para hormigas, 1 noria, [illegible] fierro para agua, 1 máquina de picar tabaco, [illegible] de fierro, 4 cruces, 3 rollos alambre, [illegible], 100 docenas ganchos fierro, 1 gran galpon [illegible], 3 frentes, una gran cantidad de fierro viejo y herramientas de herrero, 21 molde de madera, 1 cocina [illegible], 1 caja grande para jardin, 14 piezas madera para [illegible], 47 baldes para noria, 2 escaleras, [illegible] para cocina, 14 moldes de fundir, 3 [illegible], 1 máquina de picar tabaco, 27 tinas con plantas, [illegible], 45 macetas diferentes plantas.

En seguida, en la casa de enfrente—5 ruedas de madera usadas, 1 máquina de agujerear, 1 id id de cortar pasto, 1 arco grande para parral.

m2.

Por el mismo

En Belgrano al Norte de una preciosa y moderna casa quinta, calle de la banderita frente á la quinta del señor Cañadero.

El Domingo 7 de Marzo á las 5 de la tarde en punto procederé á la venta de dicha casa quinta al mejor precio y dinero de contado por ser así la órden de su dueño. Su terreno se compone de 20 varas de frente al Norte por 48 varas de fondo al Sud con 4 hermosísimas piezas, patios enladrillados, árboles frutales, parras, etc., cocina, letrina, pozo de balde con bomba, un galpon de madera, gallinero y todas las comodidades necesarias.

Por mas pormenores al rematador, Belgrano 120.

m4

Ramon Alvis

Extra-judicial

EN BARRACAS AL NORTE

De un terreno irregular, perteneciente á la Testamentaria de Da. Agustina Garcia de Grumau.

El sábado 6 de Marzo á la 1 del dia venderé por órden de su dueño el terreno arriba indicado en Barracas al Norte, [illegible] 82 vs. 50 cts. de frente al sudeste lindando con la ribera del riachuelo por 111 varas 53 cts. de fondo al sudoeste lindando con la Barraca de Balcarce 6 varas al Nordeste, lindando con la testamentaria de Sifredi por el Nordeste 117 varas lindando con Da. Dionisia Maldonado. [illegible] á la hora—títulos inmejorables. Por mas informes Bolivar núm. 4.

m5

C. W. Bollaert y Ca.

En su casa calle Florida 116

El mártes 9 del corriente á las 12 [illegible] de la noche venderemos á la mas alta postura y sin reservar [illegible] una lamen[illegible] cantidad de artículos de bazar, tienda y mercería etc. cuyo detalle es en parte como sigue:

Juegos de manteles y servilletas de puro hilo, casimires, géneros para vestidos, colchas, camisas de hombres y Sras., botines de varias clases, máquinas de coser, lamparas, muñecas, baúles, pañuelos de mano, libros en blanco, necesarios de viaje, acordeones, banquitos forma tijera, aceiteras, floreros, tocadores, cigarros, baules, canastas para ropa, bomboneras, aderesos de color y de luto, bananeras con y sin música, abrasaderas, bandejas de electro plata fina, calentadores de id, juegos para té y café de id, mantequeras de id, paliteras, cucharas y tenedores, teteras, azucareras y palmatorias del mismo metal, id de cristal, aceiteras, jaboneras, capilleras, jaboneras, albumes, abanicos, copas de cristal, papel y sobres de cartas, juegos para agua de cristal de Bohemia, licoreras, jarras para agua, y una gran cantidad de otros artículos que estarán á la vista.

m5

Por el mismo

JUDICIAL

El Lúnes 15 del corriente á las 12

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y perteneciente al concurso formado al Sr. D. Angel Viale. En el corralon del Molino Monserrat, calle de Moreno entre Lima y Salta.

Donde estará la bandera—El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta al contado de los siguientes efectos:

Un gran lote de fierro, 2 fardos de pasto, 1 tacho de cobre, 1 lote de madera, 3 carros de cajon con los correspondientes arreos, otro lote de fierro viejo, 1 picador 1 balanza, 1 lote maderas viejas, 2 bancos de carpintero, 1 escritorio grande de pino, 55 bolsas afrecho, 3 zorritas, una baja de fierro, un escritorio de pino, una mesa, un estante, una prensa, un taburete, cuatro sillas esterilla, un sofá viejo, un lote grande de bolsas en buen uso, dos mil barricas vacias, resulta (60) toneladas mas ó menos carbon de piedra de Cardiff y muchos otros efectos que estarán á la vista.

m5.

Hidalgo y Torres

No. 5660

¡JUDICIAL!

De dos lotes de terrenos situado en el pueblo de Belgrano, calle de San Martin esquina de Maipú.

De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D Julian Barbier, el domingo 21 de Marzo á las 2 de la tarde, se procederá á vender 2 lotes de terreno con algun edificio formando esquina perteneciente á testamentaria de D. Julian Duvaran primer lote 25 m. 650 al frente, al este por 21 m. 650 milts de fondo.

Tasado en 34,316 ps. m|c dos terceras partes 22,880 ps. m|c. El 2.º lote con 13 m 856 milts por 24 m 8 m de fondo tasado en 32,000, 2|3 partes 21 385 ps m|c. no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes cada lote, los terrenos lo mas central y pintoresco que se puede darse, por mas por menores Bolivar 76.

AL MISMO TIEMPO—Un lote de terreno situado calle de Córdoba entre las de Centro America y Ecuador, con 12 centímetros por 41 de fondo tomando por base 12500 ps.

Creemos que la necesidad al dueño le hace sacrificar este terreno le cuesta 35,000 $ m|c. el año pasado.

f20

Por el mismo

No. 5661

De todas las existencias del almacen, situado en el pueblo de San José Flores calle de Rivadavia, de la Iglesia 2 1|2 cuadra para el Oeste, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D Angel E Casares—Ojo almaceneros!

El Domingo 7 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender todas las existencias del almacen de comestibles, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Bianchi entrando á mas el armazon, mostrador vidrieras etc. Amas dos carros, uno de caballos y el otro de bueyes.

f25

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar núm. 76

Remate semanal de muebles, cristales artículos de bazar, algunos lotes de género, 2 carros uno para mercachifles y el otro de trafico casi nuevo, á las 12 del dia.

El miércoles 12 del corriente á las 12 del dia se procederá á venderse.

m4

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76, remate de muebles perteneciente á la testamentaria de Rosa Casulo.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. J. M. Risso.

El Miércoles 10 del corriente á las 12 del dia, se procederá á venderse dichos muebles, entrando un surtido de muebles para familia de mucha utilidad.

m6

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

De ricos y elegantes carruages, muebles, adornos para mesas, sillas de montar y otros artículos, en nuestra casa Bolivar 14.

El Mártes 9 del corriente á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura y al contado, los ricos carruajes y muebles que á continuacion se detallan

Una preciosa y flamante volanta americana de 4 ruedas muy liviana y cómoda.

Un flamante y lindo tilbury de 2 ruedas.

Un rico coupé *Clarence* muy liviano y propio para un médico.

Un coupé id forrado en seda color perla, casi nuevo

Un id id id en paño azul muy cómodo y en buen estado.

Y algunos otros carruages que estarán á la vista de los interesados.

MUEBLES—Un surtido general de muebles finos cuyo pormenor publicaremos oportunamente, y que consiste en juegos para salá, forrados en seda y en reps, roperos, cómodas, sillas, camas, colchones, cuadros, adornos para mesas, juegos de porcelana para lavatorios, mesas de centro con piedra mármol, id. de jacarandá para juego y para costura, masetas para plantas, sillas inglesas de montar, floreros, perchas y otros muchos artículos.

m3

Manuel de Urdinarrain y Ca

¡¡JUDICIAL!!

En Chivilchoy—De dos lindas casitas

El domingo 14 de Marzo á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y como perteneciente á la ejecucion seguida por D Cipriano Benitez contra la testamentaria de D. Antonio Morales, dos lindas casas ubicadas en Chivilchoy á saber:

1º La casa calle n. 47 formando esquina a la calle n. 48.

Su terreno mide 31 vs de frente por 50 de fondo. El edificio se compone de 3 piezas, cocina, letrina, pozo y vidrieras a la calle.

Su tasacion total es de 100,000 y no admitiremos oferta menos de sus 2|3 partes que son 73,333 pesos.

2º La casa calle n. 47 contigua á ella anterior. Su terreno mide 19 vs de frente por 50 de fondo. El edificio se compone de 3 piezas, 2 son de azotea una de techo de zinc, cocina, letrina, pozo etc.

La tasacion es de 45,000 pesos siendo sus 2|3 partes 30,000 pesos.

Títulos buenos. Recomendamos la puntualidad en la hora.

m3

Enrique Raymond

DE UNA LINDA MANZANA

DE TERRENO EN

MERLO

Á 400 varas de la Estacion y 300 de la Gran Plaza, terreno muy alto, todo vendido en lotes en las inmediaciones. Títulos superiores, al mejor precio, al contado, por lo que dén.

El Domingo 7 de Marzo á las 4 1|2 de la tarde.

Venderé al mejor precio y al contado la manzana arriba espresada dividida en 26 lotes, previniéndose que el lote puesto en venta no se retirará y será adjudicado al comprador, por cualquier precio. Los interesados tienen tren por el ferro-carril del Oeste hasta las 3 menos cuarto. Por planos etc. en mi escritorio Reconquista 90 (altos.)

m3

Wehely Gimenez y C.

El Domingo 4 de Abril

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

DE UNA GRAN AREA DE

TERRENO

INMEDIATO A LA ESTACION DEL

CABALLITO

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

El Domingo 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos en un solo lote una gran área de terreno partido de San José de Flores inmediato á la Estacion del Caballito, calle que es la prolongacion de la calle de Independencia de esta ciudad formando esquina á otra sin nombre que va á la polvora con frente al Norte y Este compuesto de:

100 varas frente al Norte.
260 id de fondo al Sur por el costado Este.
240 id por el costado Oeste.

Linda con el frente con Don Victor Martinez, por el otro frente al Este calle sin nombre, por el fondo al Sur y costado Oeste con D. Celestino Martinez.

Títulos de primer órden

Tasacion $ 700,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes

f20

Por el mismo

Al contado

El mártes 9 del corriente á las 11 1|2 en punto.

De todas las existencias de la Joyeria calle Victoria núm. 91.

El Mártes 9 del corriente, á las 12 1|2 en punto de la mañana, principiaremos la venta al contado y al mejor precio de todas las existencias de la Joyeria calle Victoria núm. 91 cuyo detalle en parte es como sigue:

Medios aderezos, caravanas, prendedores, anillos, medallones, muchos artículos de plata, collares, botones de puño y pechera, cadenas, cruces, rosarios, tazas, lapiceras, etc.

AL MISMO TIEMPO—El armazon, vidrieras, mostrador y una hermosísima caja de fierro. Advirtiendo que todo es nuevo, pues la Joyeria apenas cuenta un año.

m6

Por el mismo

De terrenos en Moron á 7 cuadras de la estacion

El Domingo 14 del corriente á las 12 y media en punto

A cualquier precio por ejecucion de los mismos

El Domingo 14 del corriente á las 12 1|2 en punto de la mañana, principiaremos á la venta al contado y al mejor precio de dos manzanas de terreno en Moron en lotes, al gusto de los interesados, situados á 7 cuadras de la estacion para el Oeste.

Los interesados pueden tomar el tren que sale del Parque á las 11 y 15 de la mañana y del 11 de Setiembre á las 10 y 25 pues el remate lo efectuaremos á la llegada de este tren á Moron.

m6

Cámaras y Ca.

Martillero Luis Godoy

A cualquier precio. En la linda [illegible] calle del Temple entre Junin y Andes con frente al Norte local. Muy precioso y barrio todo edificado. Garantido, se venderá al mas alto precio aunque [illegible].

El domingo 7 de Marzo á las 4 en punto de la tarde se venderá la mencionada finca á lo que den, la cual consta de 8 1|2 varas de frente por cerca de 30 varas de fondo, tres hermosas piezas y demas comodidades, árboles etc. Muy notable, el señor Escribano D. Marcos Miranda, ha estendido poder para que se venda en remate á la mas alta postura, los títulos y el poder se puede ver en el Escritorio del L. Godoy, Potosí 53.

m8.

Por el mismo

De un precioso terreno en la magnífica calle de Belgrano tres cuadras para el centro de la estacion Caridad entre lindos edificios y el que estara designado por la bandera de remate se rematara por lo que den—El Domingo 7 de Marzo á las 6 de la tarde, cuyo terreno se compone de 10 va de frente por 47 de fondo, informes en el escritorio de L. Godoy.

m4

S. de los Santos

NOTABLE REMATE

Judicial

DE 55 MANZANAS

DE

TERRENO

EN EL PUEBLO CHICHE DE LAS

LOMAS DE ZAMORA.

El Domingo 14 de Marzo

A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, venderé en remate público 55 manzanas de terreno inmejorables pertenecientes á la testamentaria de Da. Jacinta Fresco, tasado en la insignificante suma de 9,000 $ m|c. por manzana de 140 vs. de fondo por 140 vs. de frente, libres de calle segun lo comprueba el plano de la mensura, el que se encuentra agregado á los autos testamentarios, habiendo sido esta aprobado por el Departamento Topográfico y el Juez de 1ra. Instancia. Esta venta se efectuará por lotes de una manzana al mas alto precio pasando sus 2|3 partes de la tasacion, teniendo lugar el remate en los mismos terrenos y como punto de reunion en la quinta del Sr. D Bernardo Folkenand donde estará la bandera. Estos importantes terrenos altos fertiles se encuentran situados á doce cuadras al Oeste de este pintoresco pueblo y con títulos garantidos que datan de dos siglos y medio.

En el club habra carruajes gratis para conducir á los interesados al local de la venta, pues estos partirán á las 12 del dia.

NOTA—Es escusado entrar en mas detalles sobre estos bien conocidos terrenos pues todos los conocen y sabrán apreciar las ventajas de su situacion.

Por mas datos, planos y ver los autos al rematador Victoria 104

f20

Por el mismo

JUDICIAL

De una casita situada en la calle Lorea

ESQUINA A LA DE PROGRESO

El Domingo 4 de Abril

A las 2 en punto de la tarde

Venderé en remate público por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Da Clara Machado, cuyos detalles son los siguientes—La casita edificada en terreno de 15 varas de frente al Oeste por 45 de fondo al Este ó sea otro frente á la calle de Progreso con una pieza de material, maderas duras y techos embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde y arboleda frutal, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 73, 189$, base de su venta sus dos terceras partes, que son 48,793 $.

NOTA. Esta casita tambien situada, pues se encuentra á dos cuadras de la gran plaza «Antiguos Corrales» con el tramway á la puerta. Por mas antecedentes y ver los títulos, al rematador Victoria 104, y ver los autos en la oficina del Secretario Coronado Defensa 74 (2º patio).

m3

Por el mismo

Judicial

De dos importantes propiedades, situadas en calles centrales, pertenecientes á la testamentaria de Don Pablo Campora.

Primera casa

Situada en la calle de Artes núm. 500

El Domingo 11 de Abril á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares la indicada casa, edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente al Este por 74 1|2 varas de fondo al Oeste 9 piezas de material, letrina, sumidero, pozo de balde, parral y demas plantas frutales, vereda de piedra, calle empedrada y tramway á la puerta. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 142,878 m|c. Base de la venta las 2|3 partes de la tasacion que son $ 95,252 m|c.

Segunda casa

Situada en la calle Juncal núm. 71

El domingo 11 de Abril á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderé en remate público esta mona casa perteneciente á la misma testamentaria y por mandato del mismo Sr. Juez, cuyos detalles son los siguientes: El edificio construido en terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud por 22 vs. de fondo al Norte, 5 piezas de azotea con sus cielos rasos, cocina, letrina, pozo de balde, techos y pisos embaldosados, maderas duras, reboques interiores y esteriores en cal y un hermoso parral de uva riquísima, vereda de piedra, calle empedrada, y tramway á la puerta; tasada en todos sus ramos en la suma de $ 131,366 m|c.

Base de la venta las 2|3 partes de la tasacion, que son $ 87,578 m|c.

NOTA—Recomiendo puntualidad en el dia y hora pues estas casas se venderán infaliblemente tanto por estar tambien localizadas cuanto por su tasacion muy moderada.—Por mas antecedentes y ver los autos á la oficina del secretario D. Faustino Miñones Defensa núm. 74 2º patio, y títulos al rematador Victoria núm. 104

m5

Salvador Bandini

El Domingo 7 del corriente a las 4 de la tarde en punto De una casita en la calle de la Armonia entre las de Seballos, con dos piezas de material y oficinas necesarias edificado en terreno de 10 varas de frente por 28 de fondo, cuya venta se efectua para enchancelar una hipoteca que tiene dicha casa

Títulos perfectos

m4

Cárlos O. Gorman

Remate judicial

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Areco, procederé el dia 7 de Marzo á la venta de una propiedad perteneciente a D Francisco Hurtado, situada en el pueblo de Quilmes a 5 cuadras de la plaza al Norte y 3 del tramway, formando esquina, cuya área se compone de 25 varas 11 centecimos al N. E. 49 varas 85 cents. al S. E 25 vs. 24 cents. al S. O. y 49 vs 94 cents al N. O. con un edificio compuesto de 6 piezas de material y todas las oficinas necesarias, con jardin, árboles, frutales etc. Para ver los títulos ocurrir a al escribanía de Campos, Tribunal de Comercio Perú 110.

f21v10mar

AVISOS

AUGUSTO SJOSTADT

INGENIERO MECANICO

Y

HERRERIA EN GENERAL

64-CALLE TUCUMAN-64

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirigieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido [illegible] por él con toda eficacia.

Las compostura y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con f ecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.

jl. 16 perm. 2 p. [illegible]

10 1|4—SUIPACHA—10 1|4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público; que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1|4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas careadas con ORO y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO.

Suipacha 10 1|4 entre Rivadavia y Piedad

ag6 perm.

LA CELEBRE MAQUINA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE:

LA BUCKEYE DE ROLDAN LANUS y COMPAÑIA

Gran depósito de máquinas

Calle de Rivadavia número 345

Cuyo dibujo antecede "es la última expresion de la Mecánica en su aplicacion á la siega de trigos y al corte de alfalfa y malezas". Podemos presentar centenares de testimonios respetables, y "garantimos" su eficacia. Este año trae mejoras importantes.

Unicos introductores en ambas Repúblicas del Plata

ROLDAN LANUS y Ca

s4 2p sm

SAISON DETE

GRANDE NOUVEAUTÉ

ENFACE LA PLACE DE LOREA

641-RIVADAVIA-641

GRAND ÉTABLISSEMENT DE TAILLEURS, DITE

SASTRERIA LOREA

Cette maison avise le public qu'elle a reçu directement des meilleurs fabriques d'Europe [illegible] grand quantité [illegible] noir, soit en couleur, tels que

Drap noir pour redingot ou habillement complet

Extraordinaire quantité de santin noir de plusieurs qualités.

Grand et riche assortiment de draps de couleur pour vetement complet de [illegible]

Une infinité de coupons pour pantalons en laine, ainsi [illegible] grande [illegible]

Especialité de draps grandes modes du jour, c'est a dire

Draps bleu clair et obscur
" café de toutes nuances
" vert " " "
" violet " " "
" bronze " " "
" [illegible]

On anonce que cette grande quantité [illegible] se trouvant egalement [illegible]

Cet établissement garanti [illegible] coupe en dernière mode [illegible]

élégance, le tout a des prix moderes.

FACILITÉ POUR TOUS

La dite maison est pourvue d'un depôt de vetemens complets [illegible]

ouvriers de Paris.

La maison recoit les journaux pour tailleurs les plus en vogue de Paris.

La maison compte avec trois coupeurs.

Le public est prié de passer dans cet établissement avant d'acheter ailleurs [illegible]

Les ouvrages que l'on voudra bien nous commander seront [illegible]

571 Rivadavia 571

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

Gran librería y papelería de J. M. Joly

135--VICTORIA--137

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1875—AÑO 34

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITEARIA ILUSTADA

Los 52 números forman cada año dos hermosos tomos de 350 pájinas, que contienen 1000 grabados representando los hechos y acontecimientos memorables que pasan en el orbe entero.

Las suscriciones principian el 1º de Enero, los suscritores tienen derecho á la PRIMA

EL EXPOSITO

Novela inédita escrita en francés por Etienne Enault.

Traducida al castellano para El «Correo de Ultramar» Edicion de todo lujo. Un tomo en 4.º mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

La obra se dará GRATUITAMENTE á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 *reales fuertes* por los gastos de porte y de aduana. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, porte y de Aduana 2 *pesos fuertes*.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados, [illegible] pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contendrá en el texto *960 columnas* de impresion en 4.º mayor, mas de *400 modelos* de trajes y mas de *800 modelos* de labores de señoras, tapicería, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto; *36 figurines* de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 9 *patrones dobles* para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, y *4 dibujos* de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes 18.*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

Sedá la prima en el acto de suscribirse.

erm. 1|4 páj.

SASTRERIA Y ROPERIA DEL PLATA

40—RIVADAVIA—40

GRAN REBAJA DE PRECIOS FIJARSE BIEN

ESTACION DE INVIERNO

Confeccion

Pantalones casimir novedad	ps. 100
Id. finos	150
Id. extra	200
Sacos casimir	200
Id. finos	280
Id. extra	350
Chalecos casimir	80
Id. finos	90
Id. extra	100
Trajes completos forma saco	500
Id. finos	600
Id. extra	700
Jaquets casimir	400
Id. id. finos	450
Id. id. extra	500
Trajes completo forma jaquets	500
Id. finos	600
Id. extra	700
Id extra	250
Chaleco casimir	90
Id. extra	100
Sacos casimir	300
Id. id. finos	350
Id. id. extra	400
Un traje entero forma saco	600
Id. finos id	700
Id. extra	800
Jaquets casimir	500
Id. finos	600
Id. extra	700
Trajes completos forma jaquet	700
Id. id. finos	800
Id. id. negros	1000
Trajes negros	800
Id. id. finos	900
Id. id. extra-levita	1100

Trajes completos para niños á precios sumamente baratos.

Medida

Pantalones casimir	ps. 180
Id. finos	200

NOTA—La casa cuenta con uno de los mejores cortadores de Buenos Aires, el cual puede garantir á los merchantes quedarán satisfechos de lo que encarguen.

Los géneros son de las mejores fábricas francesas.

Se hacen trages á medida en 48 horas.

m3 perm. 4a.

Adivina [illegible]

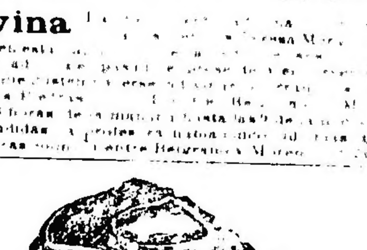

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público [illegible]

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales [illegible] una dentadura completa, [illegible] colores y formas variadas y de mejor calidad que [illegible] hasta ahora

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, [illegible] de práctica constante y en lo que hemos podido [illegible] á efectos

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche

Ofrecen su casa

A los dentistas [illegible] por primera vez han [illegible]

108---MAIPU---108

f25 perm

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes que ha dejado por muerte de D. Francisco Badaracco ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1875.—*Alejandro Miñones.*

f24v24m

Por disposicion de D Cárlos Orr Juez Comisario del concurso de D Adolfo Laconve, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Febrero 28 de 1875—*P. Sicouret*—Escribano Secretario.

m3-v10

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D Juan A Areco, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Manuel de la Fuente, para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado por la Secretaría del que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1875—*I. Campos*

m3v5

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anacleto Guebara, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de 30 dias desde la fecha se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Ranchos Febrero 6 de 1875.—*Martiniano Aparicio*; Secretario.

m2v7

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Andrés Rodriguez y Da. Nicolasa Rodriguez de Rodriguez se presenten ante este Juzgado por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á deducir sus acciones—San Andrés de Giles, Febrero 25 de 1875 —*Julio Saravi.*

m3 a2.

Por disposicion de D. Lorenzo G. Balcarce Juez Comisario del concurso de D. Juan Palma se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1875—*I. Campos.*

f20v7m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Cárlos Smith y Da. María Mason y de sus hijos D. Cárlos Smith y Da. María Smith y del esposo de esta D. Felipe Jorge Larbalestier, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 17 de 1875—*Nicanor Repetto.*

f20v20m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento D. Juan José Cabello y Da. Ana Ortega, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 14 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 6 de 1875.—*Bartolomé Martin.*

f17v17m

[illegible] desde la fecha [illegible] fallecimiento [illegible] de la Civil [illegible] del Escribano infrascrito. Calle de la [illegible] á tomar la intervencion que le corresponde [illegible] diente que le ha entablado don Enrique [illegible] bro de pesos; bajo apercibimiento de [illegible] con los Estrados del Juzgado, á quien [illegible] nombrará por su defensor.—Buenos Aires, [illegible] 1875 *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

Por disposicion de D. Eduardo Durad, Juez Comisario del concurso de D. Juan Echeverry se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia [illegible] corriente á las 2 de la tarde a efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicados. Buenos Aires, Febrero 16 de 1875.—*P. Sicouret*, Escribano Secretario.

m6v4

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Atacha, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría, a cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 5 de 1875 *Manuel Lacoza*

f6v6mr

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Presbítero D. Nicolás Flores, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, por intermedio del escribano infrascrito calle de la Defensa n. 74. A deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 4 de 1875—*Natalio A. Ponce*, escribano secretario.

f6v6mar

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. José M Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ans[illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion comparezcan por su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 12 de 1875. *Nicanor Repetto.*

f16v16m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Juan B. Peana presentar al síndico D. Sisto [illegible] en el término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pago ó entrega de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 156, haciendo resaltar á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Gabino Monguillot como lo dispone el inciso 2º del artículo citado. Buenos Aires, Febrero 20 de 1875.—*Eugenio Blanco.*

f23v1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Ruiz, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 14, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 12 de 1875—*Bartolomé Martin*

f20v20mr

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 17 de 1875 —*Nicanor Repetto*

f26v26m.

Por disposicion del Sr. D. Gabino Monguillot, Juez Comisario del concurso formado á D. Juan B. Peana, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del entrante Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos y graduacion de los acreedores [illegible] de los privilejiados [illegible] no asistan se entenderá [illegible] que se tomen por [illegible] arreglo al art 1600 del [illegible] en el Salon del Juzgado bajo [illegible]—Buenos Aires [illegible] *Eugenio Blanco*, Perú 117 1|2

f24v11m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Doctor D. Luis Beláustegui se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] ya sean como herederos ó acreedores dentro del término de treinta dias [illegible] del presente comparezca ante [illegible] del que suscribe á deducir [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 26 de 1875

A. Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa se ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 23 de 1875—*M. Delesma*

f25v25m,

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Alfredo Helmholtz que [illegible] deben presentarse al síndico D. Alfredo Barrent los títulos justificativos [illegible] en arreglo á lo que dispone el art. [illegible] previniéndose que con [illegible] 1567 del mismo Código [illegible] se pena [illegible] entregas de efectos al fallido [illegible] de no quedar exhonerados [illegible] que tengan pendientes en favor [illegible] á todas las personas en [illegible] del fallido, hagan manifestacion por escrito al señor Juez Comisario Don Enrique Perez en el término de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 19 de 1875 —*Lujó*, Escribano Perú 120

f22v11m.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez comisario del concurso de D. Francisco Balduzus, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia [illegible] de Marzo a las tres de la tarde a efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1875—*I. Campos.*

m1v6.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil D. Cárlos L. Marenco, ha ordenado se cite durante treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muertes de Da. Ignacia [illegible] á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir [illegible] en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 24 de 1875—*Juan B [illegible]*

m6v4

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. A. Casares, se cita y emplaza por el término [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don [illegible] y Da. Atanacia Chosarreta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. Señoría por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 5 de 1875.—*J. V [illegible]*

m4v4

El señor Juez de 1a instancia en lo civil, Dr D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Toribia Martinez de [illegible] á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que suscribe. Buenos Aires marzo 2 de 1875 - *Manuel Lacasa*

m4v4

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Ruiz Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro José Luna ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su señoría y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 18 de 1875

f19m *N. Perez Gomar.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el término de tres dias á D. Demetrio Pereyra para que dentro de seis comparezca en el Juzgado á cargo de su señoría y oficina del que suscribe, á tomar intervencion en la demanda que le ha iniciado D. Timoteo Venero por Gutierrez y Ca. por cobro de 162,561 $ m|c. —Buenos Aires, Marzo 3 de 1875—*P. Sicouret*, escribano secretario

m5v7

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se cita llama y emplaza a D. Cárlos Remeaud, por el término de 3 dias, para que en el de seis comparezca por sí ó por apoderado ante este juzgado y por la oficina actuaria a estar a derecho en demanda interpuesta por Necol Arabetreu y Fluor. Lo que se hace público para conocimiento del interesado. Buenos Aires, marzo 2 de 1875 - *Lujó*—Perú 120.

m5v7

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos Garcia, se hace saber por medio del presente á D Juan Bosso la providencia recaida en los autos que contra él siguen los Sres. D. y Julio Amadeo cuyo tenor es como sigue

Febrero 25 de 1875 Por presentado con la cuenta y por constituido el domicilio. Traslado de la demanda y autos. notifíquese esta providencia al Sr. Bosso por edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado en el término de diez dias de la fecha a estar a derecho, bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Marzo 4 de 1875. *Joaquin Reynoso.*

m5v15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se cita, llama y emplaza al Sr. D. Edelmiro [illegible], para que dentro del término de [illegible] dias comparezca ante el juzgado por sí ó por apoderado, á efecto de estar á derecho en el juicio ejecutivo que le han promovido los señores Daniel y Julio Amadeo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires Marzo 4 de 1875.—*Joaquin Reynoso*,

m5v20

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano [illegible] á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 5 de 1875.—*Manuel Lacasa.*

f6v16m.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alejandro Delamar, para que comparezca á este Juzgado, por sí ó por apoderado, dentro del término de [illegible] dias contar desde la fecha, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Juan [illegible] por cobro de pesos. Ensenada, Febrero 5—1875.

f16 v 14m.

Agullio Balgorri.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Augusto Pardo, ha dispuesto se cite á D. Cándido Montes legítimo esposo de Da. Josefa Alberú comparezca á tomar [illegible] en el espediente promovido por ésta [illegible] judicial en ausencia de su citado esposo [illegible] venta de un terreno en San Fernando [illegible] gar la comparecencia de dicho Montes [illegible] sentan su sucesion dentro del término de [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar [illegible] Mayo 30 de 1874.—*Nemesio Zandelitti.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita, llama y emplaza á D. [illegible] Pereyra por el término de 3 dias para que [illegible] dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido el [illegible] viuda sobre cobro de pesos. Bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Febrero [illegible] *Eugenio Blanco*—Escribano Secretario